



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 650

9 de mayo de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 9 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOP-171/02 RGEP. 2047 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece el golpe de Estado que ha sufrido Venezuela.

2.- **PCOP-202/02 RGEP. 2402 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre la evolución del número de grandes empresas que tienen su sede en la Comunidad de Madrid.

3.- **PCOP-198/02 RGEP. 2398 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la celebración de la X Exposición Agro-Ganadera de la Comunidad de Madrid.

4.- **PCOP-164/02 RGEP. 2014 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar ante el incumplimiento por Gesarquit, S.L. de la construcción de viviendas protegidas, adjudicadas en el Consorcio Urbanístico de Rivas.

5.- PCOP-187/02 RGEF. 2262 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coste final estimado para la ampliación de la línea 8 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Nuevos Ministerios y Mar de Cristal.

6.- PCOP-201/02 RGEF. 2401 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos de la Campaña de Promoción de Escuela Pública de la que recientemente hemos tenido noticia en los medios de comunicación.

7.- PCOP-199/02 RGEF. 2399 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo y fines del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla y León, en relación con la Sierra del Guadarrama.

8.- PCOP-170/02 RGEF. 2043 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados obtenidos por el Gobierno Regional con la implantación del Programa Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis.

9.- PCOP-176/02 RGEF. 2077 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la situación actual en el transporte sanitario urgente en el municipio de Leganés.

10.- PCOP-165/02 RGEF. 2015 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, a favor del "Campo de Batalla de Somosierra" (30-11-1808), en el término municipal de Somosierra.

11.- PCOP-106/02 RGEF. 1384 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el incumplimiento de los convenios suscritos con la fundación telefónica de mayo de 2001, cuyo objetivo era facilitar medios de protección a mujeres víctimas de maltratos.

12.- PCOP-180/02 RGEF. 2109 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reforma de la protección por desempleo que pretende el Gobierno de la Nación.

13.- PCOP-190/02 RGEF. 2290 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación actual de los Convenios de la Administración Regional con las Administraciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de la Formación Profesional en el presente año.

14.- PCOP-200/02 RGEF. 2400 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que se van a desarrollar desde la Consejería de Trabajo, durante el 2002, dentro de los planes de inversión Usera-Villaverde y Puente y Villa de Vallecas.

15.- I-27/02 RGEF. 1527 (V). Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones del mismo respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

16.- I-33/02 RGEF. 1895 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de salud, en el área sanitaria 10.

17.- C-310/02 RGEP. 2263 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de desarrollar la construcción de viviendas protegidas en los Planes de Actuación Urbanística de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" (UZI 0/07 y UZI 0/08), en el municipio de Madrid.

18.- M-7/02 RGEP. 2186 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 28/00 RGEP. 5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

19.- PROPL-4/00 RGEP. 4079 - RGEP. 5575/02 (V).-Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales sobre la Proposición de Ley de Creación de la Mesa para la Integración del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 5575/02)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 19405

— **Modificación en el Orden del Día**, solicitando la retirada de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno 164/2002 RGEP. 2014.
Página 19405

— **PCOP-171/02 RGEP. 2047 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece el golpe de Estado que ha sufrido Venezuela.**
Página 19405

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.
Página 19405

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19405

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Presidente, ampliando la información.

Página 19405-19406

— **PCOP-202/02 RGEP. 2402 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz**

Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre la evolución del número de grandes empresas que tienen su sede en la Comunidad de Madrid.

Página 19406

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 19406

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19407-19408

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19408

— **PCOP-198/02 RGEP. 2398 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la celebración de la X Exposición Agro- Ganadera de la Comunidad de Madrid.**

Página 19408

-Interviene el Sr. Narros Manzanero, formulando la pregunta.

Página 19408

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 19409

-Interviene el Sr. Narros Manzanero, ampliando la información.

Página 19409-19410

— **PCOP-187/02 RGEP. 2262 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coste final estimado para la ampliación de la línea 8 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Nuevos Ministerios y Mar de Cristal.**

Página 19410

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página 19410

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 19410

-Intervienen el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 19410-19411

— **PCOP-201/02 RGEP. 2401 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos de la Campaña de Promoción de Escuela Pública de la que recientemente hemos tenido noticia en los medios de comunicación.**

Página 19411

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, formulando la pregunta.

Página 19411

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19412

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, ampliando la información.

Página 19412

— **PCOP-199/02 RGEP. 2399 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo y fines del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla y León, en relación con la Sierra del Guadarrama.**

Página 19412

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, formulando la pregunta.

Página 19413

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 19413-19414

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, ampliando la información.

Página 19414

— **PCOP-170/02 RGEP. 2043 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados obtenidos por el Gobierno Regional con la implantación del Programa Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis.**

Página 19414

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 19414

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19414-19415

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19415-19416

— **PCOP-176/02 RGEP. 2077 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la situación actual en el transporte sanitario urgente en el municipio de Leganés.**

Página 19416

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 19416

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19416

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19416-19418

— **PCOP-165/02 RGEF. 2015 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, a favor del "Campo de Batalla de Somosierra" (30-11-1808), en el término municipal de Somosierra.**

Página 19418

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 19418

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 19418-19419

-Intervienen el Sr. Monterrubio Rodríguez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19419

— **PCOP-106/02 RGEF. 1384 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el incumplimiento de los convenios suscritos con la fundación telefónica de mayo de 2001, cuyo objetivo era facilitar medios de protección a mujeres víctimas de maltratos.**

Página 19419

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 19420

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19420

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19420-19421

— **PCOP-180/02 RGEF. 2109 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reforma de la protección por desempleo que pretende el Gobierno de la Nación.**

Página 19421

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 19421

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19421-19422

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19422-19423

— **PCOP-190/02 RGEF. 2290 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación actual de los Convenios de la Administración Regional con las Administraciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de la Formación Profesional en el presente año.**

Página 19423

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 19423

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19423

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19424-19425

— **PCOP-200/02 RGEF. 2400 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que se van a desarrollar desde la Consejería de Trabajo, durante el 2002, dentro de los planes de inversión Usera-Villaverde y Puente y Villa de Vallecas.**

Página 19425

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página 19425

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19425

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19425-19426

— **I-27/02 RGEF. 1527 (V). Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones del mismo respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.**

Página 19426

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo la interpelación.

Página 19426-19427

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 19428-19430

-Interviene el Sr. González Blázquez, en turno de réplica.

Página 19430-19431

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 19431-19432

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Trabado Pérez.

Página 19432-19434

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación.

Página 19434-19435

— **I-33/02 RGEF. 1895 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de salud, en el área sanitaria 10.**

Página 19435

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 19435-19437

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 19437-19440

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 19440-19441

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de réplica.

Página 19441-19442

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 19442-19445

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página 19445-19446

— **C-310/02 RGEF. 2263 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de desarrollar la construcción de viviendas protegidas en los Planes de Actuación Urbanística de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" (UZI 0/07 y UZI 0/08), en el municipio de Madrid.**

Página 19446

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19446-19447

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 19448-19449

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Hernández Guardia.

Página 19449-19456

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 16456-19457

— **M-7/02 RGEF. 2186 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, subsiguiente a la Interpelación I 28/00 RGEF. 5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

Página 19457-19458

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 19458

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la moción.

Página 19458-19460

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en turno de defensa de la enmienda.

Página 19461-19464

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marín Calvo.

Página 19464-19466

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en relación a la aceptación o no de la enmienda

presentada.

Página 19466

-Votación y rechazo de la moción.

Página 19466

— **PROPL-4/00 RGEF. 4079 y RGEF. 5575/02 (V). Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales sobre la Proposición de Ley de Creación de la Mesa para la Integración del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.**

Página 19466

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y el Sr. Utrilla Palombi.

Página 19466-19468

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 19469

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

Página 19469

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la sesión de este Pleno previsto para el día 9 de mayo de 2002 comunicándoles una alteración en el Orden del Día. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada de la Pregunta de Respuesta Oral número 164/2002, a solicitud del Diputado Socialista don Antonio Fernández Gordillo, dirigida al Gobierno, incluida como punto 1.4 del presente Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. Queda aceptada la alteración del Orden del Día y decae la citada pregunta. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece el golpe de Estado que ha sufrido Venezuela.

———— PCOP-171/02 RGEF. 2047 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece el golpe de Estado que ha sufrido Venezuela? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Mi opinión coincide plenamente con el contenido de la Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el pasado 18 de abril, que sin duda S.S. conoce. En ese sentido, remarco lo manifestado en esa declaración, en cuanto expresa su satisfacción por el restablecimiento del

orden constitucional, por el restablecimiento del Gobierno democráticamente elegido y el rechazo al uso de la violencia para sustituir a cualquier Gobierno democrático del hemisferio. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Marín, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente, por su respuesta. Además, le agradezco que me conteste la pregunta, porque ya sabe usted que sus correligionarios del Partido Popular nos han prohibido hablar de temas que estén fuera de las fronteras de la Comunidad Autónoma de Madrid, es decir, que sólo podemos hablar de transgresión de los derechos humanos, si se produjeran, dentro de la Comunidad de Madrid y de golpe de Estado en la Comunidad de Madrid: solamente. Le agradezco que usted nos conteste. Creo que eso va a ser difícil que suceda, pero la verdad es que esa prohibición existe.

Entrando en el asunto del golpe de Estado en Venezuela, fíjese usted todo lo que se ha dicho, con una hipocresía terrible en un sistema democrático, para disimular que un golpe es un golpe nada más, no hay más que eso. En cuanto al golpe - no coincidía con lo que usted dice porque, evidentemente, es posterior-, el propio señor Cabanillas, Portavoz del Gobierno, no lo condena, y dice: "Actuar con prudencia y con cautela", mientras el embajador español y el embajador americano, cogiditos de la mano, iban a ver al golpista. Esto es un hecho absolutamente novedoso en una democracia.

Medios de comunicación, y aquí no queda nadie libre: "El Parlamento de Chávez se ha suspendido". No, el Parlamento elegido democráticamente en Venezuela era el que se había suspendido por un golpe de Estado violento, no el Parlamento de Chávez. "Nuevo orden institucional". Esto, sin comentarios. "Movimiento cívico militar". Algo nos suena a los españoles esa palabra. "Se subleva un general en Maracay en contra de los golpistas". Es como si el General Miaja fuera el que se sublevara, en su época, contra el General Mola, que era el golpista. La verdad es que tiene narices el asunto.

Después del golpe viene muchísimo mejor. Dice el señor Piqué: "La situación en Venezuela con

Chávez era insostenible". Es tremendo. Insiste el señor Piqué y pide libertad de expresión y respetar los derechos de los ciudadanos; es decir, que, dentro de una democracia que ha sido masacrada por un golpe militar, resulta que después, cuando cada uno hace lo que le da la gana, los medios de comunicación siguen funcionando perfectamente y dicen lo que dicen, porque, claro, hay que enterarse de eso: el señor Piqué pide libertad de expresión y respeto a los ciudadanos cuando han sido unos golpistas los que no han tenido respeto a los ciudadanos, ni a la libertad, ni a la democracia.

Mire, es claro que el 80 por ciento de los ciudadanos de Venezuela son pobres. Comprendo que la oligarquía siempre ha dominado a ese 80 por ciento, y, evidentemente, cuando ese 80 por ciento apoya a una persona distinta -uno puede estar o no de acuerdo con el señor Chávez, evidentemente- es cuando no tiene solución, porque esos votos no valen, y eso no es la democracia.

El señor Aznar, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, ya se ha pronunciado evidentemente, porque en contra del golpe ni una sola palabra, Señoría. Ustedes, hace unas semanas, nos decían que nosotros éramos del Pleistoceno porque pedíamos que se condenara el golpe franquista del General Franco. Señor Presidente, creo que nosotros somos la actualidad del 2001, porque, una vez más en este siglo XXI, la Iglesia, la oligarquía y los "generalotes" a su servicio han vuelto a dar un golpe de Estado como el del 36; por lo tanto, no estábamos tan desencaminados cuando proponíamos la condena del General Franco.

Mire usted, a uno le puede gustar más o menos el señor Chávez o su Gobierno. Sinceramente, a este Grupo, a Izquierda Unida, no le gusta el Gobierno del Partido Popular; no nos gusta nada, pero tenga usted la seguridad de que si por desgracia -que no creo que ocurra, afortunadamente- en este país hubiera un golpe de Estado contra el Gobierno instituido, le puedo asegurar que este Grupo Parlamentario sería el primero que saldría a la calle a pedir la restitución democrática, a condenar el golpe, y a estar en primera fila defendiendo la libertad y la democracia, y eso es lo que no ha hecho el Gobierno de esta nación. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez -Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Marín. La verdad es que tengo muchas dudas de si usted, de verdad, quería saber mi opinión o si usted lo que quería era utilizar una pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno para poder construir una plataforma de un discurso, lo cual me parece legítimo. Me parece legítimo, lo que pasa es que también me hubiese parecido honesto por su parte decir: "No me importa en absoluto su opinión, pero yo necesito poder decir en voz alta lo que quiero", porque, si no, me extraña mucho, habiendo dicho usted en la parte sustancial exactamente lo mismo que dice la Resolución de Estados Americanos, que es la que ha hecho suya este Gobierno: la que he hecho yo, no el Gobierno, porque el Gobierno, por razón constitucional, lógicamente, tiene que estar a su materia. Usted me ha preguntado personalmente, y yo personalmente opino. Ésa es la única duda que me cabe, de verdad. Yo pensaba, señor Marín, que usted me iba a decir que su preocupación es el 80 por ciento de una población que está por debajo del umbral de la pobreza en Venezuela, y que me iba a preguntar si íbamos a adoptar alguna iniciativa de cooperación, de fomento del desarrollo. Nada de eso le importa; a usted lo único que le importa es utilizar su plataforma para criticar al señor Aznar. Es muy legítimo, señor Marín, pero yo le pregunto: ¿De verdad cree usted que los ciudadanos de Venezuela merecen, cuando han visto en riesgo su estabilidad constitucional, sus derechos democráticos, sus libertades, que, en lugar de preocuparse activamente por ellos, usted utilice su angustia y su situación única y exclusivamente para hacer una crítica política a los tiempos o a las declaraciones? Con toda sinceridad, yo no lo creo. A mí lo que me preocupan de verdad son los ciudadanos de Venezuela.

Dice usted que está en la actualidad. Bienvenida la actualidad, pero le recuerdo que estamos en el año 2002. No se quede en la actualidad del 2001, como ha dicho Su Señoría. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno que formula el señor Muñoz Abrines, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre valoración que hace sobre la evolución del número de grandes empresas que tienen su sede en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-202/02 RGEP. 2402 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno sobre la evolución del número de grandes empresas que tienen su sede en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. La verdad es que Madrid ha experimentado una fuerte concentración de sedes empresariales en la última década. En estos momentos, puedo informar a SS.SS. de que el 90 por ciento de las sedes de las grandes empresas, concretamente el 90,2 por ciento de las empresas integradas en el índice general de la Bolsa de Madrid, tiene su sede operativa en nuestra Comunidad.

Señoría, este dato es la primera vez que lo he visto publicado en un documento oficial. La Comunidad de Madrid no ha hecho el estudio, no lo ha hecho la Administración General del Estado, sino que lo ha hecho la Generalitat de Cataluña. Concretamente, es un informe del economista Xavier Vives, editado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña.

Señor Presidente, Señoría, concentramos en Madrid la mayoría de los centros directivos en las empresas españolas de ámbito nacional y de empresas multinacionales con intereses en el mercado español. Más del 50 por ciento de las quinientas primeras firmas de España tienen su sede en nuestra capital, y la evolución de la última década significa que hemos incrementado, lo cual implica, lógicamente, que otras Comunidades Autónomas han

reducido su participación.

En los últimos años, los cambios de sedes efectivas de las empresas hacia la Comunidad de Madrid han sido constantes, y muy especialmente, según destaca el propio profesor Vives, dentro de las empresas del sector de las nuevas tecnologías.

Me pregunta S.S. por mi valoración, y mi valoración no puede ser más que positiva, máxime si tenemos en cuenta el hecho de que las ciudades y regiones en esta Europa globalizada y competitiva desean captar cada vez más las sedes de las grandes compañías porque éstas son las que, a su vez, consiguen incrementar la demanda de directivos, de trabajadores con un alto nivel de especialización, consiguientemente también con un nivel de renta y, por lo tanto, con un efecto multiplicador para la generación de riqueza. Buena prueba de ello, Señoría, es que desde junio de 1995 la creación de empresas en Madrid ha aumentado en un 17 por ciento, hasta situarnos en 2001 en torno a las 167.000. Eso, naturalmente, ha tenido una consecuencia positiva: la creación de empleo; por eso Madrid lidera la generación de empleo de las 17 Comunidades Autónomas de España desde 1995, con 560.533 puestos de trabajo.

La tendencia positiva en el número de nuevas empresas y puestos de trabajo se ha logrado mantener a lo largo del último año, a pesar de que hemos vivido un contexto económico internacional especialmente recesivo. El número de empresas registradas en la Seguridad Social ha crecido un 2,46 por ciento en 2001; por supuesto, Señoría, tiene una consecución de empleo: el número de afiliados a la Seguridad Social ha crecido en los últimos doce meses un 2,73 por ciento.

Naturalmente, también esto ha tenido una repercusión en cuanto a la capitalización: nuestras sociedades son las que están más capitalizadas, con un 58,7 del total nacional. Y el dato del crecimiento regional nos sitúa en el crecimiento del año 2001 en un 3,6 por ciento. Recuerdo, señor Presidente, Señorías, que el dato europeo es el 0,6 por ciento, y el dato nacional es el 2,4; insisto, el nuestro es 3,6 por ciento. Mantenemos expectativas, dentro de las limitaciones, para el año 2002.

Si atendemos a otro dato macroeconómico importante, cual es la inversión extranjera, también podemos observar que esta inversión se ha concentrado en Madrid: los 34.661 millones de euros representan el 72 por ciento nacional, y eso tiene una

contrapartida, y es que la inversión española en el extranjero nace de nuestra Comunidad Autónoma en casi un 80 por ciento, en el 79,3 por ciento.

Termino, señor Presidente, Señorías. La valoración que me pide S.S. no puede ser más que positiva. Creo que la evolución de la ubicación/localización de las grandes empresas en Madrid es un índice claro del dinamismo que tiene nuestra Comunidad Autónoma y el atractivo para los sectores innovadores, dinámicos y productivos. Somos el motor de la economía española, y ése no es un discurso oficial, es un discurso que hace la propia sociedad; y, lógicamente, allí donde está el motor es donde ubican su sede y sus centros de decisión las propias empresas.

Por último, señor Presidente, tenemos que ser conscientes de que Madrid no puede tener ya una mentalidad de contentarse o disgustarse en función de la valoración en referencia a sus vecinos o a otras Comunidades Autónomas de España. Si somos región capital de España, nuestra auténtica competitividad, nuestra competencia está en las regiones capitales de la Unión Europea; ahí es donde nosotros tenemos que mirarnos y marcar nuestro nivel de exigencia. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Don Pedro Muñoz, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, coincido en su valoración global, pero permítame que desde este escaño manifieste que probablemente lo más destacado de este incremento en los últimos años de la concentración de grandes empresas en la Comunidad de Madrid se refiere precisamente a que ha ocurrido en un período en el que se ha producido un fenómeno de alta descentralización política, administrativa e incluso en algunos casos hasta económica dentro de España. Y eso es importante porque precisamente no favorece normalmente la concentración; por eso, cuando en Madrid se ha producido ese incremento, debe establecerse la reflexión de los motivos, y esos motivos, por lo menos para el Grupo Parlamentario Popular, solamente pueden ser dos: primero, que desde los ámbitos económicos y empresariales se tiene muy buena opinión de nuestra región para implantar sus empresas; y, en segundo lugar, la

evolución positiva de una mayor capacidad de influencia política de nuestra región en el contexto del territorio nacional.

Después, también resulta esclarecedor de este informe de la Generalitat de Cataluña que mientras en esta Cámara tenemos que escuchar continuamente discursos en los que se dice que hay una enorme fuga de empresas, documentos oficiales ajenos a esta institución, ajenos a la Comunidad de Madrid, y que pertenecen a otras Administraciones, precisamente dicen todo lo contrario. En ese sentido, señor Presidente, permítame que me dirija a todos los miembros de la Cámara para que hagamos todos una reflexión y no digamos cosas que van en contra de la realidad, a no ser que queramos ser, como dice el refrán, profetas en nuestra tierra. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peral. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la celebración de la X Exposición Agroganadera de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-198/02 RGEP. 2398 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Narros Manzanero.

El Sr. **NARROS MANZANERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta dice literalmente lo siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la celebración de la X Exposición Agroganadera de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, hemos conseguido o hemos

intentado realizar una llamada de atención con la que pretendemos que haya un antes y un después en el desarrollo rural con el trabajo realizado en estos días. No hay que olvidar que partimos de que el sector agropecuario con la industria alimentaria, supone un 7 por ciento del PIB, 4.500 millones de euros de facturación; y no hay que olvidar tampoco que 130 municipios tienen menos de 5.000 habitantes. Son municipios de nuestro sector agrario, que está bajo la presión urbanística, con factores diferenciales muy acusados entre los servicios que se reciben en unas y otras áreas de nuestra Comunidad; con factores limitativos medioambientales también de gran importancia, y el enfoque natural que debemos dar es hacia el desarrollo rural, lo que encaja, además, con las nuevas tendencias de la Unión Europea.

Entre el eje 1, que era el de promoción y apoyo a lo agrario y a las producciones agropecuarias, y el eje número 2, que es el de revitalización del tejido social y económico del ambiente rural, hacemos una apuesta decidida por el desarrollo rural; Madrid está en unas buenas condiciones para ello. Más o menos, nosotros, en las circunstancias actuales, estamos entre un 60 por ciento de ayudas al eje 1 y un 40 por ciento de ayudas al eje 2: ocio, turismo, cultura, servicios avanzados tecnológicos; esa promesa que hemos hecho de que antes de fin de año intentaremos que todas las localidades de la Comunidad tengan la banda ancha, incluidos, naturalmente, los rincones más apartados de la sierra, sin olvidar lo agrícola y lo alimentario, sobre todo en una orientación de calidad.

Trabajaremos con tres orientaciones: el Pamam, que depende de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, coordinándonos con ellos en todo lo posible, puesto que tiene una especialización horizontal de carácter territorial, y con los programas Proder y Leader. Al Programa "Proder" van dirigidos 15.6 millones de euros, al Programa "Leader Plus" irán 90 millones de euros para el período 2000-2006. Esto se ha plasmado en la feria de Colmenar, la que se celebró entre el 4 y el 5 de mayo. Allí se ha intentado conseguir una perspectiva que incluya por primera vez una visión global del mundo rural, no sólo en su vertiente agrícola y ganadera, sino en todo lo que es el sector privado visto desde las Administraciones Públicas, visto desde el apoyo de las mismas a la consolidación del medio rural, en la perspectiva del segundo pilar de la política agraria común.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Es una anticipación, pero creo que es también una gran responsabilidad que asumimos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Narros.

El Sr. **NARROS MANZANERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Son importantes todas las políticas, señor Consejero, pero, sin lugar a dudas, tienen gran importancia las políticas para el desarrollo rural; políticas agrarias y comunitarias para alcanzar un objetivo que es, como bien dice usted, la revitalización del tejido social y económico de los territorios rurales.

La Exposición Agroganadera ha mostrado las realidades, la problemática y las posibilidades de desarrollo con los intercambios de experiencias y actuaciones a través de distintos agentes. Esto hace que se vaya resolviendo la problemática de nuestro mundo rural con su responsabilidad y la responsabilidad de los diferentes grupos y acciones locales, que no dudamos de que desarrollarán los programas rurales. Es cierto que nuestro sector agrario presenta unas características que nos hace distintos en esta materia de otras Comunidades, si tenemos en cuenta la presión urbanística y esa orientación para la conservación del medio ambiente y el desarrollo; impulsar el desarrollo de los sectores rurales desde la perspectiva integral y multisectorial con enfoques ascendentes y participativos no nos cabe duda de que es un acierto, señor Consejero.

El programa "Leader Plus", que es una forma más de impulsar nuestro tejido agrícola con una inversión, según nos ha informado el señor Consejero, de 90 millones de euros hasta el 2006, que se emplearán en programas piloto para el desarrollo de la comarca. Pilares fundamentales, los programas de desarrollo rural, con una inversión de 15,6 millones de euros hasta el año 2006, unos 2.500 millones de pesetas aproximadamente, para obtener esos objetivos principales en el reequilibrio de rentas entre el mundo urbano y el rural: la línea de ayudas para la

modernización de las infraestructuras rurales; la diversificación de actividades económicas; promover alternativas productivas; conservar y recuperar los recursos naturales... Todos estos planes, todas estas políticas, contribuyen al buen desarrollo rural.

Señor Consejero, cuenta usted, su Consejería y las distintas Direcciones con el apoyo de este Grupo Parlamentario para llevar a cabo estas inversiones para el mundo rural.

Termino, señor Presidente, felicitándole, señor Consejero, por la feria que ha desarrollado los días 4 y 5 de este mes en Colmenar Viejo, que ha sido una gran experiencia y un gran acierto. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La siguiente pregunta, como recordarán, ha sido retirada del Orden del Día, por lo que pasamos a la número cinco.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre el coste final estimado para la ampliación de la línea 8 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Nuevos Ministerios y Mar de Cristal.

———— PCOP-187/02 RGEP. 2262 (V) ————

Tiene la palabra, señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Vicepresidente, ¿cuál es el coste final estimado para la ampliación de la Línea 8 del Metro de Madrid en el tramo comprendido entre las estaciones de Nuevos Ministerios y Mar de Cristal? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

EL Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** *(Cortés Muñoz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le doy el dato estimado definitivo que está en los 283 millones de euros -ahora le matizo, pero como usted es experto en estos

temas...-, ahí está incluido, como es lógico, obra civil, arquitectura, están todas las instalaciones mecánicas, electromecánicas, etcétera; están todas las labores de inspección de control, etcétera, y está todo lo que es la instalación de la terminal de Nuevos Ministerios, que espero que usted conozca en los próximos días. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Revenga, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, gracias por el dato que viene a coincidir, "grosso modo", con lo que nos había expresado el Consejero Delegado de Arpegio en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Como en los próximos días, según hemos podido leer en los medios de comunicación, se va a inaugurar esa línea, el Grupo Socialista quiere decir que consideramos que es una iniciativa importante para Madrid, para la Comunidad de Madrid y para los madrileños, la unión de un aeropuerto internacional como es Madrid-Barajas con un centro comercial, económico y financiero, etcétera.

Creemos que es una buena actuación únicamente manchada, como siempre, por una gestión bastante ineficaz, a la que nos tiene acostumbrados el señor Vicepresidente en sus distintas actuaciones, y con bastantes incongruencias; esas incongruencias las voy a tratar de relatar de forma rápida.

Por un lado, estaría el que no se haya realizado, en esa Línea 8, la estación de Pinar del Rey, que no crearía ningún tipo de problemas a efectos de la explotación de la línea. Los vecinos, y los Grupos Socialista e Izquierda Unida, que esperamos contar con el apoyo mayoritario de los ciudadanos, hemos firmado un convenio con la Coordinadora de Transportes, para, cuando gobernemos, poder hacer esa estación, a pesar de las risas del que cree que va a gobernar aunque no iba a estar.

En segundo lugar, la incongruencia, también, del Presidente en su carrera mediática, siempre experto en mandar a Campo Real el aeropuerto, que desde esta estación de Nuevos Ministerios no serviría apenas para nada, porque habría que discurrir por 19 estaciones de Metro y hacer trasbordo en Colombia.

Es otra venta más del señor Ruiz-Gallardón.

Pero como mi pregunta es sobre la financiación, por centrarme en ella, y termino, señor Presidente, diré que sigue usted acumulando desviaciones -dicho sea en términos de gestor, claro-: el 60 por ciento respecto a los carteles anunciadores que han proliferado en la Castellana, a lo largo de los últimos dos años y medio. ¡Son 108 millones de desviación! Siga acumulando. Mire, siguiendo a Platón: "me produce usted siempre asombro y admiración": asombro, porque es capaz de mejorarse continuamente, y admiración, porque yo tengo que decir que con la flema que usted tiene, siempre nos contesta con algo; como sabe, esa flema, en términos populares tiene otro nombre. Lo cortés no quita lo valiente, pero nos está arruinando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para responder.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo recuerdo aquella genial idea, cuando usted todavía tenía poder para hacer estas cosas, sin firmas de coordinadoras, etcétera, de sobrevolar el Manzanares y hacerlo pasar por las terrazas y balcones de las casas adyacentes al río para que el Metro pasará por ahí. Afortunadamente, eso no fue necesario, y se hizo por debajo, que era más sensato y más coherente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

No se preocupe por Campo Real. Hemos pensado en eso. Hombre, como usted conoce las infraestructuras de Metro un poco más que la mayoría de los ciudadanos, evidentemente sí ha reparado en que la estación de Colombia está ahí precisamente para poder hacer un intercambio con la Línea 9; de esa forma, sumamos la Línea 9, que es muy potente y que va hasta Rivas y hasta Arganda, a la Línea 8, y, como es lógico, al aeropuerto. Ése es un camino posible, que usted acaba de nombrar, hacia Campo Real, y usted ahí habla de muchas estaciones. El día que haya que hacer eso, está pensado cómo hay que hacerlo; está preparado. No se preocupe porque lo dejaremos todo bien preparado y por escrito, si es que no lo hacemos antes. Pero ésa es una obra que, en cualquier caso, esté usted tranquilo, porque el día que usted tenga que viajar, dentro de unos años, y tenga que ir a Barajas, ya lo tendrá resuelto, y, si tiene que

ir a Campo Real, confíe usted en nosotros, en el Presidente, señor Gallardón, en su equipo de Gobierno, y en todos los que nos apoyan, porque verá cómo también puede ir a Campo Real en Metro sin ningún problema. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Comisión del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos de la Campaña de Promoción de la Escuela Pública de la que recientemente hemos tenido noticia en los medios de comunicación.

———— PCOP-201/02 RGEP. 2401 (V) ————

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los fundamentos de la campaña de promoción de la escuela pública de la que recientemente hemos tenido noticia en los medios de comunicación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde el convencimiento de la calidad del servicio educativo público que se está ofreciendo, y como muestra del compromiso que el Gobierno tiene asumido con la enseñanza en la Comunidad de Madrid, el Gobierno, dando cumplimiento a la resolución adoptada en el Pleno de la Asamblea de Madrid de 31 de octubre de 2001, ha desarrollado una campaña de promoción de la escuela pública.

La campaña se dirige hacia unos objetivos básicos, que son los siguientes: el apoyo a la enseñanza pública desde la promoción y difusión de

su realidad actual, la de los centros y servicios públicos y educativos, así como sus proyectos y actuaciones futuras. Tratamos de dar a conocer los compromisos de calidad que la Consejería de Educación ha asumido y asume con la Red de Centros Públicos. Pretendemos sensibilizar al ciudadano, transmitiéndole cuáles son los recursos educativos de calidad que tiene a su disposición, y, al mismo tiempo, queremos reconocer la labor de los docentes al frente de la enseñanza y apoyar la tarea profesional que desarrollan.

Los destinatarios de esta campaña son primordialmente los actuales y potenciales usuarios de los centros públicos, además, claro está, de las Corporaciones Locales, centros docentes e instituciones.

La primera fase de la campaña se ha desarrollado entre los días 13 y 26 de abril, coincidiendo con el período de reserva de plaza en los centros educativos. Los medios puestos en marcha al respecto han consistido en 111 cuñas publicitarias, emitidas a través de las principales emisoras de radio; anuncios en 225 autobuses, de los cuales, 100 han sido urbanos y 125 interurbanos, y la elaboración y difusión de un folleto informativo, del cual se han editado 1.100.000 ejemplares, que se encartó con las ediciones dominicales de los diarios y del que se distribuyeron 873.000 ejemplares. Asimismo, se pusieron a disposición de los centros educativos otros 227.000 ejemplares.

El presupuesto destinado a esta campaña ha sido de 255.000 euros, que, sin duda, permitirán a nuestros ciudadanos acercarse a la escuela pública, conocer sus cifras reales, y las múltiples opciones excelentes que ofrece nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Diputado.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero. La información que me ha trasladado me satisface, y entiendo que ha de satisfacer a todos los Diputados de esta Cámara, pues ésta es la mejor demostración de la sensibilidad y del compromiso que tanto el Gobierno regional como su Consejería demuestran y vienen demostrando por la educación pública, por nuestra escuela pública. Esta

campaña, de la que usted nos ha informado, es una buena campaña, una ambiciosa campaña, que ha sido bien acogida entre los ciudadanos madrileños, que prestigia nuestro sistema público educativo, y que genera confianza hacia una verdadera institución de nuestra democracia. Así lo entendemos nosotros.

Por todo ello, no voy a extenderme más, salvo para felicitarle; permítame felicitarle, pues obras son amores y no buenas razones, pero también permítame animarle a que siga demostrando, día a día, desde su responsabilidad como Consejero de Educación, como ha venido haciendo hasta ahora, su compromiso para con la educación que todos deseamos: una educación pública y de calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo y fines del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla y León, en relación con la Sierra del Guadarrama.

————— **PCOP-199/02 RGEP. 2399 (V)** —————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Diputada Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular valora muy positivamente la política iniciada por el Gobierno, presidido por el señor Ruiz-Gallardón, en la pasada Legislatura, que, lógicamente, tiene su continuación en esta presente, y que fomenta una cooperación y una colaboración interinstitucional con todas las Administraciones, con todas las instituciones que conforman el Estado español, y de manera muy significativa con las Comunidades Autónomas limítrofes con nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, la formulación ha de ser escueta.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, formulo la pregunta ahora gastando tiempo de la parte que me corresponda en la réplica, lógicamente (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías socialistas, mal o bien, quien dirige es el que les habla. No está previsto en el Reglamento, Señoría; ha de formular escuetamente su pregunta y luego tendrá derecho a dúplica.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Me atengo a ello, señor Presidente. Perfecto. Por ello le pregunto, señor Consejero, en nombre del Grupo Popular, cuál es el objetivo y los fines del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla y León, en relación con la Sierra del Guadarrama.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted recordará, el año pasado, y, además, si no me equivoco, por estas mismas fechas, el Presidente de la Comunidad de Madrid anunció la disposición y la voluntad del Gobierno regional para promover una futura declaración de un parque nacional, el primer parque nacional en nuestra Comunidad, probablemente el único, en un nuevo espacio protegido, que se plasmaría sobre una parte de la Sierra del Guadarrama y que, de algún modo, culminaría un largo camino que se inició a principios del siglo pasado, que, además, yo creo que fue coincidente con las primeras, probablemente tímidas en aquel entonces, manifestaciones del conservacionismo en nuestro país, y de las que conjuntamente reclamaban una protección ya entonces para nuestra Sierra del Guadarrama.

Unos meses después, el 24 de mayo del año pasado, todos los Grupos Parlamentarios aprobamos en el Pleno de esta Cámara la proposición no de ley instando al Gobierno de la región a trasladarle esa

disposición y esa voluntad al Gobierno de la nación y también al Gobierno vecino de Castilla y León para iniciar los trámites previstos que nos pudieran llevar a esa declaración de parque en la Sierra del Guadarrama como parque nacional. También SS.SS. recordarán que en aquella proposición no de ley ya hablábamos de los valores no sólo naturales, sino también paisajísticos, culturales y científicos, cuya representatividad y cuyo valor creíamos que le hacían merecedor a ese espacio de la protección más elevada que plantea nuestra Ley de Conservación de la Naturaleza. Recientemente, el 25 de marzo pasado, la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y yo mismo suscribíamos un protocolo de trabajo entre ambos organismos para la definición del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama. Como usted sabe, Medio Ambiente no entiende de límites administrativos y de límites políticos. La Sierra del Guadarrama es un espacio geográfico y natural que está afectado por el Gobierno de las dos Comunidades Autónomas, y también, como usted conocerá, la Ley 4/89, de Conservación de la Naturaleza, expresa que es necesario hacer un plan de ordenación de los recursos naturales de la zona que posteriormente se plantee proteger con la figura, entre otras, de la de parque nacional.

Pues bien, lo que hemos hecho ha sido, entre otras cosas, constituir una comisión de seguimiento, en la que estarán presentes los dos centros de investigación que se ocuparán de la redacción del Plan de Ordenación de Recursos naturales en cada territorio, en este caso, Valonsadero, por parte de Comunidad de Castilla y León y nuestro centro de investigación, que usted conoce, el González Bernal, de Soto del Real, para la Comunidad de Madrid, para que sepamos que el estudio científico, económico y social que se haga del entorno de la Sierra del Guadarrama se hará desde la base, intentando que sea homogéneo, que sea único y, por tanto, que sea fiable; que responda tanto a las intenciones de conservación como de espacio, así como a las necesidades de desarrollo sostenible del entorno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor

Presidente. Gracias, señor Consejero por su información. Evidentemente, para el Grupo Parlamentario Popular es incuestionable, y creo que para el resto de los Grupos, como se vio en la proposición no de ley a la que ha hecho referencia el señor Consejero, la importancia que tiene la sierra de Guadarrama en el contexto de la protección medioambiental y en el contexto de un pulmón necesario para una Comunidad Autónoma y una zona urbana como es Madrid. Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario Popular felicitamos al Gobierno; le felicitamos, señor Consejero, por haber alcanzado este acuerdo que viene a subrayar, como estaba diciendo al inicio de mi pregunta, esa política de cooperación y de colaboración interinstitucional en beneficio del conjunto de los ciudadanos que no entienden de límites administrativos, ni siquiera de límites geográficos, cuando se trata de proteger un bien tan continuo y tan valorado para ambas Comunidades, y, desde luego, en este caso yo creo que con una inclinación hacia la Comunidad de Madrid, porque Castilla y León tiene otros entornos y otros parajes, pero la Comunidad de Madrid requiere de esa importancia, de ese alto valor que le estamos intentando dar a la Sierra de Guadarrama.

Por ello, señor Consejero, permítame que le diga, además, que celebramos enormemente la fórmula que han escogido; que por primera vez se designe o estemos intentando conseguir la designación de parque nacional haciendo las cosas de abajo arriba, desde la institución más pegada al terreno como es la Comunidad Autónoma, para elevar esa petición al Gobierno de la nación que, en definitiva, como marca la legislación, es el que debe asignar la nominación de parque nacional. Pero debemos darle todos los instrumentos, el apoyo de esta Cámara, como lo tiene con la proposición no de ley, y el apoyo de las dos Comunidades Autónomas con este acuerdo de los gobiernos, y también todo ese plan de ordenación de recursos naturales que permitirá tener mayor fuerza para la solicitud y la asignación de ese parque nacional, y mucha mayor racionalidad a la hora de poderlo conceder y a la hora, por lo tanto, de hacer compatible ese desarrollo necesario para los municipios del entorno, pero también esa preservación importante para el conjunto de los ciudadanos de Madrid.

Por tanto, en nombre del Grupo Popular, muchas gracias por esa actuación que nos va a beneficiar a todos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados obtenidos por el Gobierno regional con la implantación del Programa Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis.

———— PCOP- 170/02 RGEP. 2043 (V) ————

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta, para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta concreta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿cuáles son los resultados obtenidos por el Gobierno regional por la implantación del Programa Regional de Prevención y Control contra la Tuberculosis? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, quiero señalar que el Programa Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis se implantó en el año 1996 con el primer gobierno del Partido Popular. Dicho programa estaba auspiciado y coordinado por la Dirección General de Salud Pública y participan, además, el Servicio Madrileño de Salud, el Instituto Madrileño de la Salud y el Ayuntamiento de Madrid, y cuenta con la colaboración especial de la Agencia Antidroga, de la Oficina del Sida, de la Cruz Roja, de Médicos sin Fronteras y de las principales sociedades científicas que tienen una mayor implicación en este problema de salud.

Una de las cualidades de este programa es que permite la coordinación entre las redes de salud pública y las redes asistenciales, así como la interacción entre los distintos niveles de atención primaria y de atención especializada. En este sentido, resulta fundamental el papel que juegan los once equipos de coordinación de área, donde convergen responsables de atención primaria, de atención especializada y de salud pública; los tratamientos

directamente observados, incluidos en el programa siguiendo la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, son, sin duda, un ejemplo de esta coordinación que he mencionado.

En aquellos casos en que los antecedentes sociales o los comportamientos del paciente hagan recomendable el seguimiento de que, efectivamente, está siguiendo la pauta terapéutica instaurada, los centros de atención primaria, los de atención al drogodependiente y los centros municipales de atención a indigentes, además de una unidad móvil creada para este fin en colaboración con Cruz Roja, se encargan de garantizar que el individuo sigue la terapia en su domicilio o en los lugares pactados previamente con él.

Señorías, la tuberculosis es una enfermedad que se puede prevenir, y curable además, y el mejor control que se puede realizar sobre ella es con un programa como el de Madrid, cuyos objetivos se centran en torno al eje fundamental de diagnosticar precozmente, tratar a los enfermos hasta constatar su curación y articular medidas preventivas en los colectivos de mayor riesgo. Los resultados desde 1996 al año 2000 permiten evidenciar que estos objetivos se están cumpliendo con una disminución del 9 por ciento de la incidencia anual de la enfermedad, según los indicadores de vigilancia epidemiológica. En el año 2000, último año con información consolidada, en la Comunidad de Madrid se registraron 1.244 nuevos casos de tuberculosis, lo que supone una tasa de incidencia de 24,8 casos por cada cien mil habitantes, de los cuales el 66 por ciento eran pulmonares. Estos datos apuntan a que es posible que estemos asistiendo a una aparición de los primeros efectos beneficiosos de este programa; no obstante, estos datos tienen que ser siempre interpretados con prudencia y con cautela.

Por último, Señoría, para este año hemos incluido los objetivos del programa en los contratos de gestión de los centros de la red sanitaria única de utilización pública en los ámbitos de atención primaria y también de atención especializada, de cara a mejorar los aspectos asistenciales en cuanto al diagnóstico precoz, lo que sin duda aumentará el control de esta enfermedad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. A lo largo de su exposición hemos podido comprobar lo minucioso que es este programa contra la tuberculosis. También hemos podido comprobar que el programa, desde su puesta en funcionamiento en 1996 por el primer gobierno del Partido Popular, tiene unos resultados muy positivos, alcanzando la enfermedad un descenso de hasta el 9 por ciento, como usted nos ha dicho. Considerando los objetivos fundamentales de este programa que son el diagnóstico precoz de la enfermedad, tema muy importante para su erradicación, así como el tratamiento y la curación posterior, quiero destacar también, como usted lo ha hecho, señor Consejero, la gran coordinación que ha requerido tanto por parte de las redes asistenciales como de las redes de salud pública del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. También podemos comprobar la interacción entre la atención primaria y la atención especializada, hecho que, después de escuchar al señor Consejero, vemos que se ha logrado, existiendo un alto grado de colaboración en todo el ámbito sanitario. La Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra forma, también en materia de sanidad es una Comunidad de vanguardia, teniendo en cuenta tanto su tecnología como su infraestructura como la capacitación de sus profesionales. Esto queda ampliamente constatado con la visita que recientemente hemos recibido en la Comunidad de ocho ministros de diferentes países, que venían simplemente a conocer nuestro modelo sanitario; creo que es un dato importante. También quiero decir que la Comunidad de Madrid en materia sanitaria se encuentra en un cuarto puesto mundial; creo que esto también a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid nos da una idea de la calidad del servicio sanitario que recibimos en la Comunidad.

Para terminar, me gustaría felicitar al señor Consejero y a todo su equipo y les animo a que sigan en esta línea de trabajo a la vez que les ofrezco toda la colaboración de mi Grupo Parlamentario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la señora García Álvarez, al Gobierno, sobre la opinión que tiene sobre la situación actual en el transporte sanitario urgente en el municipio de Leganés.

———— PCOP-176/02 RGEF. 2077 (V) ————

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es ¿qué opinión le merece al Gobierno la situación actual del transporte sanitario urgente en el municipio de Leganés?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid desde hace tiempo viene estudiando y analizando la situación del transporte y de la urgencia sanitaria en el área de Leganés, y, basándose en dichos estudios técnicos, ha adoptado una serie de medidas que estoy seguro de que van a mejorar sustancialmente dichos servicios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Consejero, menos mal que sé que luego en la respuesta me va a contestar más. Mire, el pasado año, y antes de las transferencias, solicité de su Consejería información por escrito sobre las previsiones de la misma en cuanto a la negociación con la Administración central referente al transporte sanitario urgente, dada la creciente demanda ciudadana al respecto. Ustedes me contestan, con fecha de 27 de febrero de 2002, que en el paquete transferencial se ha incluido el transporte sanitario urgente; eso estaba claro, Señoría, pero no era ése el motivo de la pregunta. Lo que demandaba de su Consejería era negociar antes de las transferencias la superación de las deficiencias que se estaban detectando. Añaden en su respuesta que están trabajando en el desarrollo de planes de coordinación de urgencias -eso está bien-, y que a estas alturas, y con lo que está cayendo, estemos en ese estado, es

lo ideal, sin duda, Señoría. Imagino que sus múltiples ocupaciones no le han permitido prever un tema como éste con tiempo suficiente, y ahora lo que supongo es que bastante tiene usted con intentar poner orden en su Consejería. Ahora bien, el problema está en que los ciudadanos, en este caso los de Leganés, que han tenido que verse trasladados en los coches patrulla de la policía municipal, no entienden que ustedes estén desarrollando planes de coordinación de las urgencias; lo que realmente desean es no morir en las aceras por falta de atención sanitaria; lo que quieren es ser atendidos rápidamente por personal especializado que les pueda mantener con vida hasta llegar al centro hospitalario que les corresponda, aunque agradecen, eso sí, a la policía municipal, su atención y su traslado.

Señoría, como usted sabe, o al menos es su obligación conocer, en Leganés la situación del 061 es como poco preocupante; los responsables del municipio emplean, y seguro que con más acierto que yo, otra palabra: alarmante. Esto es así por la falta evidente de personal para atender el servicio: ocho médicos para todo el municipio, lo que ha dado lugar a situaciones tan kafkianas como que en algunos momentos sólo ha habido un médico para atender las emergencias. Ante esta situación no extraña, señor Consejero, que los ciudadanos y ciudadanas de Leganés reclamen un transporte sanitario debidamente acondicionado para atender a cualquier persona que en estado de gravedad tenga que ser trasladada al centro sanitario.

Leganés, que cuenta con una población de 180.000 habitantes, es el único gran núcleo del sur que no tiene una UVI móvil. El recurso de estas características más cercano y que da cobertura a la localidad tiene su base en Fuenlabrada, con una demora de llegada de, en el mejor de los casos, 40 minutos, demora que incluso los que no somos profesionales sanitarios sabemos que puede ser crucial para la supervivencia de la persona afectada.

Hay una cuestión, señor Consejero, que me preocupa y preocupa a mi Grupo: usted reprocha al Ayuntamiento de Leganés...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino en seguida, señor Presidente. Repito, reprocha al Ayuntamiento de Leganés el no haber llegado a un

acuerdo para la instalación de una helisuperficie y parece la excusa para no dotar a la localidad de un dispositivo de las características que se le demandan. Lo preocupante es que usted ya ha venido a decir lo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, ha de concluir.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino, señor Presidente, se lo aseguro. Ha venido a decir lo mismo en otros Ayuntamientos que solicitan este tipo de recursos; no creo que ése sea el método adecuado que tenga que emplear la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le informo de que la dotación de transporte sanitario urgente con la que cuenta actualmente el área de Leganés va a ser mejorada con las siguientes medidas. En primer lugar, con la construcción de un helipuerto sanitario en el Instituto Psiquiátrico "José Germain" que permitirá el traslado de pacientes, de acuerdo con la patología que presenten, al centro hospitalario más idóneo, que no tiene que ser precisamente el más cercano, lo que significa, por tanto, una mayor eficacia. He de decirle, Señoría, que esta ubicación dentro del hospital se ha elegido porque, a pesar de que el municipio no ha mostrado interés en la cesión de terrenos para ello, la Consejería de Sanidad tiene claro que este medio es el más efectivo para los traslados urgentes que revisten gravedad, y así lo demuestra el hecho de que otros Ayuntamientos como el de Aranjuez, más diligentes, que sí han actuado en esta dirección, con 30.000 habitantes, es decir, muchos menos que los del municipio de Leganés, han realizado durante el ejercicio pasado 90 traslados de emergencia, lo que, sin duda, también hubiera sido posible en Leganés, repito, de haber contado con la helisuperficie, si su Ayuntamiento hubiera sido más previsor y más responsable.

En segundo lugar, Señoría, la próxima semana entra en funcionamiento el nuevo contrato de transporte sanitario integral gestionado en un tiempo

récord por esta Consejería mediante las transferencias, por un valor de más de 24 millones de euros, unos 4.000 millones de pesetas y que, en concreto para el municipio de Leganés, va a suponer la dotación de dos ambulancias para el servicio de urgencias y emergencias del 061 y otra para el servicio general de traslados, que darán servicio las 24 horas del día durante los 365 días del año. En concreto, Señoría, le diré que una de ellas está funcionando en Leganés ya desde el pasado 3 de mayo.

En tercer lugar, también entrará en funcionamiento una ambulancia psiquiátrica que tendrá su base en el Instituto Psiquiátrico "José Germain" de Leganés y, asimismo, en cuarto lugar, la Comunidad tiene prevista la dotación de vehículos de intervención rápida, VIR, en los municipios de la zona sur, que suponen una mejora sustancial sobre el concepto tradicional de la UVI móvil porque, con el mismo equipamiento y con la misma dotación de personal, reducen el tiempo de respuesta en un 30 por ciento.

He de decirle, Señoría, que uno de estos vehículos, que tendrá su base en Leganés, estará ya operativo el próximo mes de junio. Por tanto, Señoría, no una ambulancia como usted pide, sino cinco dispositivos sanitarios de urgencia y de emergencias estarán a disposición de los ciudadanos de Leganés en este primer semestre del año.

Por último, Señoría, quiero dejar bien claro que el Gobierno regional del Presidente señor Gallardón siempre ha sido enormemente sensible y sigue estando comprometido con este tema, y esto es así, porque hasta la gestión de los gobiernos del Partido Popular nunca se habían creado en Madrid un servicio como el SERCAM, con vehículos convencionales de emergencia, UVI móviles de nieve, de agua o vehículos de intervención rápida; nunca se había creado un servicio como el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, el SUMA, o creado medios aéreos sanitarios de emergencia, o creado una red una red de helisuperficies sanitarias, o creado en la Comunidad de Madrid 22 bases de urgencias y emergencias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. Y quinientas

ambulancias funcionando en estos mismos momentos en los que estamos hablando, que junto con servicios como el SAMUR, ponen a la Comunidad de Madrid en la vanguardia de lo que significa la atención de las urgencias y emergencias en la Unión Europea. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre las actuaciones que ha desarrollado para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, a favor del “Campo de Batalla de Somosierra” (30-11-1808) en el término municipal de Somosierra.

———— PCOP-165/02 RGEF. 2015(V) ————

Tiene la palabra el señor Monterrubio, diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, a favor del “Campo de Batalla de Somosierra” (30-11-1808), en el término municipal de Somosierra? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera de Las Artes, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert. -*Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Señoría, el Consejo de Gobierno no ha realizado hasta el momento ninguna actuación para la declaración como Bien de Interés Cultural el “Campo de Batalla de Somosierra”, ya que tal y como establece la Ley de Patrimonio Histórico, el procedimiento para tal declaración se inicia por la Consejería de Las Artes. Así, este expediente fue

incoado por resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad, el 11 de marzo de 2002.

La fase de información y audiencia pública finalizó el 11 de abril, y sólo se han recibido dos escritos con alegaciones: uno, de la Dirección General del Medio Natural, en el que se recuerda que parte de la delimitación afecta a montes de utilidad pública, y otro del Ayuntamiento de la villa de Somosierra, suscrito por 84 vecinos, en el que manifiestan su apoyo a la futura declaración de sitio histórico, aunque con ciertas matizaciones, que son: reducir el ámbito de la declaración, en estricto, donde se produjo la batalla; y, en concreto, donde se encuentran los vestigios del fortín del ejército francés; levantar un monolito conmemorativo de la batalla en el alto del puerto; declarar Bien de Interés Cultural la ermita de la Virgen de la Soledad, por haberse situado allí el puesto de mando. Por ello, el pasado lunes día 6 mantuvimos una reunión con el Alcalde de Somosierra para analizar qué tipo de acciones podrían concertarse para que la declaración de sitio histórico redunde en beneficio del municipio, y así se llegó a los siguientes acuerdos: estimar parcialmente la alegación de los vecinos, en el sentido de reconsiderar la delimitación; establecer en el futuro decreto, que no se imponen sobre el suelo mayores limitaciones que las existentes derivadas de la protección medioambiental, y apoyar las gestiones del Ayuntamiento para la creación de un centro de interpretación de la naturaleza y del sitio histórico.

Por tanto, no se va a proponer al Consejo de Gobierno la declaración, en tanto no se acuerde con el Ayuntamiento una nueva delimitación, ni se establezca, junto con la Consejería de Medio Ambiente, un conjunto de actuaciones concertadas en este ámbito. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por las explicaciones; me alegra oír la respuesta que usted me acaba de facilitar. Rectificar es de sabios, porque el Ayuntamiento, el municipio de Somosierra, llevaba esperando que se les indicase cuál era la delimitación física sobre la que se pretendía delimitar el Bien de Interés Cultural, en la denominación de sitio histórico, sobre la actuación del

“Campo de Batalla de Somosierra”, porque hasta este momento, y ésta es una actuación que se lleva desarrollando desde el año 1997, en el que se inician las actuaciones a instancia de parte para esta declaración, se había tenido un cierto contacto; pero, desde que la Dirección General de Patrimonio Histórico se integra en la Consejería que usted dirige, ese contacto se había perdido, se habían olvidado cuáles eran los destinatarios, y cuáles eran aquellas personas que tienen que ser cómplices, en el mejor sentido de la palabra, de la conservación y el tratamiento de estos bienes de interés cultural.

De nada sirve una declaración conforme al procedimiento legislativo y a las normas que se contemplan, si no se cuenta con la aquiescencia y la participación de todos aquellos que tienen que llevar a cabo la conservación. Además, la propia delimitación física que se establece en el decreto que se somete a información pública es una delimitación bastante arbitraria, que no corresponde siquiera con los propios acontecimientos que allí se desarrollaron, puesto que para delimitarla se utilizan elementos y referencias que son muy posteriores al propio desarrollo de los acontecimientos que allí tuvieron lugar en esa fecha. Por lo tanto, señora Consejera, ése es el camino, lo que hay que hacer es negociar y dialogar primero, y, una vez que se tenga el acuerdo, llevar adelante el procedimiento, porque esto es lo que estábamos esperando, y ése es el camino en el cual tienen que perseverar, porque, si no, la actuación es una mera actuación prepotente, y del ejercicio de la competencia, que nadie les niega, que tengan la Comunidad Autónoma y el Consejo de Gobierno, pero los administrados y el resto de las Administraciones, aunque sea la Administración Local y Ayuntamientos pequeños con pocas posibilidades, merecen ese tratamiento y un respeto en el ejercicio de estos derechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente quería decirle, Señoría, que creo que el contacto de nuestra Consejería con todos los Ayuntamientos es constante: no tengo datos de si hace un año que ustedes no tienen noticias. De todas maneras, yo me responsabilizo desde noviembre, pero

estoy contenta de haberle tranquilizado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el cumplimiento de los convenios suscritos con la fundación telefónica de mayo de 2001, cuyo objetivo era facilitar medios de protección a mujeres víctimas de maltratos.

———— **PCOP-106/02 RGEF. 1384 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el incumplimiento de los convenios suscritos con la Fundación Telefónica en mayo del 2001, cuyo objetivo era facilitar medios de protección a mujeres víctimas de maltrato?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes conocen bien, se trata de una experiencia piloto para mejorar la protección de aquellas mujeres que están en un riesgo grave de recibir malos tratos. Es una experiencia piloto que va a empezar muy pronto, pero que hasta este momento no ha podido ser puesta en marcha por existir problemas de tipo técnico entre el servicio del 112 y la Fundación Telefónica en cuanto a la instalación del sistema informático; problemas que han quedado resueltos en este momento y que van a permitir la puesta en marcha, a título experimental, funcionando con personas que no están sujetas a este problema, a este riesgo, para que, una vez que se compruebe que el sistema funciona de una forma adecuada, destinarlo a sus verdaderas

destinatarias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el día 17 de mayo del 2001 los medios de comunicación dijeron: "Mujeres maltratadas recibirán un móvil con GPS para denunciar agresiones". Anunciaban la firma de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Telefónica, que daría posibilidad de atender a quince mujeres durante un año, y que entraría en funcionamiento tres meses después, es decir, en agosto del 2001. En este mismo foro, la Consejera de Servicios Sociales, a instancias de mi Grupo, como siempre, nos vendió el convenio excelente, su puesta en marcha inmediata y que estaba contrastada su efectividad.

Pasó un tiempo bastante prudencial, y el pasado 15 de febrero del 2002, en la Comisión de Mujer, la Directora General de la Mujer, sin rubor alguno, nos dijo textualmente: "La comisión de seguimiento del convenio ha manifestado que se trata de un proyecto piloto y que, como tal, se experimenta sobre su viabilidad, que no se puede garantizar la seguridad, y que habrá que decidir si se sigue o no se sigue con él, porque puede haber otros métodos más fiables y con mayor índice de seguridad". Mire usted, algo de esto les dijimos en aquellos primeros momentos nosotros, y ustedes nos dijeron que éramos antiguos y ustedes eran modernos. Pues bien, siendo esto grave, lo relatado hasta ahora empeora con las siguientes frases, también dichas por su Gobierno, por la Directora General de la Mujer, que nos dijo: "que el Director General de Protección Ciudadana no se puede hacer responsable del proyecto; que la Fundación Telefónica tiene indefinición en los aspectos técnicos y de mantenimiento, y que la Dirección General de la Mujer no puede asumir la recepción de las llamadas de urgencia." Señor Consejero, aunque usted no es el responsable de la firma del convenio, porque lo es la Consejera de Servicios Sociales, le digo que es una vergüenza la actuación de su Gobierno en este sentido. Ustedes, en los temas de violencia de género, hacen una política mediática y de oportunismo político, y eso no se lo merecen las mujeres que en estos momentos están sufriendo

graves agresiones. Le recuerdo otros fiascos como el convenio suscrito con el Colegio de Farmacéuticos.

Mire, señor Consejero, estamos hablando sólo de 15 mujeres; sólo de 15 mujeres, y parece un chiste la incapacidad de la Administración regional para gestionar un proyecto tan exiguo como éste. Deben ustedes ser menos modernos, más efectivos, y, sobre todo, más rigurosos.

Señor Consejero, cumplan ustedes los convenios que firman. Cuando se firma un convenio se deben tener todos los cabos atados para saber que se puede cumplir, y, si no, no lo firmen. O, si no, tienen otra alternativa: acuda usted ahora a la prensa, y con la misma rapidez con la que vendieron un proyecto fantástico que se ha convertido en un proyecto fantasma, díganle que ha resultado un fiasco y un desastre, y que ustedes son incapaces de ponerlo en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Si no fuera penoso por el colectivo al que nos estamos refiriendo, le diría alguna cosa más, pero le quiero recordar solamente algo: las mujeres víctimas de maltrato merecen un respeto, necesitan ayuda, y, sobre todo, demandan soluciones, y está claro que en este caso, en lo que se refiere a violencia de género, el Gobierno del Partido Popular nunca les aporta ninguna de las tres cosas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. El señor Consejero, don Luis Peral tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.-*Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero decirles que, aunque yo no suscribiera ese convenio, estoy totalmente al lado de la Consejera de Servicios Sociales en esto y en todas las demás cosas que suscribió mientras tuvo competencia sobre la Dirección General de la Mujer.

En segundo lugar, quiero tranquilizarle porque han quedado resueltos los problemas técnicos que impidieron la puesta en marcha inmediata de este convenio.

En tercer lugar, usted y yo llevamos ya

muchos años en estas cosas y sabemos que muchas veces los convenios tienen problemas técnicos para ponerse en marcha. Yo le podría citar una relación muy larga en otros campos, tal vez en el transporte público, en las obras públicas, etcétera, de convenios que por inconvenientes de tipo técnico han tardado en ponerse en marcha. Aquí el Consejero, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, ha citado uno de ellos sobre el paso de la línea del Metro sobre el Manzanares. Podría citarles muchísimos más, como por ejemplo, el cierre de la M-40. Muchas veces los convenios se firman y luego hay que resolver los problemas técnicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre la opinión que le merece la reforma de la protección por desempleo que pretende el Gobierno de la Nación.

———— PCOP-180/02 RGE. 2109 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la reforma de la protección por desempleo que pretende el Gobierno de la nación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Trabajo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** *(Peral Guerra.-Desde los escaños.)*: Señor Presidente, Señorías, toda obra humana es perfectible y la normativa que ahora regula el desempleo lo es también, y la normativa que ha propuesto el Gobierno de España para mejorar la situación actual también lo es, pero yo debo decir aquí que observo importantes aspectos positivos en la reforma propuesta, porque va a mejorar la protección a colectivos como la mujer,

que se va a beneficiar de la bonificación del cien por cien de Seguridad Social durante un año en todos los casos; todas las mujeres, y en los dos años, tras el parto, mientras que antes se requería estar desempleada como mínimo durante doce meses; porque va a beneficiar la contratación de las personas de más de 52 años, que son realmente difíciles de colocar, dando un incentivo a la contratación, permitiéndoles mantener una parte importante del subsidio, aproximadamente unas 27.000 pesetas, e igualmente a los beneficiarios de la renta activa de inserción, y eso quiere decir que el día que la reforma esté en marcha muchas más personas mayores de 52 años podrán colocarse; porque va a incrementar el número de beneficiarios de la renta activa de inserción; porque va a corregir algunas situaciones que se están dando y que requieren mayores medidas de control y mayor equidad en las prestaciones, como es, por ejemplo, el hecho que se ha denunciado de los abusos que se están produciendo en la prestación por el desempleo de los trabajadores fijos discontinuos. Es el caso de personas que son contratadas durante cinco días y despedidas durante el fin de semana; personas que son contratadas durante uno o dos días; personas que son despedidas cuando llegan las vacaciones. Se van a limitar los subsidios a los casos reales de carencia de rentas por encima de un límite, haciendo incompatible los subsidios cuando las personas dispongan de importantes capitales mobiliarios, capitales inmobiliarios, tengan actividades económicas o profesionales, tengan plusvalías, etcétera.

Naturalmente, como toda obra humana, tiene aspectos que son perfectibles, y esta misma mañana se los hemos hecho conocer al Ministerio de Trabajo, como es nuestra obligación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Setién, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no es sólo que usted niegue la realidad, es que el corolario de su intervención es que los sindicatos son unos ignorantes, no se han leído el plan del Gobierno o lo hacen de forma torticera o para menear al Gobierno, en ese insólito lenguaje, dudosamente político, que le ha crecido de repente al señor Aznar. Y las cosas no son así, señor

Consejero; mire, ¿cree usted que es justo, en un momento en el que crece el paro -aquí también-, en el que vivimos en medio de crisis de ramas industriales enteras, abaratar el despido, acabar con alguno de los escasos derechos que tienen los trabajadores? ¿Cree usted que es justo obligar a un parado a que acepte un empleo cualquiera, con sueldos que en muchos convenios, como usted sabe muy bien, están en el entorno de los 720 euros, sabiendo que un 20 por ciento de ese sueldo miserable se lo van a gastar en transporte? ¿Se da usted cuenta de que en esas condiciones, sumando las retenciones, el coste extra de la comida fuera de casa, etcétera, se le va a imponer a un parado tipo que acepte un ingreso neto entre 470 ó 480 euros al mes? Eso si el contrato es temporal, pero incluso mucho menos dinero si el contrato es a tiempo parcial. Y así el 90 por ciento de la reforma.

En Madrid, en números aproximados, de los 250.000 parados, hay 180.000 registrados y, de ellos, sólo 110.000 reciben algún tipo de prestación. Con un superávit en el Inem de 3.600 millones de euros y con un índice de cobertura de la protección al desempleo como el que hay, es impresentable plantearse reducir más aun las prestaciones de los desempleados. Esta reforma cambia la naturaleza jurídica de la prestación por desempleo, no considera esta prestación como un derecho por haber trabajado y cotizado previamente y lo que supone es prácticamente partir de la idea de que los trabajadores parados están defraudando al conjunto de la sociedad, como si fueran unos parásitos. Esto es una incalificable agresión a los trabajadores, y las acciones contundentes que anuncian los sindicatos, incluso la huelga general, para exigir su retirada, son completamente justificables y tendrán todo nuestro apoyo. Y esto no es un meneo al Gobierno, es la única defensa que tienen los trabajadores frente a un Gobierno prepotente y antisocial

Aquí el problema, señor Consejero, no son las Gescartera, BBVA o Caja de Guadalajara; no son los 35.000 millones de dinero sumergido que hay en este país, con una de las mayores bolsas de fraude fiscal de Europa; no lo es la mayor tasa de accidentalidad de Europa; ni uno de los más bajos salarios mínimos; ni uno de los menores índices de cobertura a los parados y de protección social y de seguridad en el empleo. Aquí el problema es, como decía hace poco la Directora General de Empleo de su Consejería, que vamos a acabar con la comodidad de los parados. Aquí lo que hace falta es mano dura,

caña al parado, ni un euro al parásito; que trabaje, que es un vago; que se mueva, que es un cómodo. Pero eso no es nuevo, señor Consejero, es viejo, como es vieja toda la caspa neoliberal que destila la política social del Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Y a eso precisamente es a lo que vamos a pararle los pies. Señor Consejero, permítame un consejo final: recomiende al Ministro de Trabajo y al Presidente Aznar que retiren inmediatamente esa bazofia. Y otro consejo: véase con las uniones de los sindicatos, vea más allá de Aznar, cómo se resuelve la situación de Madrid, que es igualmente penosa; abandone su comodidad, la suya...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setién, le ruego que concluya.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Termino en dos segundos. No la del cuarto millón de parados o la del medio millón de contratos precarios de Madrid, y muévase rápido porque, si no, se puede encontrar con el conflicto social más extenso y más duro de los que se ha encontrado desde 1995 su Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, cuatro puntos. En primer lugar, no puedo compartir su visión catastrofista sobre la reforma ni, por supuesto, los apelativos que usted dedica a los desempleados; en absoluto se trata de considerarles como usted ha dicho que se les considera. Lo que se va a hacer es aproximar la legislación española a la legislación hoy vigente en la Unión Europea, que prevé la reducción gradual de la prestación cuando se rechazan ofertas de trabajo; también en esto debemos integrarnos en la Unión Europea, como estamos integrados desde hace ya muchos años.

En segundo lugar, sobre la cobertura de

desempleo quiero darle un dato importante: en el año 1995 la tasa de cobertura de desempleo era del 50,7 por ciento; hoy es del 56,6 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, lo lamento, pero ha de concluir en brevísimos instantes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Quiero decir que con los Gobiernos del Partido Popular la tasa de cobertura se ha incrementado un 10 por ciento. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peral. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre situación actual de los convenios de la Administración regional con las Administraciones locales e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de la Formación Profesional en el presente año.

———— PCOP-190/02 RGEP. 2290 (V) ————

Tiene la palabra para formular su pregunta la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la situación actual de los convenios de la Administración regional con las Administraciones locales e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de la Formación Profesional en el presente año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, durante el primer semestre del año 2002 se han desarrollado 134 cursos por convenio del Imaf con Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro en los que han participado 1.818 alumnos. Están en

tramitación actualmente un total de 64 convenios para los años 2002 y 2003, que van a referirse a 1.634 cursos que irán dirigidos a 18.434 alumnos en el año 2002 y 6.840 en el 2003, con un importe total de 30,6 millones de euros. Quedan por elaborar otros 20 convenios hasta agotar la dotación presupuestaria de 30 millones de euros para el año 2002. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Consejero, debe usted conveniar con unos municipios que son de la estratosfera o que no son de la región de Madrid, porque, por lo que yo sé, ustedes no han firmado aún ni los convenios con los Ayuntamientos, ni los convenios con las instituciones sin ánimo de lucro, ni han firmado las órdenes del plan FIP, ni tienen firmados los convenios con los centros de formación y empleo; insisto en que a lo mejor usted convenia con algunos pueblos del universo, pero, desde luego, no con los de la región de Madrid; usted sabe que lo que le estoy diciendo es cierto.

Estamos en el mes de mayo e, insisto, los convenios reales con todas las instituciones que le estoy mencionando no están hechos, porque están a la espera no sé si de que los firme el señor Gallardón, el Presidente del Gobierno, o de qué, pero a mitad de mayo nada de eso está hecho. Usted en enero dijo que iban a hacer más rápido este año los convenios para que se pudieran gestionar los importantísimos fondos de formación profesional ocupacional durante todo el año, y, mire usted, va más atrasado de lo que iba el anterior Consejero del ramo, el señor Blázquez, que era bastante desastre en los temas de trabajo; usted va más atrasado. En mayo, insisto, no está firmado nada; además, han adelantado la fecha de finalización, que es el 30 de octubre. Yo no sé, señor Consejero, si usted cree que los parados sólo son parados de mayo a octubre y que el resto del tiempo no son parados, y no sé cómo cree usted que cursos largos, que son de 300 ó 400 horas, es decir, de 4 ó 5 meses, se pueden hacer en este tiempo; pero hay que captar los alumnos, hay que buscar los profesores, hay que hacer los contratos y en medio está agosto. ¿Usted cree que se pueden hacer los cursos? ¿Usted cree que se pueden hacer con garantías? ¿Usted cree que se puede hacer así la selección adecuada de los alumnos? ¿No se caerán los cursos más importantes, que, lógicamente, serán

los de mayor duración?

Señor Consejero, ¿le suena que ha subido el paro registrado en el mes de abril de nuevo? ¿Le suena a usted que ha subido durante todo el año en 22.145 parados más y que estamos prácticamente en los 200.000? Digo yo que este año, que además de haberse creado muchos empleos y de haberse ocupado mucha gente, como dice siempre el señor Gallardón, también han aumentado los parados registrados, deberían ser ustedes un poquito más ágiles en tramitar el asunto; pues no, este año son menos ágiles. En fin, no sé si van ustedes para atrás como los cangrejos; si son incapaces de poner en marcha el Servicio Regional de Empleo; si sólo les importa hacer la formación al peso, sin atender la eficacia de la misma, o qué diablos les sucede. Lo que sí sé es que ustedes sólo saben hacerse muchas autoalabanzas y no parece que sepan gestionar bien el dinero que tienen que gestionar; lamentablemente lo que pasa es que les pagan a ustedes el sueldo para hacer esto último, porque para hacerse autoalabanzas no es para lo que les pagan el sueldo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero decirle, señora Nevado, que yo estoy absolutamente seguro de que cuando usted me dice eso cree decirme la verdad, lo que pasa es que no tiene la información muy actualizada; quizá yo le pueda facilitar la información que demuestre que lo que usted me está diciendo: que no se están firmando las adjudicaciones del plan FIP, que no se están firmando convenios, no es exactamente la situación al día de hoy.

De todas formas, quiero recordarle que ha habido un cambio de procedimiento importante al pasar el Imaf al Servicio Regional de Empleo, que es un organismo autónomo sujeto a intervención previa plena, y que, en el caso de los convenios, requiere informe de los servicios jurídicos, informe de la Dirección General de Política Financiera, del Fondo Social Europeo y la tramitación de la Intervención General; además, los convenios cuyo presupuesto supere el medio millón de euros deben ir al Consejo de Gobierno. No todos estos trámites, o la mayoría de

ellos, eran necesarios cuando los convenios se realizaban por el Imaf, dada su naturaleza de entidad de derecho público con personalidad jurídica propia. En todo caso, señora Nevado, lo que a mí me suena es que se sigue creando empleo, que ha habido más de 9.700 nuevos afiliados a la Seguridad Social en el último mes, que ha habido casi 70.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en los últimos 12 meses, y que el esfuerzo de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid por continuar la creación de empleo está teniendo frutos positivos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Respuesta Oral en Plano del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que se van a desarrollar desde la Consejería de Trabajo, durante el 2002, dentro de los planes de inversión Usera-Villaverde y Puente y Villa de Vallecas.

———— PCOP-200/02 RGEF. 2400 (V) ————

Tiene la palabra, señor Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente, ¿qué acciones que se van a desarrollar desde la Consejería de Trabajo, durante el 2002, dentro de los planes de inversión Usera-Villaverde y Puente y Villa de Vallecas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, es su turno de nuevo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, los planes de inversiones de la Comunidad de Madrid en Usera-Villaverde y Puente y Villa de Vallecas, con un importe de 18.000 millones de pesetas, están destinados a cambiar radicalmente la realidad social de estos distritos en los cuales había carencias importantes. Y dentro de estas carencias adquiere especial relevancia la inversión en capital humano, como es la que hace la Consejería de

Trabajo a través de sus programas de formación ocupacional y de fomento del empleo. En este sentido, se han firmado recientemente convenios con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos para promover la formación ocupacional en Villaverde y Vallecas, que van destinados a los colectivos que presentan mayores dificultades de inserción, como los jóvenes menores de 25 años, los desempleados de larga duración, los discapacitados, las mujeres mayores de 45 años y, es importante resaltarlos aquellos jóvenes sin titulación que están en riesgo de exclusión social.

Las acciones formativas se destinan preferentemente a las áreas relativas a nuevas tecnologías, servicios a la vida diaria, servicios culturales y medioambientales, idiomas, creación de empresas, formación de emprendedores, energías alternativas, prevención de riesgos laborales, turismo y hostelería. Los convenios tienen un importe de 1,4 millones de euros, en el convenio referente a Villaverde y Usera, y 1,2 millones, en el referente al Puente y Villa de Vallecas, y se van a complementar con otras acciones relativas a la creación de empleo, como escuelas-taller y talleres de empleo, que van a suponer un importe de 3 millones de euros en Usera-Villaverde, y 2,4 millones de euros en los distritos de Puente y Villa de Vallecas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado tiene la palabra.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado en referencia a las acciones que se van a desarrollar dentro de los planes de inversión en Usera-Villaverde y Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

Señor Consejero, hoy nos comunica las actuaciones desarrolladas por su Consejería a través del Servicio Regional de Empleo, con la firma de dos convenios en pro de facilitar la inserción de los empleados de nuestra Comunidad en el mercado de trabajo, con especial atención a los colectivos que tiene mayores dificultades para acceder al mercado laboral, como son los jóvenes menores de 25 años, desempleados de larga duración, mujeres mayores de 40 años, inmigrantes regularizados, discapacitados y jóvenes sin titulación en situación de exclusión social.

En su intervención nos ha dejado constancia de que con los dos convenios de colaboración

firmados con la Federación Regional de Asociación de Vecinos, uno con los distritos de Usera-Villaverde, en los cuales se van a impartir 85 cursos, con un total de 15.505 horas lectivas y una inversión aproximada de 1.415.000 euros, y, otro, con los distritos de Puente y Villa de Vallecas, que se impartirán 68 cursos con un total de 16.060 horas lectivas y una inversión aproximada de 1.172.000 euros, que demuestran que la sensibilización de su Consejería está en total consonancia con las dificultades que tienen los vecinos de estos distritos para acceder al mercado laboral.

Señor Consejero, ratifico lo expuesto por usted, con actuaciones como las desarrolladas desde su Consejería, conseguiremos el fomento del empleo y la mejora de la formación profesional de nuestros ciudadanos, para así permitir la adecuación del perfil de los trabajadores desempleados a las necesidades del mercado de trabajo y facilitan su inserción laboral.

Señor Consejero, para terminar, le felicito por las acciones que está desarrollando desde su Consejería y le animo a que siga celebrando, desde el Servicio Regional de Empleo, convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de acciones formativas como la que nos ha ocupado. No dude de que todas estas actuaciones serán motivo de agradecimiento por parte de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Con su pregunta concluye este punto del Orden del Día, pasamos al siguiente punto.

Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones del mismos respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

————— I-27/02 RGEP. 1527 (V) —————

De acuerdo con el artículo 202, procede, en primer lugar, un turno de exposición del señor González Blázquez, autor de la interpelación, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero

de Educación, en estos últimos días le vengo siguiendo atentamente; le vengo siguiendo, y no se preocupe porque es a nivel político simplemente. Ha asistido usted a una serie de reuniones; supongo que en nombre del Gobierno; creo que sí. Evidentemente, no sé lo que habrá hecho S.S. en la reunión interna de coordinación de Consejeros del Partido Popular porque no estuve allí. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *No estuve*.) Ya sé que no estuvo usted. Después, en la Conferencia Sectorial, no pidió la palabra. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Tampoco estuve*.) Tampoco. Pues esto significa algo; esto significa que el Gobierno de Madrid, a mi juicio, no tiene nada que decir a los planteamientos o al documento de bases que ha propuesto la señora Ministra.

Por eso, yo quería que hoy -obviamente, en nombre del Gobierno- nos dijera algunas cosas en esta sede parlamentaria para que los grupos políticos -mi grupo entre ellos- supieran a qué atenerse. Por eso, esta interpelación, y yo quiero saber de S.S. algunas cosas muy concretas. Por ejemplo, ¿está de acuerdo el Gobierno de Madrid en que la asignatura de Religión sea evaluable y cuente en el expediente de los alumnos? Lo pregunto porque la señora Ministra ha dicho tres cosas diferentes: anteayer por la mañana, le escuché decir una; por la tarde, otra, y ayer por la mañana, otra. No entendí si iba a ser o no evaluable; parecía que sí, parecía que no; pero quiero saber si el Gobierno de Madrid, en una Comunidad dentro de una España aconfesional y laica, pretende esta cuestión.

También quiero saber si el Gobierno de Madrid está de acuerdo en limitar al Consejo Escolar la elección de los cargos directivos, del Director, y pretende hacerlo desde la propia Administración. Eso es importante.

También quiero saber, y que se lo diga a los profesores y profesoras de la Comunidad de Madrid, si el Gobierno de Madrid piensa que es una buena excusa para reformar la ley actual, porque, supuestamente, se produce una promoción automática del alumnado. Los profesores de Madrid, que oyen decir a la Ministra que no puede seguir esto así, que los alumnos promocionan automáticamente, quieren saber si su Consejero piensa que es verdad esta gran mentira de que actualmente, y con la ley vigente, se promociona automáticamente.

Quiero saber también si el Gobierno de Madrid está de acuerdo con ese itinerario a los quince años, que yo llamo el "itinerario basura"; si está de

acuerdo en que se conduzca a los alumnos a esa vía, a una vía incierta, porque hasta ahora, que yo sepa, la titulación mínima para acceder a un puesto de trabajo va a ser el Graduado de Secundaria. ¿Dónde van a conducir a esos alumnos y alumnas que no consigan esa titulación?

Yo quiero saber también si el Gobierno de Madrid no es partidario de que en una ley tan importante, tan trascendente, no haya un debate público, en el que participen todos los interesados de la comunidad educativa y todos los gobiernos, porque el otro día, en la Conferencia Sectorial, algunos Consejeros asistentes salieron alarmados.

Quiero saber también si sabe el Gobierno de la Comunidad de Madrid, si se lo ha dicho la señora Ministra, cómo va a financiar esta mal llamada Ley de Calidad, o, simplemente, lo que van a hacer en la Ley de Calidad es una "operación triunfo": atender a los mejores, a los más guapos, a los más elegantes, a los que mejor canten, y al resto absolutamente nada.

Quiero saber si el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid está de acuerdo con el Presidente de Gobierno, que hace unas declaraciones en el sentido de que el profesorado de Madrid está aterrorizado. Yo no veo a ningún profesor aterrorizado, y de verdad que comparto muchas veces conversaciones con ellos y cambios de impresiones.

Quiero saber -porque estaba yo un tanto emocionado por esa campaña de los autobuses, esa campaña por la educación pública de calidad y esos excelentes folletos que se han mandado a todos y cada uno de los colegios, que dice que van a apoyar la educación pública y de calidad- si eso quiere decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a retirar el concierto, o va a retirar la concesión de varias parcelas, en Madrid y en varios pueblos, a algunas gentes que no trabajan precisamente por la educación pública; como la parcela de Las Rosas, Alcorcón, etcétera. ¿Se lo va a retirar o va a seguir regalando terrenos a algunas comunidades o sectas para que especulen con la educación? Es decir, si va a apostar por la educación pública, como dice la propaganda de los autobuses, esa actuación reciente y otras más no se compadecen en nada con la campaña.

Quiero saber también, y quiere saber mi Grupo, si va a dismantelar definitivamente las escuelas infantiles de la Comunidad, y, sobre todo, el concepto pedagógico desde los 0 a los 6 años, con el que hay que tratar a esos alumnos y alumnas, o

simplemente ese otro concepto que ustedes tienen de la educación infantil meramente asistencial va a sustituir al pedagógico.

Todas esas cosas es importante que las conozcamos, porque las otras excusas que han llevado al Gobierno de la nación a plantear este documento de bases, que es el fracaso escolar, son meras excusas, porque ni la señora Del Castillo ni su equipo, al que usted pertenece, van a salvarnos de esta profunda crisis, sobre todo de ese escándalo que significa en este momento que el 25 por ciento de los estudiantes no termine con éxito la ESO. Eso que resulta preocupante es el mismo porcentaje que antes de la LOGSE abandonaba el bachillerato en los dos primeros cursos y a la misma edad, a pesar de que a él había llegado apenas algo más de la mitad de los alumnos, y el mismo terminaba sin éxito la EGB; esto sobre una enseñanza obligatoria hasta los 14 años, no a los 16. Por tanto, eso no es excusa; ni es excusa retrotraernos a la Ley General de Educación de 1970, cuando, de cien alumnos que terminaron la EGB, lo hicieron con éxito 68, y en los años siguientes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente. En los años siguientes se matricularon 54 en primero de BUP, 46 en segundo, y 39 en tercero, que 27 terminaron en ese año, pasando 23 a COU y aprobándolo 16 en el año; por otra parte se matricularon otros 32 en primero de FP, 22 en segundo, y terminaron a tiempo; ni siquiera 14 se matricularon en nada. ¿Son éstos los tiempos gloriosos que arruinó la reforma socialista? Yo creo que si para algo habría motivos en este momento es para un optimismo moderado, aunque vigilante y activo, evidentemente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo, Señoría, que luego tiene otro turno.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó... Para intentar ir más lejos, precisamente con el ánimo de haber recorrido ya una parte del camino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Educación, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado González Blázquez, la interpelación que usted me hacía era sobre la política general del Gobierno de la Comunidad en materia de educación, y, en especial, sobre los planes y previsiones del mismo respecto a la elevación del nivel de la calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero hoy llega aquí, y me plantea cuál es mi opinión sobre una serie de aspectos que son fundamentales de la Ley de Calidad. A todas las cosas le podré ir respondiendo a lo largo de la interpelación, pero, yo creo que por respeto a SS.SS. debo, en la primera intervención, responder a la pregunta general que usted ha planteado, sin perjuicio de que alguna de las cuestiones por usted suscitadas se vayan desgranando, y las que no hayan sido respondidas, lógicamente procederé a ello en el turno siguiente.

En cuanto a la prioridad por la enseñanza, se concreta en los Presupuestos. Por eso, y como mejor respuesta a nuestro compromiso por elevar la calidad de la enseñanza, este año la Consejería de Educación ha hecho la mayor apuesta presupuestaria hasta la fecha en este campo. Concretamente, una dotación presupuestaria de 3.216 millones de euros, cerca de 536.000 millones de pesetas, es decir, 311 millones de euros más que el año anterior, esto es 52.000 millones de pesetas; un crecimiento del 11 por ciento. Esto es, casi un 42 por ciento respecto del total de los presupuestos de nuestra Comunidad lo dedicamos a educación. Éstos son datos fundamentales, porque son la traslación presupuestaria del firme compromiso que este Gobierno ha asumido por elevar el nivel de calidad en la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En materia de Educación no Universitaria, porque entiendo que al preguntar usted por la calidad se refiere a toda la Educación, no sólo a la no universitaria, pero respecto a la no universitaria la Comunidad de Madrid es una de las más avanzadas en la adopción de las medidas programadas tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza; muestra de ello es la firma del acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo no universitario, y este Gobierno ha desarrollado acciones en cumplimiento de ese acuerdo en tres objetivos: la

mejora y estabilización del profesorado, la consecución del principio de igualdad de oportunidades y la extensión y modernización del servicio educativo que presta la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta la mejora y la estabilización del profesorado, entre otras medidas, hemos logrado la homologación de sus retribuciones a la media del resto de profesores de otras Comunidades; se ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la Oferta Pública de Empleo, habiéndose incrementado en casi 5.000 el número de funcionarios docentes de la asunción competencial, y procede también, en el marco del acuerdo para la mejora de la calidad, hacer hincapié en la extensión de la educación infantil -y con esto respondo a una de sus preguntas-, en todas sus etapas, para satisfacer la demanda escolar existente.

En estos momentos, la Comunidad de Madrid financia el 80 por ciento en el segundo ciclo de la Educación Infantil, siendo objetivo a cumplir en lo que resta de Legislatura alcanzar su total gratuidad. Respecto al primer ciclo de la Educación Infantil, durante el próximo curso, se atenderá un 15 por ciento de la demanda, dirigiendo acciones con el fin de alcanzar el objetivo previsto por la Unión Europea para el año 2006, es decir, la escolarización del 20 por ciento de los niños menores de tres años. Para ello se ha aprobado la construcción de 32 escuelas de Educación Infantil, 27 casas de niños, que supondrá la creación de 4.300 nuevas plazas en este ciclo. Junto a estos proyectos, que ya se encuentran dotados presupuestariamente, se prevé la construcción en los próximos años de 25 nuevos centros de Educación Infantil. A estas plazas hay que añadir las 2.217 correspondientes a las guarderías laborales, 550 plazas en convenio con entidades sin ánimo de lucro, y, junto a estas medidas, se establecen otras de carácter complementario. Para el curso próximo se va a poner en marcha una medida novedosa que es la convocatoria de becas para que las familias puedan escolarizar a sus hijos, de 0 a 3 años, en centros autorizados; medidas que van a favorecer a más de 4.500 niños.

En este mismo ámbito, y con el fin de reutilizar los recursos que ya disponemos para el curso próximo, se pondrá en marcha la reorganización de centros de Educación Infantil, que permitirá disponer de cerca de 800 plazas para el ciclo 0 a 3. En relación con la Educación Primaria, se ha producido en el presente curso un incremento neto de

51 unidades de Educación Primaria, lo que conlleva un aumento de 1.775 nuevos puestos escolares. En este nivel, en relación con los equipos de atención temprana, un total de 562 centros disponen ya de un profesorado de apoyo especialista en pedagogía terapéutica, dicción y lenguaje, y, en los centros de educación especial, se ha completado la cobertura de los profesores especialistas en educación musical; se han creado un total de 520 nuevos puestos de plantilla de maestros de diversas especialidades.

En atención a la diversidad con que cuenta nuestra Comunidad, se han desarrollado importantes acciones a nivel compensatorio con el fin de corregir los desequilibrios que pudieran derivarse de ella, que tienen su marco de actuación en el Plan de Compensación Educativa, y, entre ellas, es imprescindible cifrar y citar el incremento del profesorado de apoyo a la compensación de desigualdades, pasando de 374 profesores en el año 1999 a 1.100 en el 2002; la extensión del servicio de apoyo domiciliario a todas las direcciones del área territorial de Madrid; el refuerzo del funcionamiento de las aulas hospitalarias; la ampliación del servicio de apoyo itinerante para algunos inmigrantes; el incremento de las aulas de compensación educativa y las unidades de formación e inserción laboral, y mantenimiento de la oferta de programas de garantía social, en colaboración con entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro. Además, no quiero dejar de aludir, como actuaciones de carácter socio-educativo complementario, el incremento de las ayudas para comedor; la continuidad en el trabajo de prevención y control de absentismo escolar; la puesta en funcionamiento del servicio de traductores e intérpretes; las actuaciones de orientación para padres y la creación del Instituto Madrileño de apoyo y documentación.

Respecto a la extensión y modernización del servicio educativo que presta la Comunidad, la Consejería ha hecho efectivo un plan de formación permanente del profesorado que nos permite contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo mediante una formación continua que incida en la práctica docente y en el funcionamiento de los centros. Asimismo, la Consejería de Educación ha establecido la impartición con carácter experimental de la lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo de Educación Infantil, hecho que resalto por su contribución a la extensión y ampliación a edades tempranas del conocimiento del segundo idioma, tan demandado por

nuestra sociedad actual. Junto a estas medidas, se ha aprobado el currículo a las áreas del conocimiento y materias obligatorias y opcionales de la ESO para nuestra Comunidad, que incorpora explícitamente las nuevas tecnologías de la información en los procesos de enseñanza, y, en esta línea, se han dotado a los centros de formación de recursos informáticos audiovisuales, aulas informáticas, conexión a internet con líneas de alta velocidad, así como otro material específico.

La importancia que en la sociedad actual han adquirido las nuevas tecnologías merece, por parte de la Consejería, una atención especial, y, así, con objeto de modernizar la gestión y la administración de los centros educativos, de promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos de los centros, de continuar con el desarrollo del portal educativo Educamadrid y de extender el uso de internet en los centros docentes, este Gobierno ha realizado una notable inversión presupuestaria entre los años 1999 y 2001, que asciende a más de 16 millones de euros, que ha permitido a los centros educativos dotarse de más de 7.000 equipos informáticos y tecnológicos, todos ellos con una finalidad docente, y de 1.700 ordenadores e impresoras para tareas de gestión administrativa. Este año se ha publicado también el currículum de bachillerato, caracterizado por el respeto a los horarios mismos y el aumento significativo correspondiente a la lengua española y literatura. En materia de Formación Profesional, pieza clave en el desarrollo económico y social de Madrid, desde el año 1995, se ha producido un importante incremento en el número de plazas tanto en ciclos de grado medio como de grado superior. Dicho incremento es del 375 por ciento de grado medio, siendo el 520 en el grado superior. Si tenemos en cuenta que la media de gasto es de 75.150 euros por cada grupo de 25 alumnos, se ha pasado de invertir 22.545 millones de euros, con 300 grupos en el curso 95-06, a los casi 113 millones de euros para los 1.500 grupos de este curso. Esto implica un incremento de unos 400 por cien en las inversiones realizadas durante sus últimos seis años y, para el próximo curso, se prevé un aumento de 15.300 plazas más.

Asimismo, dentro del fomento de las actividades extraescolares a través de convocatorias públicas, se ofrece a los centros educativos la posibilidad de recibir actividades deportivas, destinando en este curso más de tres millones y medio de euros, una participación de 347 centros, un

250 por ciento más que en el curso 2000-2001, y de 56 municipios, un 560 más que en el curso anterior. Quiero resaltar igualmente la iniciativa de apertura de centros en días no lectivos y en períodos vacacionales, a la que se han aproximado 52 municipios de nuestra Comunidad y en la que participan 152 centros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Una inversión por la Consejería de más de 1.800.000 euros. Al mismo tiempo es de notable importancia la elaboración de la normativa sobre convivencia en los centros, que ya ha sido enviada al Consejo Escolar. Usted ha hecho referencia a otras materias, como la educación universitaria, y le puedo decir -porque también afecta a la educación, a la mejora de la calidad, que era su interpelación- que hemos incrementado en materia universitaria y de investigación el presupuesto respecto al año pasado en un 15 por ciento, desarrollándose todas las medidas conducentes a incrementar la calidad de nuestros centros universitarios, y ahí está el proyecto Centro de Formación Especializada de posgrado de excelencia, el programa "Madrid excelente"...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo que tiene un turno a continuación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Como ve, quedan muchos temas por tocar en materia de calidad y, en cualquier caso, a las preguntas que usted ha formulado podemos ir contestando en la réplica. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por tiempo de cinco minutos cada uno, tienen la palabra de manera sucesiva don Franco González Blázquez y don Carlos Mayor Oreja.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a mantener la calma, señor Presidente, pero esto no tiene nombre. O sea que, en nombre de una supuesta interpretación de mi interpelación, se sale por los cerros de Úbeda y no contesta a nada. Mire, el Reglamento me obligó dos

veces a hacer la interpelación de tal forma que se pudiera discutir en esta Cámara, pero hasta el más insensible de los insensibles sabía por dónde iba yo, ¿o no se ha dado cuenta de que ayer llovía en Madrid y de lo que llovía frente a su Consejería? ¿No se ha dado cuenta de lo que quiere la comunidad educativa?

Bien, con eso de que voy a mantener la calma, voy a seguir manteniéndola, pero no es verdad la primera afirmación que ha hecho usted, y lo sabe perfectamente. La mejor manera de financiar una ley importante no es con los presupuestos de cada año; una ley que pretende reformar -supongo, porque la Ministra no lo ha dicho- y derogar otra ley que todavía no se ha ensayado totalmente por falta de presupuesto no puede estar al socaire del presupuesto de cada año, tiene que tener una financiación fija y adecuada para cumplir todos los compromisos que se escriben en cada uno de los artículos o propuestas de esa ley, si no, no sirve; no sirve, y ocurrirá que otro Gobierno diferente pretenda, lógicamente, volver a cambiar la ley sin ensayarla y sin oportunidad de que pueda realizarse con los recursos adecuados. Bien, usted no me ha atendido, y yo sé por dónde vamos.

Mire, frente a lo que ustedes, SS.SS. del Partido Popular, quieren derogar -supongo que quieren derogar, porque no sé si ésta es la cuarta ley de educación o sustituye a las demás; no lo dice nadie-, ¿qué panacea nos ofrecen al tema del fracaso escolar, que nos preocupa a todos? Nos ofrecen tres itinerarios reconocidos y uno oculto en el segundo ciclo de la ESO, a los 14 años. Reconocidos los de Ciencias, Humanidades y Tecnología, es decir, un mimetismo con la ley, con los Bachilleratos de Ciencias y Letras, más una tercera vía hacia la Formación Profesional; eso es lo que dicen los papeles. Pero a estos tres itinerarios que yo puedo llamar nobles -entre comillas-, aunque de valor desigual, se añade un cuarto -o tal vez más, no lo sé, porque es tanta la sombra sobre el tema que uno no acaba de enterarse-, constituido por una nebulosa de alumnos que podrían ser apartados desde los 12 años hacia supuestos o hacia grupos que se llaman de refuerzo, que no significarán otra cosa que su segregación; esto está claro.

Los programas de iniciación profesional, en los que podrán ingresar a los 15, y los programas de aprendizaje profesional que esperan a los inmigrantes, por ejemplo, con graves dificultades de adaptación, podemos anticipar claramente que van a ser el basurero del sistema. Enseñanzas residuales

conducentes a empleos inestables, y poco cualificados con contratos precarios e informales; a eso van a conducir a determinado tipo de alumnado, si están de acuerdo con este documento de base.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente. Otra de las excusas en la que se ha escudado, valga la redundancia, la Ministra para hacer esta revolución o contrarreforma es que esto es lo que se viene haciendo en otros países. Miren, en el país que ustedes admiran más, con el Presidente que ustedes quieren más, con el Presidente que diariamente habla con el Presidente de España, esta experiencia se ha desestimado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir con carácter inmediato. Lo siento, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya. Yo le ruego, señor Consejero, que, si no puede, en nombre de esa propaganda que está realizando en los autobuses de Madrid, obedecer a su señora Ministra, y obedecer a la campaña de propaganda, no diga nada, haga lo que ahora, pero que todo el mundo sepa que el Gobierno de Madrid no sabe y no contesta, simplemente obedece. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, dispone de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Don Franco González, comprendo que era difícil o que soy muy insensible al no poder interpretar, pero permítame que vuelva a leer lo que usted me ha preguntado por escrito. Usted me ha hecho una interpelación sobre -por favor, escuchenlo- la política general del Gobierno de la Comunidad, de la Comunidad de Madrid, en materia de educación, en especial sobre planes y previsiones del mismo, es decir, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, respecto al nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Y el señor González hoy viene a esta tribuna y me pregunta algo así: ¿Qué piensa el Gobierno -eso

sí- de la Comunidad de Madrid en materia de educación no universitaria, por tanto, no me hable usted ni de universidades ni de investigación, sobre la reforma que está haciendo el Ministerio de Educación en materia de calidad? A partir de ahora, ya declaro ante usted mi absoluta inservibilidad para interpretar sus sensibilidades, porque, si usted va a poner por escrito una cosa que no tiene mucho que ver con lo que me pregunta aquí, vamos a estar siempre encontrándonos en un Parlamento un poco de locos.

Yo no tengo inconveniente en pronunciarme sobre los contenidos de esa Ley de Calidad, porque lo hemos hecho de forma reiterada en un proceso que todavía está abierto. Las posturas de la Comunidad de Madrid han ido manifestándose por escrito, han ido aportando ideas, han ido cambiando algunos de los criterios, han ido escuchando lo que dicen los demás Consejeros, los demás miembros de la comunidad educativa, y también hemos ido, por tanto, enriqueciéndonos con sus pareceres. Efectivamente, en estos momentos parece que el grueso de esa reforma educativa va dando ya pasos con más firmeza, y responde a la necesidad del incremento de esa calidad, que es lo único a lo que usted hacía referencia en su interpelación, en su pregunta.

Respecto a todas las preguntas en materia de itinerarios, en materia de educación religiosa, en materia de elección de directores, estamos, y lo hemos dicho por escrito, desde la Comunidad de Madrid, en que es necesaria una reforma. Pero hay un punto de partida que hemos de tener todos en cuenta: tenemos una buena enseñanza pública, y lo que nos ambiciona de esa enseñanza pública es tenerla mejor, y para eso, a esa finalidad responde la Ley de Calidad. No hay una contradicción, en absoluto, entre pensar que haya que reformar, mejorar la calidad de la enseñanza en Madrid y en España con hacer una campaña de divulgación contando las excelencias de la escuela pública, mientras que nosotros estamos, efectivamente, informando al ciudadano de eso que usted, con cierto retintín decía de la campaña, porque nosotros sí estamos convencidos de que tenemos esos excelentes profesores, el mejor equipamiento, programas europeos, atención individual, atención complementaria. Por tanto, nosotros estamos defendiendo e informando al ciudadano sobre la escuela pública, y usted aprovecha esas mismas circunstancias, y me parece muy razonable, para poner de relieve algunas de esas deficiencias, y me parece muy bien. Lo que yo pienso es que quizás no es el momento más adecuado, cuando hacemos una

campaña informativa, para hacer esa referencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): En cualquier caso, el otro día recibía un escrito, una carta, de la Secretaria General de la FERE, en la que se quejaba de que nosotros hiciéramos sólo una campaña a favor de la escuela pública, y no hiciéramos una campaña a favor de la escuela concertada; concretamente, terminaba su carta diciendo: "La escuela concertada de Madrid no se siente patrocinada, promovida y difundida por su administración educativa, máxime en un momento en que se reproducen e intensifican los problemas en materia de admisión de alumnos y de organización de centros y jornada escolar". Lógicamente, el Gobierno no necesita hacer campaña a favor de la escuela concertada, ya que S.S. se encarga de hacer campaña por ellos; debido a las críticas que hacen ustedes de la escuela pública están, sin duda, logrando que cada vez haya más gente en la escuela concertada. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: También por un tiempo de cinco minutos, pueden intervenir representantes del Partido Socialista y del Partido Popular. En primer lugar, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que, escuchando el debate entre don Franco González y don Carlos Mayor Oreja, nos quedamos sorprendidos muy negativamente; nos parece bastante poco elegante, por ser suaves, que el señor Consejero se acoja formalmente, radicalmente al texto de la interpelación, cuando sabe perfectamente que es casi imposible acertar para que esta Mesa nos apruebe determinadas interpelaciones, cuando, como ha dicho don Franco, hay que afinar de tal manera que es imposible debatir de lo que queremos debatir. Tiene mucha razón don Franco González, no se puede acoger a esa formalidad para evitar el debate, que es lo que ha hecho el señor Mayor Oreja de una manera, a mi juicio, aprovechada y, como digo, como poco, poco elegante.

En fin, ha sido como estamos ya

acostumbrados a que sea esto: el señor González Blázquez le pregunta sobre la religión, sobre las posiciones y el catastrofismo del señor Aznar y la señora Del Castillo; sobre si está o no de acuerdo con el tema de los directores; si hay debate o no hay debate, y si hay financiación, y el señor Consejero responde, efectivamente, aprovechándose de esa circunstancia, sobre un crecimiento presupuestario, aunque no dice, desde luego, que estamos muy lejos, muy lejos todavía, de situarnos razonablemente bien, en términos de gasto medio por alumno, en relación con otras regiones de España y de Europa de similar renta, que es con lo que tenemos que compararnos. Dice además, sorprendentemente, que vamos a alcanzar el 20 por ciento de la oferta educativa -supongo- en plazas de 0 a 3 en la red de escuelas infantiles en el año 2006, cuando la Asamblea aprobó por unanimidad el 31 de octubre que el 20 por ciento de la provisión de la oferta de plazas de 0 a 3 se alcanzaría el próximo año, el 2003, así que no sabemos qué significa esto, puede que haya sido un lapsus; en fin, esperemos que luego nos lo aclare el representante del Grupo Popular.

Habla también de las nuevas tecnologías y de la mejora que ha habido, pero no dice que estamos muy lejos de medias razonables. Por ejemplo, la Conferencia de Ministros de Barcelona indica y orienta un ordenador por cada doce alumnos en los colegios e institutos, y aquí, en Madrid, según los cálculos de que disponemos, estamos muy lejos del 1/22, un ordenador por cada 22 alumnos, e incluyo aquí a la enseñanza concertada, los centros sostenidos con fondos públicos. En definitiva, se atreve a hablar del programa Educamadrid, cuando es un desastre que tiene a los directores -y uso sus palabras- "colgados permanente en el PC". Indica una serie de medidas, de ventajas del sistema educativo madrileño que, desde luego, no resisten ni el más mínimo análisis, si es un poco minucioso y si es un poco riguroso.

La verdad es que yo creo que el problema del Gobierno Popular, aquí en la Comunidad de Madrid, en relación con la educación, es que tiene una credibilidad decreciente; sobre todo, desde que el señor Mayor Oreja es Consejero, la credibilidad del Gobierno es cada vez menor, de modo y manera que una campaña publicitaria, que sería razonable, no encuentra caldo de cultivo y hace desconfiar a los ciudadanos porque, efectivamente, no encuentran razonable el contraste entre la realidad que viven diariamente y la campaña publicitaria, aunque insisto en que ésta es interesante y fue una propuesta del

Grupo Socialista.

¿Por qué esa credibilidad es decreciente, señor Mayor Oreja? Porque el clima educativo general está enrarecido por las políticas educativas de la ministra Pilar del Castillo; porque este Gobierno que usted representa hace malabarismo educativo: ora defiende un acuerdo con los sindicatos y otras organizaciones que están claramente orientadas en torno a los principios de la LOGSE, ora defiende las políticas educativas de doña Pilar del Castillo, claramente identificadas en una contrarreforma, en una actitud beligerante contra los principios y la letra de la LOGSE. Promete la red de centros, el mapa escolar, y todavía estamos esperando que llegue esa red de centros. Porque este Gobierno promete 10.000 plazas en escuelas infantiles públicas y ahora también ofrece becas o el cheque escolar. Porque hace unos cálculos extravagantes, fuera de toda lógica, sobre el crecimiento de ciclos de Formación Profesional sin tener en cuenta la disminución correspondiente de la Ley del 70, de Formación Profesional. Porque es más papista que el Papa en temas de religión y EN convenios -0,3 con el Arzobispado-, en la cesión o en la concertación de nuevos conciertos, nuevas unidades con organizaciones religiosas en lugares donde no es necesario; porque no responde cuando se le pregunta por escrito, por ejemplo, cuántos centros han sido advertidos por la Inspección y si han sido llevados a la Comisión de Conciliación por supuestas irregularidades en los conciertos; no responde a preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Diputado, discúlpeme, pero ha de concluir.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Medio minuto, señor Presidente. Gestiona mal e informa peor. Fíjense que hoy ha salido en "El País" que van a construir un colegio de Infantil y Primaria en Getafe. Este colegio lo han vendido tres veces, tres años consecutivos: en el 2000, en el 2001, y en 2002, y es el mismo. Ayer le pregunté al Alcalde en la manifestación, en la que debería haber estado el señor Mayor Oreja, y me dijo que era el mismo de siempre, pero sigue saliendo. En fin, no planifica, no evalúa. Las cifras que dice, no responden a ninguna realidad; en definitiva, es un Gobierno burocrático que tiene una gran descoordinación, que no tiene ideas, salvo, eso sí, para meter la policía municipal en los colegios -eso sí que es innovar- y que no sabe muchas veces por qué hacen las cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene que concluir.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Concluyo, señor Presidente. Credibilidad decreciente que va a acompañada de un cabreo incipiente, de un malestar galopante de directores, de sindicatos, de las APA, de alumnos y de Ayuntamientos, y creo que la educación madrileña no se merece este equipo educativo; no se merece el equipo, señor Consejero; no se merece el clima escolar que estamos viviendo, y la única pregunta que me queda por hacer es hasta cuándo va a estar con nosotros, porque tengo la impresión de que le queda poco en la Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, la verdad es que yo no estudié con la LOGSE, posiblemente por suerte. Leía recientemente, señor González, un apartado que publicó un periódico, que decía que España estaba por debajo de la media europea en cuanto a lectura e interpretación de textos, comprensión y resolución de problemas matemáticos y conocimientos. Y, la verdad, cuando yo leí su interpelación, me dije: "Cuando el señor González hace una interpelación así, es que tiene, posiblemente, truco". Le he estado observando: ha salido muy tranquilo, como es habitual en un buen orador como usted; ha metido la mano en el bolsillo y ha sacado de la chistera de su bolsillo un documento y ha cambiado, en décimas de segundo, su interpelación, que era la política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación, con sus planes y previsiones, y la ha llevado a nivel estatal; posiblemente usted, que es un gran orador, no tenga sus miras en este Parlamento autonómico, sino que vaya un poquito más arriba.

Cuando el mismo artículo que yo leía decía que sólo uno de cada dos alumnos es capaz de redactar un texto inteligible y que sólo escriben 25 palabras sin cometer una falta, me dije: "Éste no es mi señor González". No, no lo es, porque usted es un

tío listo, sabio, que sabe lo que dice -cuando quiere, señor González, cuando quiere-. Y rápidamente he dicho: "¿Cómo el señor González, que lleva mucho tiempo en la política, y que lleva tres años compartiendo escaño con todas las Señorías, puede confundir a la opinión pública, sobre todo, y cómo puede confundir que el apoyo a la enseñanza pública va unido a la retirada de conciertos?" ¿Tanto le molesta la campaña que está haciendo la Consejería en estos momentos? ¿De verdad quiere usted una enseñanza pública de otra forma? Nunca, en la historia de esta Comunidad Autónoma, la enseñanza pública ha tenido tantos parabienes como tiene en estos momentos.

Señor González, Señor Navarro, ¿cómo va el señor Consejero a hablar de los planes de la nueva ley de calidad, cuando no ha salido, señor González, señor Navarro? La verdad es que, cuando le he oído, me he dado cuenta de que usted sí que venía a hablar de los planes que está haciendo en estos momentos la Consejería.

Al señor González le quiero decir que los itinerarios dan la diversificación de las opciones, y esto acoge a todo tipo de alumnos, y eso es inclusión social, señor González, no segregación.

Quiero dar las gracias al señor Consejero porque creemos en nuestro partido político que tenemos que apoyar y aplaudir todo lo que está haciendo su Consejería en el tema de Educación. Como usted muy bien ha dicho, el hecho de que más del 41 por ciento de los presupuestos totales de la Comunidad vayan dedicados a Educación demuestra la sensibilidad y cuál es la prioridad de nuestro Gobierno.

Yo creía que los dos grupos políticos de la oposición hacían esta pregunta al señor Consejero para su lucimiento, porque, cuando la he leído, he dicho: "Es raro que el señor González y el señor Navarro vengan a aplaudir al Consejero". Yo sí que vengo a aplaudirle, porque creo que lo están haciendo, él y su equipo, fantásticamente bien. No sólo como Diputado de un Grupo al que represento, sino como padre, creo que la educación que se está dando en la Comunidad de Madrid es la que necesitan en estos momentos todos nuestros alumnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Cuando se firmó la Ley por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza por todas las asociaciones, los sindicatos, los colegios profesionales, etcétera, yo creo que fue el punto de partida de lo que va a ser la ley en esta Comunidad. El crecimiento de los profesores, el decremento de los alumnos -hay un 10 por ciento menos que hace años-, yo creo que demuestra que la gran apuesta que está haciendo la Comunidad en materia de educación se va a ver, no en esta Legislatura, porque es muy pronto, pero sí en las siguientes. Gracias, señor Consejero y gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trabado. Si es su deseo, el Gobierno puede contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señoría, aun cuando don Adolfo ha hecho referencia al inicio de su intervención a que me había escabullido de las contestaciones a don Franco González, la prueba de que he intentado responder a lo que estaba por escrito es que don Adolfo se ha referido en su intervención exactamente a lo que había que referirse: ha hecho una crítica, como corresponde a una persona de la oposición, de la labor que está haciendo el Gobierno; eso es razonable. Se lo digo a don Franco González porque siempre será mejor que nos diga de qué va a hablar por escrito para poder tener un debate más ágil y más útil.

Les ha debido sentar muy mal el tema de la campaña educativa cuando están tan absolutamente obsesionados, pero es que la campaña educativa responde, le guste o no, a lo que es la política del Gobierno, y es una frase de usted, señor González; no lo he dicho al principio de su intervención, era suya, copiada textualmente de lo que había dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, el debate con don Franco González ya lo tuvo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente. Tiene usted razón. Perdóneme, don Franco. Por lo tanto,

contestando a las cuestiones a que ha hecho referencia don Adolfo respecto al malabarismo educativo, estamos haciendo la política que corresponde a tener el mayor presupuesto en educación que se ha tenido en toda la historia de la educación. El dato objetivo es que, de la subvención media por alumno, se haya pasado de 1.991 euros, es decir, 331.420 pesetas por alumno en el 95, es decir, gobernando el PSOE, a prácticamente duplicarlo: 591.000 pesetas por alumno en el año 2002; casi se ha duplicado. Si nosotros lo hacemos mal, fíjese cómo lo hacían ustedes cuando gobernaban.

Respecto al tema de que hacemos una política cara a la galería distinta a la realidad, los datos no son éstos. Los datos son que, desde el 99, la tendencia es a disminuir el porcentaje de incremento presupuestario destinado a la financiación de la concertada: en el 99, el aumento fue del 19 por ciento; en el 2000, del 10 por ciento, y en el presupuesto elaborado siendo yo Consejero de Educación, de un 7 por ciento: 2.264 millones de euros, que no llega al 20 por ciento lo que se dedica a la concertada; el 80,5 por ciento se dedica a la pública. Por tanto, es absolutamente coherente, de ahí la campaña que hacemos. En el Plan de Mejora para la Calidad, el 86 por ciento va para la pública y el 14 por ciento va para la concertada. Lo que ocurre, Señorías, es que parece que les molesta que nosotros estemos haciendo una política que a lo mejor a ustedes les sorprende, pero es la política en la que creemos. ¡Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de la enseñanza pública! Lo que ocurre es que, mientras nosotros damos ese apoyo a la enseñanza pública, ustedes torpedean ciertas presentaciones en prensa -y cuando digo ustedes no me refiero al Diputado Socialista-, según ha aparecido en un periódico, el APA Giner de los Ríos, y según decía el periódico Comisiones Obreras; es decir, es algo así como, a usted que le gusta tanto la Coca-Cola, si el Presidente de Coca-Cola hace una rueda de prensa para contar las excelencias de Coca-Cola y vienen los propios trabajadores de Coca-Cola, que se benefician de ella, y ponen defectos a esa bebida.

Al final, con su política lo que están ustedes haciendo es precisamente apoyar a la concertada. ¡La concertada no necesita esas campañas porque ustedes se las hacen! Ustedes son los que están ahorrando esos 250.000 euros que nos ha costado la campaña a la concertada. Con sus críticas, con la forma de torpedear la campaña a la pública ustedes están, efectivamente, favoreciendo a otros. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Pasamos en este momento a la segunda interpelación.

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general en materia de salud en el área sanitaria 10.

———— I-33/02 RGEP. 1895 (V) ————

También de acuerdo con el artículo 202, procede una exposición por parte de su autor por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, esta tarde vamos a tener una interpelación más de las que hemos planteado dentro del Grupo Socialista, para tener una perspectiva importante de cómo está la sanidad madrileña y cómo debería estar la sanidad madrileña más allá de la retórica y más allá de los discursos de madera.

Hoy vamos a hablar de un área que teóricamente es un área que debería tener problemas, y yo me pregunto: en el transcurso del verano 80.000 ciudadanos de ese sector firmaron a favor de la generación de nuevas estructuras; estamos hablando de 80.000 ciudadanos de una población de 145.000; es decir, por tanto, que si esto lo valoramos en Madrid, significaría que aquí habrían firmado unos dos millones y pico de habitantes aproximadamente a favor de la generación de una estructura sanitaria determinada.

El 30 de septiembre hubo una manifestación de 30.000 personas en Parla; a esta manifestación asistieron, no solamente los ciudadanos de Parla, que tiene ochenta y tantos mil habitantes, por lo tanto, fue uno de cada tres aproximadamente de ese pueblo, y, naturalmente, con el apoyo de los municipios de alrededor, y los municipios de alrededor del distrito sanitario de Parla que son Pinto, que tiene Alcalde del PSOE; es Griñón, que tiene Alcalde del PP; es Batres, que tiene Alcalde del PP, Partido Popular; es Casarrubuelos, que es de Izquierda Unida; Cubas de la Sagra, que tiene Alcalde del PP; Serranillos del

Valle, Independientes; Torrejón de la Calzada, Independiente y Torrejón de Velasco PSOE. Quiere decir, por tanto, que no es una campaña sectaria y de éstas que la oposición solemos hacer para dificultar la vida de los dignos señores Consejeros en este momento, y especialmente, del Consejero de Sanidad, hombre al que yo respeto mucho, como todo el mundo sabe. Por tanto, no es eso.

Parece que hay gente dentro de ese distrito, mucha gente dentro de ese distrito, incluido también Alcaldes del Partido Popular, ciudadanos del Partido Popular, que fueron, naturalmente, votantes del Partido Popular, popularistas, por tanto, que fueron allí a votar. No le llamo populistas, he dicho popularistas que es mucho más respetuoso, si no les hubiera llamado "volquich", como los alemanes, y es mucho más serio; así que sólo popularistas. Y, ¿por qué pasa esto? Pues, mire, pasa porque una de las prerrogativas del gobernante es fundamentalmente prever, y prever significa adivinar, estudiar, canalizar las cosas que pueden suceder a lo largo del tiempo, o.

El Alcalde y la corporación de Parla se encerraron en el mes de enero en la Consejería. Pero eso no fue un hecho gratuito, fue consecuencia de varios meses de intentos infructuosos de que alguien de la Consejería les recibiera para charlar de la problemática sanitaria, para llegar a acuerdos o a desacuerdos, simplemente, para plantear las posibilidades que tenía ese distrito sanitario, el de Parla, para plantear las cosas como son. Es decir, ésta es la inquietud de un ciudadano votado por el pueblo, que es don Tomás Gómez, que fue, con su corporación, los que se encerraron, pero el señor Consejero no les pudo recibir. Dicen por ahí que estaba en otros menesteres deportivos, pero vamos, yo esas cosas no me las creo; seguramente es que llegaría a la conclusión de que no le merecía la pena recibirlos; luego los recibió, parece ser que intervino alguien con un poquito más de peso -no físico, de altura, me refiero- que él, y los recibió. Los recibió dentro de una rueda de negociación humillante, porque recibió al Alcalde de Parla detrás del Alcalde de Aranjuez, que es un hombre dignísimo, al que yo tengo muchísimo respeto y que no tiene nada que ver con este problema específicamente.

Mire usted, los municipios a usted, señor Consejero, le están haciendo un tremendo favor. Mire, el municipio de Parla se ha gastado dinero de su escaso presupuesto en hacer un estudio de viabilidad y de mejora de la asistencia sanitaria en ese distrito. El Ayuntamiento de Pinto le está haciendo a usted un

favor especialísimo, porque ha sufragado, ha financiado una gran parte del centro de salud que se ha abierto en abril del 2002; ha mejorado, de su pecunio particular, el servicio municipal de ambulancias, etcétera, y usted les da un no por respuesta. Recibe usted al Alcalde, diez minutos, y luego se lo remite usted al Director General de Planificación, y el Director General de Planificación, señor Galván, se pasa la conversación insultándoles y llamándoles desde irresponsables a no sé qué más, desconociendo toda la problemática planificadora que nace ahí.

Mire, estamos hablando de una zona, de un área, que en este momento está bien dotada -y eso se lo digo de antemano para que luego el contestador oficial del Partido Popular no me lo diga: está bien dotada-; en este momento hay un hospital que tiene 650 camas, 519 en funcionamiento, y que atiende a un área sanitaria de unos 240.000 habitantes. Pero vamos para allá, porque resulta que parece que en la Dirección General de Planificación desconocen -porque, además, así lo ha dicho- los planes de edificabilidad que va a haber en ese sector. Y fíjese usted: las proyecciones demográficas que tiene este sector son espectaculares. Haciendo un cruce entre el Instituto Regional -o como se llame- de Estadística y los datos que tienen los municipios de los planes de edificabilidad aprobados, también por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo que es la que tiene que autorizar la edificabilidad al final -por tanto, digamos que son cómplices de esta historia-, nos vamos a ir, en el 2004, a una cifra de 487.000 habitantes en el total del área sanitaria, y, en el 2006, previsiblemente, a una cifra que no va a bajar ni un centímetro de 500.000 personas, desconociendo, porque no lo podemos conocer, el impacto que la inmigración puede tener sobre esas áreas, teniendo en cuenta que, por ejemplo, Parla tiene uno de los crecimientos más importantes de población inmigrante de toda la Comunidad. Pero no voy a entrar en este tema, que va a ser un tema tremendamente importante.

Por tanto, fíjese: solamente haciendo una proyección elemental, resulta que, si hacemos un estudio medianamente importante... Por cierto, este estudio no lo han hecho unos desharrapados, como le vino a decir prácticamente el señor Galván a don Noel, al Concejal de Sanidad; no, no. Esto lo ha hecho Ecosip, que, para que tengan ustedes una idea, fueron los que diseñaron el Hospital de Manacor, la perla de la corona del Partido Popular, entre otras cosas; es decir, tienen algo que ver; evidentemente,

no tienen el lujo de retórica que tienen algunos dentro de la Consejería, pero saben de qué hablan. Pues, mire usted, valorando las urgencias con proyección lógica, de acuerdo con estas proyecciones, vamos a pasar de 53.400 urgencias de este año a 124.500; en estancias, vamos a pasar de 56.880, que es lo que hay este año, aproximadamente a unas 142.000. Significa, por tanto, que estamos valorando que esta zona, de acuerdo con los planes de edificabilidad que va a haber, se está llenando de seres humanos; seres humanos que necesitan servicios; no solamente necesitan parques de atracciones ni Xanadú, necesitan, sobre todo, servicios: servicios sanitarios, servicios educacionales, servicios sociosanitarios, a los que no dedica ni una peseta la Consejería; todos los servicios sociosanitarios de esa área los pagan los municipios, peseta a peseta. Con este discurso ambivalente del Partido Popular, en la Legislatura anterior estuvimos hablando cuatro años de servicios sociosanitarios, y en ésta han desaparecido.

Lo que les pedimos a ustedes, de verdad, es que sean capaces de hacer política mayor; hagan ustedes política en serio. Planificar es algo más que tener un sentido autocrático de lo que significan los hechos concretos. No significa encontrar palabras brillantes. Además, acaba de incluir usted en el discurso, señor Echániz, al señor Ruiz-Gallardón, que es una de las cosas que más me gusta a mí del mundo, porque el otro día leí una entrevista que le hicieron en "ABC", y ha dicho que no se construirá ningún "megahospital" más en Madrid; que se van a sustituir por centros de cercanías. Yo creo que con estos líos del Metro, me parece que tendría que estar contestando al señor Revenga, porque esto del centro de cercanías ya lo hablaremos para ver si son de alta resolución o qué quiere decir. Probablemente, me lo contestará el propio señor Ruiz-Gallardón dentro de no mucho tiempo.

Lo que queremos es que ustedes planifiquen de acuerdo con los datos reales que ustedes mismos han generado, porque los planes de edificabilidad son consecuencia inevitable de la política de edificaciones que el Partido Popular ha llevado a cabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya, porque luego tiene otro turno, efectivamente.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Concluyo, señor Presidente. Por tanto, eso es lo que les pido:

que mediten ustedes un poco de verdad sobre lo que es el interés de los madrileños de hoy, de mañana y de pasado mañana. Yo espero -y tengo fundadas esperanzas- que ustedes sólo se encarguen del hoy, porque yo creo, y estoy convencido, de que, tal y como va esto, mañana y pasado mañana lo tendrá que hacer el Partido Socialista; pero no nos lo dejen ustedes demasiado mal, de verdad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Consejero, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para dar respuesta a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista acerca de la política general del Consejo de Gobierno en materia de salud en el Área 10.

En primer lugar, Señoría, quiero decirle que este Gobierno, a través de su Consejería de Sanidad, a la que represento, tiene establecidas políticas en materia de salud encaminadas, como no puede ser de otra manera, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la protección de la salud y que atribuye, por tanto, a los poderes públicos la competencia para organizar y para tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas, de las prestaciones y de los servicios sanitarios necesarios, y el Área 10, Señoría, desde luego, no es una excepción. Desde hace cuatro meses estamos trabajando en la línea de adecuar los recursos a las necesidades reales de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, repito, de todos los ciudadanos, y no a la oferta indiscriminada de servicios, que no hacen sino provocar ineficiencias y, en definitiva, insatisfacción por parte de los usuarios.

La detección de la demanda se realiza a través de un análisis riguroso de los indicadores, para el que hay equipos de más de 200 personas trabajando todos los días, monitorizando esas necesidades, tanto las estrictamente sanitarias referidas a la vigilancia de enfermedades y de utilización de servicios asistenciales como las sociodemográficas, de forma que las inversiones y los

programas estén dirigidos en sus objetivos a satisfacer las necesidades, que no las demandas o los deseos, de salud de la población de cada área sanitaria, y para eso pagamos en esta Comunidad y en el Estado a muchas personas que trabajan como funcionarios, técnicos que hacen su trabajo en planificación todos los días, que son los que ponen sobre la mesa los informes técnicos en defensa de los ciudadanos y por los ciudadanos. Estas necesidades, Señorías, se reflejan en los documentos elaborados por los servicios técnicos de planificación, que están, repito, dedicados a analizar, evaluar y monitorizar la situación sanitaria de toda la Comunidad de Madrid.

Señorías, como he comentado, la política general del Consejo de Gobierno en materia de salud, en el Área 10, no difiere ni metodológica ni tampoco conceptualmente de la que estamos siguiendo en el resto de nuestras áreas de la Comunidad de Madrid, y responde, además, a un único criterio objetivo, que no es otro que el de lograr que los ciudadanos tengan cada vez mayor nivel de salud y de bienestar.

Como es lógico, no creemos que la política sanitaria consista únicamente en construir un nuevo centro de salud, un nuevo hospital, incrementar el número de camas, o dotar de cierta tecnología a centros e instituciones sanitarias, medidas, por supuesto, todas ellas, necesarias para paliar la enfermedad, sino que, además, consideramos que la verdadera política sanitaria consiste en disminuir la carga de enfermedad de la población a través de la realización de las actividades que, desde la perspectiva comunitaria y también asistencial, contribuyan a prevenir las enfermedades, a aumentar las posibilidades de no enfermar, y a proteger la salud de los ciudadanos frente a los riesgos provenientes del medio que les rodea.

Estoy hablando, Señoría, del desarrollo de programas de prevención también, de promoción y de protección de la salud, en coherencia con la dinámica de potenciación de la salud pública, que ha puesto de manifiesto la LOSCAM, como el verdadero camino para lograr esa menor carga de enfermedad que antes comentaba. Así lo llevamos haciendo muchos años en el Área 10, repito, de la misma manera que lo hacemos en el resto de la Comunidad Autónoma, y así lo vamos a seguir haciendo; pero concretando en esta materia, en el Área 10, además de los programas generales de salud pública -luego hablaremos de la asistencia también, pero quiero centrarme en el área de salud pública-, en coherencia con su realidad social, entre otras actividades se están potenciando

los programas encaminados a la promoción de la salud en el medio escolar. Se está trabajando o desarrollando un programa de prevención tabáquica en la escuela, financiado por la Unión Europea, el Programa Esfa, en los institutos de Secundaria. Se ha puesto en marcha un programa de prevención y tratamiento precoz de la anorexia y la bulimia, en colaboración con el hospital de Getafe, los servicios de salud mental, y el Ayuntamiento de Getafe, un programa pionero porque aún el diagnóstico precoz, la prevención de la enfermedad, y además el tratamiento, situando a las acciones formativas precisamente en el ámbito escolar, que es en el que se ha demostrado una mayor eficacia. Se está realizando un programa de educación para la salud, dirigido a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, en el que están colaborando los Ayuntamientos de Getafe y de Parla, y, como ve, Señoría, estamos trabajando en el presente en un área de conocimiento y de crecimiento también para asegurar su futuro.

El año pasado, además, se celebró en Parla la primera Feria de Ayuda Mutua y de Salud -esperamos repetirla este año- que sirvió para que toda las asociaciones y servicios de ayuda mutua dieran a conocer a la población las actividades que están desarrollando en sus distintos campos, y que incluyen desde la prevención de la enfermedad y la aprobación de la salud hasta la ayuda a los enfermos y familiares con patologías crónicas y degenerativas.

En el territorio de la protección de la salud, la Consejería ha puesto en marcha el programa de control de la seguridad alimentaria, dirigido a reforzar la seguridad y la calidad de los productos que se ponen a disposición de los consumidores, y cuya importancia está justificada por concentrarse en Getafe los mayores importadores y exportadores de pescado de toda España.

En cuanto al área 10, según el padrón continuo de población, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, la población en el año 2000 era de 264.030 habitantes, distribuida en los distritos sanitarios de Getafe, con 146.310 habitantes, y el de Parla, con 117.720. Para cubrir las necesidades de esta población en la actualidad contamos con 12 centros de salud en funcionamiento, y otro que se va a inaugurar próximamente, concretamente el ubicado en Pinto, lo que supone una "ratio" de 20.310 habitantes por centro de salud. Existen también seis consultorios locales que vienen a sumarse a los doce centros de salud, y con esto, Señoría, la población del

área 10 alcanza una cobertura del 99,67 por ciento, bajo el modelo de equipos de atención primaria, lo que significa que se sitúa a la cabeza, repito, del conjunto de las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid. Además, esta área cuenta con tres centros municipales de salud, con cuatro centros monográficos, con dos centros de salud mental y otros dos de atención integral a drogodependientes. Cuenta también con dos centros de salud pública, con tres centros de especialidades, ubicados en Getafe, Pinto y Parla, y este último está dotado de radiodiagnóstico. Por lo tanto, Señorías, más de 40 centros sanitarios que dan cobertura a esta población.

Quiero destacar el alto nivel de desarrollo en la utilización de algunas fórmulas alternativas a la hospitalización tradicional para alcanzar un índice global de su utilización del 47,35 por ciento; el total de cirugía ambulatoria programada de quirófano fue de 4.831 procesos. En cuanto a los hospitales de día los tratamientos realizados han sido de casi 4.000 tratamientos oncohematológicos, 206 de Sida, o 2.942 estancias geriátricas y 1.668 asistencias médicas, por ponerle algunos ejemplos concretos.

El área 10, Señoría, cuenta, además de todo lo que le he informado, de cuatro puntos de atención continuada para atender a los servicios de urgencias, aparte de las urgencias extrahospitalarias y de los servicios de urgencias del hospital universitario de Getafe; centro hospitalario que, como S.S. conocerá perfectamente, pertenece al grupo tres, y está dotado de las mejores técnicas y equipamientos en alta tecnología para un centro de estas características. Para este Gobierno, Señoría, la sanidad es una prioridad y, como ya le he manifestado anteriormente ante esta Cámara, los que defendemos un sistema sanitario público creemos que lo frecuente tiene que atenderse según criterios de proximidad, lo urgente debe atenderse favoreciendo la accesibilidad y lo grave desde la excelencia.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Según la encuesta realizada por los servicios técnicos a los ciudadanos residentes en esta área, a la que usted hace referencia, se desprende que el 74,4 por ciento de la población ha tenido en algún momento un problema de salud -es un porcentaje claramente superior en uno o dos puntos al resto de la Comunidad Autónoma-, pero el 91,3 por ciento de esos ciudadanos que han asistido a los servicios

sanitarios dice que la atención recibida en los servicios de urgencias y de atención primaria fue muy buena. Son los porcentajes de satisfacción más elevados, Señoría, de todas las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid. Esto, Señoría, sin duda, significa algo. Significa, Señoría, que la encuesta trasluce que la asistencia sanitaria que recibe el ciudadano del área 10 es buena, y que los servicios asistenciales son excelentes, y no lo dice el Consejero, lo dicen los ciudadanos del área 10.

Señorías, el área 10 de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria no se queda desde luego al margen de nuestras políticas en materia de salud; hemos puesto, ponemos y vamos a seguir poniendo a disposición de los ciudadanos las medidas legales y técnicas que puedan hacer efectivo su derecho constitucional. En nuestra Comunidad hemos dado pasos muy importantes para ello, como la Ley de Ordenación Sanitaria o el Proyecto de Ley de Drogodependencias y otros trastornos adictivos, que en este momento se encuentran en tramitación parlamentaria, y de los cuales, sin duda, el área 10 se va a beneficiar, como lo van a hacer el resto de las áreas sanitarias de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra sucesivamente el señor Fernández Martín y el señor Consejero después. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias. Señor Consejero, usted es como el meteorólogo que sólo prevé lo que va a pasar el 16 de agosto de cada año, pero es que, ¿sabe usted qué es lo que pasa? Que después del 16 de agosto viene siempre septiembre, luego viene noviembre y luego viene diciembre. Yo no le he discutido a usted en ningún momento esas cifras, ¿cómo se las voy a discutir? Pero si esa área es hija del Partido Socialista; ese hospital de Getafe lo construyó, lo diseñó y lo puso en funcionamiento el Partido Socialista con una oposición cruel del Partido Popular; o sea que ¿qué me va usted a contar a mí, si yo aquí llevo más tiempo que usted? Cuando usted andaba de técnico del Ayuntamiento de Madrid yo ya estaba aquí y, por tanto, sé de qué le estoy hablando. Así que, ¿qué me va usted a contar a mí?

Le estoy diciendo, señor Consejero, que monte usted menos ferias de ayuda y haga usted más caso a las proyecciones fundamentales que van a pasar en esa área, si no, dentro de poco tiempo, dentro de dos años, cuando el Partido Socialista esté gobernando, tendremos un problema enorme y, si están ustedes gobernando, lo tendrán ustedes; lo tendremos todos los que gobernemos, lo tendrá el que gobierne, como consecuencia de la falta de previsión absoluta que su Consejería tiene en éstos y en otros muchos temas. Mire usted, no defienda tanto la sanidad pública, simplemente gástese un poco más de dinero.

Usted no tiene el monopolio de los poderes públicos, señor Consejero; los poderes públicos son todos aquellos cargos electos, y todos ellos tienen que opinar y participar dentro de un acuerdo general; usted tiene alcaldes del Partido Popular sentados a su alrededor, supongo que les escuchará alguna vez, supongo que ellos tendrán algo que decirle a usted, porque si no, seguramente no hubiera hecho usted lo de Colmenar Viejo, hubiera hecho otras cosas. Por tanto, esas cosas son así; tiene que usted que estudiar de acuerdo con la Consejería de Urbanismo, póngase de acuerdo con ellos y que le digan cuáles son los planes de edificabilidad que va a haber en esa área; que todo no termina en la Warner y en el casino de Aranjuez; que hay muchas más cosas; que hay más de 200.000 personas de aquí a cuatro años, de aquí a tres años, que van a vivir ahí; que cada una de las casitas que se construyen dentro tienen seres humanos que necesitan atención sanitaria, educación, servicios sociales; que no todo es solamente poner jardincitos y casas, ni Warner, ni "Xanadú", hay que poner servicios y ustedes se niegan profundamente a poner servicios, se quedan en la cáscara de la naranja, y la naranja el sabor lo tiene dentro, aunque es verdad que el color es bonito por fuera.

Eso es lo que yo le estoy pidiendo a usted; no le estoy diciendo que me relate lo que hay, ¡si me lo sé de memoria! Me lo sé porque lo dice la Memoria del Insalud, desde luego nada de lo que dice la Comunidad; me lo sé, porque lo dice el Alcalde de Pinto, el Alcalde de Parla, que son los que me explican los problemas; me explican tanto los problemas que le vuelvo a repetir que Pinto abre un centro porque lo pagan ellos, ¿comprende? Y Parla tiene que hacer su trabajo de viabilidad financiado por su escaso presupuesto para demostrar que eso es imprescindible dentro de poco tiempo. Lo sé también porque el Alcalde de Pinto tiene que ampliar los

servicios municipales de transporte sanitario, y luego usted montará una helisuperficie, que es monísima, pero, vamos, al ritmo que vamos, ya me dirá usted; ahí desde luego es imprescindible, porque no sé si sabrá usted que la única línea de comunicación de todo este distrito es la nacional 401, y ahí cuidadito los helicópteros con la base de Getafe, que se puede organizar un jaleo con unos aviones que vienen y otros que van; mucho cuidadito, porque la nacional 401 es una de las carreteras de Madrid más colapsadas a lo largo del día. Las horas punta de la 401 son de casi seis horas al día; usted no vaya en horas valle, que es cuando va; moléstese en ir un día a la hora interesante.

¿Sabe usted cuál es el problema en ese servicio sanitario que se está empezando a destruir deprisa -la única virtud que tendrá la LOSCAM es que nunca será puesta en marcha, afortunadamente; vamos ya es imposible, ya hablaremos de esto otro día-? ¿Sabe usted cuál es el problema? ¿Sabe usted cómo está la nacional 401? ¿Sabe en este momento cuál es el índice de lista de diagnóstico, por ejemplo, en las mamografías, por decir algo que es de reivindicación popular porque es muy llamativo? Han pasado de seis o siete meses hace un año a dieciocho meses ahora en el distrito de Parla; dieciocho meses, que las mujeres del PP me entiendan; dieciocho meses esperando un diagnóstico. Así que no ayude usted tanto a la sanidad pública. Como diría su jefe en filas: ¡váyase, señor Echániz! Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Muchas gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la actualidad el distrito sanitario de Parla, al que usted hacía referencia, cuenta con una adecuada dotación de atención primaria, y con todas las especialidades de las que está dotado el Hospital Universitario de Getafe, ya que se desplazan a diario múltiples especialistas del centro hospitalario a pasar consulta al centro de especialidades de este municipio de Parla y, en consecuencia, los problemas sanitarios de la población se encuentran cubiertos.

Señoría, permítame que le diga que el estudio sesgado que ha hecho el Ayuntamiento de Parla, sencillamente no nos vale; no les vale a los cientos de profesionales a los que la Administración paga con dinero público precisamente para monitorizar las necesidades de los ciudadanos, y para garantizar la equidad y la solidaridad de todos los ciudadanos, y no sólo de algunos ciudadanos, como usted quiere defender.

Señoría, en cuanto a las necesidades que exigen un nivel de excelencia, me estoy refiriendo al Hospital Universitario del grupo 3 de Getafe, tengo que decirle que la accesibilidad desde Parla al Hospital de Getafe es más que buena, ya que existe un tren de cercanías entre Parla y el Hospital de Getafe, y la duración del viaje, de parada a parada, es sólo de diez minutos; además, hay una línea de autobuses que recorre todo el distrito de Parla y finaliza en el mismo hospital. Señoría, usted siempre que sube a esta tribuna me habla de las distancias en términos de vehículo -de su vehículo, supongo-, y jamás en transporte público; Señoría, utilice el transporte público, aunque lo haya hecho el Partido Popular, y utilice la M-45 que ha descongestionado también la zona.

Quisiera poner de manifiesto, Señoría, que tendrá que estar de acuerdo conmigo en que el problema de accesibilidad al centro de Getafe desde Parla no es tal problema, siendo realistas y conociendo este distrito que tiene una situación absolutamente privilegiada frente a otros de la Comunidad, y que permite que en estos momentos haya más de un 90 por ciento de ciudadanos que tienen su acceso a los centros sanitarios en un período de espacio y de tiempo superior al de estos ciudadanos.

La población de Parla, Señoría, tiene a pocos minutos de distancia, nada más y nada menos que cinco hospitales: Leganés, Getafe, Doce de Octubre, Alcorcón, y próximamente, gracias a la iniciativa del Gobierno del Partido Popular, el de Fuenlabrada. Señoría, le quiero reiterar que la Consejería de Sanidad apuesta por acercar todos los servicios sanitarios a los ciudadanos, llevarlos allí donde son necesarios, utilizando las técnicas más modernas a nuestro alcance, y que están demostrando su efectividad, en lugar de invertir sin sentido en grandes infraestructuras. En esta línea se encuentra lo que vamos a efectuar en el área 10, donde estamos estudiando la posibilidad de dotar uno de nuestros nuevos centros, ubicado concretamente

en el municipio de Parla, de telemedicina; es decir, situar al hospital más cerca del ciudadano, que siempre es más eficiente, y sobre todo más flexible frente a las fluctuaciones futuras.

Señoría, usted pretende, en virtud de una demagogia irreflexiva a la que nos tiene acostumbrados, que sin duda se acrecentará en los próximos meses, tener 179 hospitales en la Comunidad de Madrid. Permítame decirle que eso no sólo no es razonable ni es posible, es que ni siquiera es recomendable, sencillamente porque estaríamos hablando de cantidad y no de calidad; estaríamos hablando de una rebaja sustancial, que es lo que usted pretende, en el nivel de asistencia; de un nivel de gasto imposible de mantener; de infrutilización, y en consecuencia de entrar en una imparable cadena de ineficiencias derrochando y malgastando el dinero de los ciudadanos.

Nosotros hemos invertido como se tiene que invertir, haciéndolo con cabeza y con responsabilidad, y en base a datos. Le puedo decir que, en el período 1995-2002, la inversión ha sido superior a 42 millones de euros, más de 7.000 millones de pesetas, en la construcción en la reforma y en la ampliación de centros de salud y de consultorios locales, y más de 180 millones de euros, unos 30.000 millones de pesetas, en reformas y mejoras de los centros hospitalarios, gran parte de lo cual se ha realizado en el área 10. Más del doble, señor Fernández, de lo que el Partido Socialista gastó en materia de asistencia sanitaria, en el Gobierno autonómico y en el Gobierno del Estado, durante los 14 años que gobernó.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Voy terminando, señor Presidente. Señorías, nuestro nivel de compromiso en el ámbito sanitario es innegable; estamos trabajando y vamos a seguir avanzando, no desde los impulsos y los intereses partidistas y demagógicos, sino desde el riguroso análisis, porque la sanidad, Señorías, se financia con los impuestos de los ciudadanos, que exigen de sus gestores públicos la máxima responsabilidad en su gestión.

Señoría, para finalizar quiero decirle que este Consejero y su equipo se han reunido en diferentes ocasiones con los alcaldes que nos han solicitado

entrevistas, cosa, se lo tengo que decir, que no ha hecho el Alcalde de Parla, que en seis ocasiones en que el Director General se ha desplazado a su municipio, no ha querido recibirle, y en estas reuniones hemos tenido la oportunidad de conocer de cerca sus expectativas y de trasladarles, como es nuestra obligación, cuál es el criterio racional que impera en todas nuestras decisiones, en las decisiones de la Consejería, y que nuestros intereses serán coincidentes cuando estemos trabajando, mucho más allá de las miras puramente localistas, con visión de comunidad, Señoría, que es para lo que existe y para lo que debe trabajar un Gobierno regional. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en su nombre interviene doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde este atril voy a intentar utilizar serenamente la demagogia y el partidismo de los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad de Madrid cuando demandan y piden que el Gobierno responda a las necesidades que en materia de sanidad tienen.

Señorías, como ya ha sido expuesto con anterioridad, el Área 10 cuenta con un hospital de referencia, que es el Hospital Universitario de Getafe, con una capacidad para poder albergar 650 camas, de las que sólo se utilizan en este momento 511. No se cuenta con ningún otro centro hospitalario en la zona. Para otros servicios se utilizan centros como Cruz Roja o el "José Germain".

Señorías, como ya manifestamos cuando debatíamos sobre las Áreas 2 y 3 hace breves fechas, la tendencia en esta área, en cuanto a la población, es de crecimiento, estimándose para el distrito de Parla un aumento superior a los 150.000 habitantes. Este distrito contaría, por tanto, para el año 2005, dentro de escasos tres años, con algo más de 280.000 habitantes y con perspectivas además de seguir creciendo.

Si tenemos en cuenta este crecimiento y la situación actual en cuanto a necesidades sanitarias

de la zona, de las cuales les voy a hacer un breve relato, comprenderán que no es posible esperar a que la Consejería nos ilustre con el documento en el que se reflejará la futura planificación sanitaria. Lamento tener que decir que algo nos ha adelantado usted, señor Consejero, y también que algo así nos temíamos. Tampoco podemos esperar a que se solucionen los problemas de estabilidad en las diferentes responsabilidades del "staff" de su Consejería, señor Consejero.

Digo esto, Señorías, porque ayer mismo el señor Galván, Director General de Planificación y de muchas más cosas, al menos hasta el día de hoy, nos decía en la Comisión de Sanidad que se estaba elaborando un documento del que partiría la edición de un nuevo mapa sanitario para la Comunidad de Madrid. Entenderán ustedes que les manifieste que esto es algo que nos suena; lo venimos solicitando desde mi Grupo desde hace mucho tiempo, eso sí, con escaso resultado, y entenderán igualmente, Señorías, que muestre públicamente mi escepticismo y el de mi Grupo. Las declaraciones de altos cargos de la Consejería, incluidas las del señor Consejero, las de ahora también, no nos permiten ver cambios sustanciales con respecto a la actual distribución, y mucho menos que vaya a dotarse a esta Comunidad madrileña de nuevos recursos sanitarios demandados por la ciudadanía, salvo que tengan, eso sí, helisuperficies hasta en las macetas.

Les decía, Señorías, que les iba a dar algunos ejemplos, miren ustedes, según datos del Insalud, con "n", el objetivo del Hospital Universitario de Getafe para el año 1999 era terminar el año con una lista de espera de 2.400 enfermos, usuarios o pacientes, como les queramos llamar, con una espera media de sesenta días. Ahora bien, a final de año había una lista de 3.552, sorprendentemente los datos recogían que se había respetado el tiempo de espera. El año 2000 terminó con 4.686 enfermos en lista de espera, y con un tiempo medio de 74 días, superando con creces el objetivo de ese año y duplicando el volumen con respecto al año anterior. Si ustedes, Señorías, tienen razón, y la espera media en la Comunidad para intervenciones quirúrgicas está en 67 días, nos encontramos con que el Área 10, en concreto el Hospital de Getafe, supera esta media.

La salud mental, que ya es de por sí un problema en toda la Comunidad, cuenta con un servicio de Psiquiatría que es el más reducido de la misma, teniendo que compartir con las áreas 8 y 9 el "José Germain".

En atención primaria hemos de reconocer, eso sí, Señorías, que se cubre a un porcentaje muy elevado de la población, pero la "ratio" número de pacientes/profesional es elevada. Según datos del Insalud, con "n", contemplan unos 40,3 pacientes diarios de media por cada médico de familia de equipo de atención primaria, lo que nos lleva a unos tiempos de atención al paciente de unos 5,3 minutos por cada uno, con independencia de que la consulta sea de demanda programada o domiciliaria, muy lejano, por cierto, de los ya famosos diez minutos demandados por los profesionales de atención primaria.

Usted, señor Consejero, en el ejercicio de su función, aunque un tanto renuente a hacerlo, se reunió con los alcaldes de diversas localidades de la Comunidad, entre ellos algunos del área 10, para conocer -supongo- de primera mano las necesidades sanitarias de la misma. Hubiera sido interesante saber el grado de compromiso adquirido por usted con los regidores municipales; se lo digo porque nos están llegando algunas informaciones que hablan de cómo usted incluso se sorprende ante las carencias o deficiencias que le manifiestan, para, inmediatamente, una vez que abandona su despacho...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino inmediatamente. Decía que, una vez que abandona su despacho, dar la llamada por respuesta a sus demandas.

Señorías, señor Consejero, como vamos a tener ocasión el próximo jueves de seguir hablando de este tema, les contaré algunos ejemplos al respecto, pero no puedo pasar por alto lo que usted ha manifestado aquí.

Mire, señor Consejero, en Parla, efectivamente, se crea la Mesa de detección de necesidades y detección de especialidades. Usted adujo primero que necesitaba tiempo, y han acabado, ante su silencio, por paralizar los trabajos de análisis que hubieran permitido detectar los problemas de asistencia sanitaria antes mencionados.

Señorías, como les iba diciendo, la ciudadanía parleña y el distrito sanitario en su conjunto tienen la sensación de que ellos y ellas no son el eje central de la política sanitaria madrileña. Ya

me contarán dónde está su capacidad de elección cuando se les niega incluso la posibilidad de debatir sobre las necesidades sanitarias de su zona. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra donde Jesús Femosel también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como empezaba el discurso el señor Fernández: "vamos a hablar de sanidad y no hagamos un discurso de madera", pues vamos a hablar de sanidad y no hagamos un discurso de manera.

Sanidad. Si hay un organismo importante en el mundo que tenga que ver con la sanidad ése es la Organización Mundial de la Salud, que califica a este país, que es el suyo y el nuestro, como el séptimo país que tiene el mejor sistema sanitario del mundo.

La Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid -se lo he dicho muchas veces, pero no lo quiere entender- es una Comunidad pequeñita, con lo cual la accesibilidad mejora, comparado con Castilla-La Mancha o con Extremadura. Las distancias de los recursos a los ciudadanos, por muy lejos que estén, siempre son más cortas. Cuenca, por ejemplo, sólo tiene un hospital; Guadalajara sólo tiene un hospital. De los 13 hospitales de nivel 4 que hay en todo el territorio del Insalud, Madrid tiene 5; la mitad de los recursos están en Madrid. Se da hasta la peculiaridad de que algunos de esos hospitales tienen en alta tecnología más que todas las provincias del antiguo Insalud, y algunos de ellos más tecnología que muchas Comunidades Autónomas en su conjunto.

Es tan malo nuestro sistema que vienen 58.000 personas; 58.000 personas del resto de las Comunidades Autónomas vienen a tratarse aquí, porque en su Comunidad Autónoma no tienen posibilidad de hacerlo; y se le olvida a usted que la Constitución dice: derecho a la protección de la salud, pero igualdad. Tienen el mismo derecho que cualquier madrileño los de Cuenca, Guadalajara, Sevilla o Canarias a venir a tratarse a esta Comunidad.

A nosotros nos llama de vez en cuando filibusteros, y usted hace un ejercicio de trileros: esconde el área, y la esconde en una zona; o sea,

igual que dice: "la zona del corredor del Henares", aquí no habla usted de la zona sur. Cinco hospitales; se han hecho cinco hospitales, usted lo ha dicho, no de los socialistas, sino de los madrileños, hechos por los socialistas. Bueno, pues no se ha construido ningún otro hospital que no sea en la zona sur; ninguno. Usted lo esconde; o sea, no dice lo de Getafe, no dice lo de Fuenlabrada, no dice lo de Alcorcón, no dice lo del "Severo Ochoa", no dice lo del "Doce de Octubre"; no dice que esa área tiene el cien por cien de equipos de atención primaria de toda la población. Y le recuerdo que un informe, que no sé si lo conocerá, que se llama "Salud para todos en el siglo XXI", de la Organización Mundial de la Salud, en la región europea, sigue apostando por eso; sigue apostando por la atención primaria.

¿Se acuerda cuando decía usted en el año 83: "hospitalicentrismo, no"? ¿Se acuerda? Cambia. ¿Se acuerda cuando decían: "la lista de espera es una manera de regular el sistema"? ¿Se acuerda? ¿Se acuerda cuando decía: "la lista de espera siempre la habrá"? ¿Se acuerda? Era el 89, ¿se acuerda? Pues, si siempre la habrá, no sé por qué pregunta por qué la hay, si siempre la habrá. Usted sabe que los sistemas de aseguramiento universal y de libre acceso generan listas de espera, pero son solidarios. Son solidarios.

El único dato que ha dado de planificación es el futuro de las viviendas. Me gustaría, si pudiera dialogar, hacerle una pregunta: ¿El Plan de Urbanismo se aprobó ayer? ¿Se aprobó ayer el Plan de Urbanismo? Porque usted hizo un plan de salud; un plan de salud que está vigente ¿eh? Era hasta el 94. No contemplaba ningún recurso en Parla ni en el distrito de Parla. Sí contemplaba el de Fuenlabrada, que lo va a hacer el Partido Popular; lo contemplaba, pero usted no lo realizó. Mire, si calculáramos la población como usted hace con las viviendas, dígame qué Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid no tiene un plan de urbanismo que crezca, incluido el de Madrid. Yo entiendo poco, pero me he informado, y, mire, el Ayuntamiento de Madrid en sus distritos y en sus PAU va a hacer el mismo número de viviendas que toda la corona metropolitana de Madrid, lo cual quiere decir que según la ratio que usted dice, tenemos tres millones de personas, no 500.000 en Parla, tres millones. El "Gregorio Marañón", dentro de poco será el museo "Reina Sofía", probablemente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, Señoría. Habla de la inmigración como otro de los parámetros de la ordenación sanitaria. ¿Sabe que el 60 por ciento de la inmigración está en la capital de Madrid? Luego, los que nos íbamos a llevar fuera, nos los traemos dentro para que se queden en los hospitales de Madrid.

Y termino, ¿sabe cuánto ha aumentado la población del distrito de Parla en cinco años, del 96 al 2001? 18.000 personas. Lo que no sé es cómo no le mandaron las firmas en el 95, cuando no les hacían un hospital en su plan de salud, cuando no venía en su programa un hospital ni otro recurso en su plan de salud, y sólo un incremento de 18.000 personas. Permítame que dude, y que esté más de acuerdo con el Consejero que con usted. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, si lo desea, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra por cinco minutos para terminar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, permítame que le diga que usted repite esquemas equivocados desde cualquier perspectiva objetiva. Este Gobierno incluso antes de recibir las transferencias ha considerado siempre que una adecuada actuación en materia de Sanidad pasaba por hacer llegar la asistencia a los municipios de nuestra Comunidad, acercando a todos los ciudadanos el primer nivel de asistencia, como es la atención primaria, a través de los centros de salud y de los consultorios locales ubicados en esos municipios; es decir, mejorando notablemente la accesibilidad y la proximidad de la atención primaria como puerta de acceso a las prestaciones y a los servicios sanitarios y también a la asistencia especializada. En este sentido, quiero decirle que el Área 10 cuenta con una buena estructura de atención primaria -antes he dado algunos datos-, que tiene unas "ratio" de dotación asistencial que en general están por encima del resto de la Comunidad de Madrid, en términos homogéneos. Es una estructura

que, además, se va a ver potenciada en los próximos meses, porque así lo han hecho ver los informes técnicos, con una mayor dotación de personal médico, que vamos a acometer, con una mayor dotación de pediatras y con la construcción de seis nuevos centros de salud.

En cuanto a las infraestructuras en estos centros de salud y consultorios locales, Señoría, la ratio, como les he dicho en mi primera intervención, desde luego, no puede ser mejor: 20.310 habitantes por centro; ya quisieran muchas Comunidades Autónomas españolas, Señoría, tener esa "ratio", incluso seguro que no les importaría tener una mayor cuando prometen centros de salud por cada 25.000 habitantes en sus programas electorales. Me pregunto, Señoría, cuáles y cuántos de esos centros cerrarían ustedes, señor Fernández, señora García Álvarez, en esta área según su programa autonómico de salud del año 99. La respuesta de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, es que ninguno; ningunos.

Nosotros estamos convencidos de que todavía tenemos que mejorar las infraestructuras de atención primaria de esa área, y por eso ya hay inversiones en marcha para la construcción de seis nuevos centros en Getafe, en Parla, en Torrejón de la Calzada, en Batres, en Torrejón de Velasco y en Serranillos del Valle, y estamos estudiando la posible ampliación también del centro de Griñón. Además, Señoría, estamos trabajando para potenciar las consultas de especialidades en los centros de Parla y de Pinto, tanto en lo que se refiere a su actividad como también al aumento de la cartera de servicios que ya existe, y, asimismo, estamos evaluando implantar de modo progresivo la "telecita" en los centros de atención primaria para las consultas de especialidad también. Las especialidades están cerca de los ciudadanos gracias también al desarrollo del "programa de desplazamientos de especialistas", y lo van a estar mucho más en un futuro no muy lejano, cuando se complete la estructura de atención primaria de algunos de los centros que hoy realizan actividades en ambos niveles asistenciales, y se dediquen en exclusiva a los de especialidades.

Por lo que respecta al Hospital Universitario de Getafe, Señorías, es un hospital de los mejores de su grupo, que, como he dicho antes, es el grupo tercero, y cuenta, además, con uno de los mejores equipos de alta tecnología para un centro de sus características en el país: cinco equipos de radiología convencional; cinco ecógrafos en el servicio de

radiología, otros cinco en otros servicios, y dos en el servicio de cardiología; dos tomografías axiales computerizadas; un angiógrafo digital; tres gammacámaras; una resonancia nuclear magnética, y dos mamógrafos; además, es un hospital de referencia para distintas patologías, como, por ejemplo, la de quemados, y la encuesta de satisfacción indica que la actuación de los profesionales sanitarios que trabajan en el centro, así como el trato, la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos que acuden al mismo y los servicios asistenciales son excelentes, y éste, sin duda, es un de los centros hospitalarios de la Comunidad con mayores índices de fidelidad por parte de la población de su área de referencia.

Señorías, en la actualidad, una política moderna y no demagógica ni de circo en materia de asistencia sanitaria tiende a rechazar el incremento indiscriminado de camas de agudos y, por el contrario, se dirige a incrementar aquellas cuestiones que avancen en sentido de la modernidad: la cirugía sin ingresos, la cirugía mayor ambulatoria, las rotaciones, las estancias menores, una mayor atención domiciliaria y una mejor utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, como la telemedicina, y en esta dirección, sin duda, vamos a trabajar en el futuro, porque creemos que es la correcta, que es la adecuada y la que mayores beneficios va a aportar a los ciudadanos. Quiero recordar a SS.SS. que en esta Comunidad hay margen suficiente para abrir más camas en algunos hospitales actuales, si fuese necesario, y que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está acometiendo simultáneamente, por primera vez en la historia de esta Comunidad, la construcción de tres grandes hospitales: Fuenlabrada, la Maternidad de O'Donnell y Majadahonda, en un esfuerzo sin precedentes en los Gobiernos anteriores, lo que pone de manifiesto, sin duda, la importancia que este Gobierno concede a la salud y al bienestar de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, a continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-

Progresistas, sobre actuaciones llevadas a cabo por su departamento a fin de desarrollar la construcción de viviendas protegidas en los Planes de Actuación Urbanística de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" (UZI 0/07 y UZI 0/08) en el municipio de Madrid.

————— **C-310/02 RGEP. 2263 (V)** —————

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos. En su nombre, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, hemos solicitado, el Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia del señor Vicepresidente y el Sr. Consejero ante el Pleno de esta Cámara, a pesar de la negativa del Grupo Parlamentario Popular a que pudiera tratarse este asunto por la vía de la interpelación, probablemente porque los centros de salud o los hospitales se pueden contar territorialmente, como hemos visto en la interpelación anterior, pero las viviendas de protección pública es más complejo. Pero, en todo caso, nos parece oportuno que esta Cámara conozca directamente, por parte de sus responsables políticos, las actuaciones realizadas a fin de facilitar el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas en los PAU del norte de Madrid y, más concretamente, en los ámbitos de "Monte Carmelo" y Las Tablas.

Pero permítanme, Señorías, que, para enmarcar esta comparecencia, haga una breve cronología del proceso de desarrollo de los PAU, hoy técnicamente UZIS de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" para entender la grave situación que hoy vive la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid y, más concretamente, en nuestra capital.

En 1992 el Ayuntamiento de Madrid, presidido por el señor Álvarez del Manzano, puso en marcha la ordenación de los terrenos de los ámbitos conocidos como PAU, y, a tal fin, en junio de ese año, se aprobó por el Pleno el avance de las modificaciones del Plan General referentes a seis áreas, entre ellas "Monte Carmelo" y "Las Tablas", ésta denominada entonces Norte de Fuencarral.

Según el Ayuntamiento de Madrid, con los PAU se pretendía afrontar el acuciante problema de la

demanda de vivienda dentro del municipio, especialmente la de precio asequible, y, en segundo lugar, contribuir, en lo posible, a la reactivación del sector inmobiliario.

Estas razones de urgencia para adelantar la tramitación urbanística de los PAU al nuevo Plan General aprobado con posterioridad, en 1997, trataban de evitar, según se aseguraba entonces, la falta de suelo disponible para edificar en Madrid hasta el año 2002, y, desde luego, para los PAU, por unos motivos u otros, esas palabras del entonces Concejal de Urbanismo fueron premonitorias.

Después de diferentes posiciones enfrentadas por el volumen de edificabilidad en los PAU se firmó, el 10 de febrero del 95, el correspondiente convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, presidida entonces por don Joaquín Leguina, que aseguraba la promoción de una gran cantidad de viviendas, reducido su número a 37.000, frente a las 73.000 pretendidas inicialmente por el Ayuntamiento, eso sí, con un gran porcentaje: un 66 por ciento de vivienda protegida, y gestionada por el sistema de expropiación y llevada a cabo por entidades consorciadas entre las dos Administraciones, el mismo sistema que hoy, los Gobiernos del Partido Popular, presumen de él, pero fuera de Madrid capital.

Sin embargo, al poco de acceder al Gobierno de la Comunidad el Partido Popular, cambia el citado convenio por otro suscrito por el señor Ruiz-Gallardón y el Alcalde el 12 de diciembre del 95, aumentando el número de viviendas previstas a cerca de 67.000, en el conjunto del total de los PAU, incrementado la edificabilidad de usos terciarios a residenciales, limitando el número de viviendas protegidas al 50 por ciento del suelo residencial, y posibilitando el cambio del sistema de gestión a iniciativa totalmente privada.

Al privatizarse el sistema de ejecución, incluidas las obras de urbanización de los PAU, se incorporaron al sistema grandes empresas privadas cuya expectativa de beneficios, como no podía ser de otra forma, ha ido en detrimento del precio final del suelo, ya que han aumentado, lógicamente, las tendencias especulativas y monopolísticas. En algunos de esos ámbitos, dichas empresas han pasado a ser empresas mayoritarias del suelo como, por ejemplo, FCC y ACS en el caso de "Las Tablas" y "Monte Carmelo".

Nos gustaría que en esta comparecencia, señor Vicepresidente y Consejero, nos explicase qué

interés guió aquel cambio de gestión de los PAU, de manera tal que, en el caso de "Monte Carmelo" y "Las Tablas", hoy las plusvalías de la operación no quedasen en manos públicas, sino en manos privadas, con suculentos beneficios, a mi entender, porque el valor del suelo en esa zona se ha multiplicado por siete, y, tras diez años de gestación, todavía estamos por ver la construcción de las viviendas protegidas.

También nos gustaría que nos explicase cómo se cambió aquel sistema de gestión: si se fue o no respetuoso o, simplemente, se firmó un convenio en el año 97 entre Ayuntamiento, constructoras y propietarios, bendecido también por la Comunidad de Madrid, pero que infringía abiertamente el artículo 73 de la entonces vigente Ley del Suelo.

También nos gustaría que nos explicase cómo desde su Consejería se le han concedido durante los años 2000 y 2001 a las constructoras y urbanizadoras de esos PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" la calificación de préstamos cualificados por un importe de más de 14.400 millones de pesetas, con las correspondientes subsidiaciones y subvenciones, incumpliendo, a nuestro juicio, el artículo 46 del Real Decreto 1186/1998, que regulaba las medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del pasado Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señor Presidente. También nos gustaría que nos explicara qué efectos va a tener la liberalización del suelo, que, a nuestro juicio, también supone el Decreto 45/2002 de su Consejería, para los precios oficiales en la construcción de las cerca de 12.000 viviendas protegidas previstas en los PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas", y para cuándo, y a qué precios, estarán construidas esas viviendas. Esperamos con interés sus explicaciones. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene

la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Fernández Gordillo, voy a seguir su misma línea de disertación, ciñéndome primero a la cronología o a la historia, con matices ligeramente diferentes a los que usted ha expuesto.

Empieza en el 92 -en eso estamos de acuerdo-; empieza también con un convenio que se suscribe en ese año entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio, precisamente dirigido a suelo y a vivienda. Desemboca después, en el 93, en el primer paso que da el Ayuntamiento; el primer paso en la tramitación, que es la aprobación inicial, y que se produce en febrero del 93. Meses después, en enero del 94, se produce la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento de Madrid. Se remite, como es lógico y preceptivo, a la Comunidad Autónoma, y el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, el 5 de julio del 94, lo rechaza.

Pero no termina ahí la historia controvertida de los PAU. Igual que el Gobierno rechaza y devuelve toda la tramitación y la aprobación el 5 de julio del 94, pone en marcha un nuevo convenio, que suscribe con el Ayuntamiento de Madrid -al que usted ha hecho referencia- en febrero del 95, y se empieza a avanzar. Y es cierto que ahí el Gobierno de la Comunidad, como es su obligación, suscribe ese convenio, velando por el número de viviendas protegidas o por la garantía de que se van a construir viviendas protegidas en esos PAU.

Esto es así, y tiene un desarrollo posterior, que desemboca en el 24 -esta fecha usted la ha obviado- de mayo del 95, que, si no recuerdo mal -y creo que no recuerdo mal-, es cuatro días antes de las elecciones, que se celebraron el 28 de mayo del 95, cuando el entonces Consejero de Política Territorial aprueba los PAU. Eso sí es urgencia; es urgencia y demuestra un interés real por los PAU y por su aprobación, y también demuestra una cierta inseguridad, acertada, en el posible resultado de las elecciones cuatro días después. Y los aprueba el 24 de mayo del 95.

Bueno, la historia, a partir de ahí, la conocen: cambia el Gobierno de la Comunidad, y nosotros, en diciembre del 95, a instancias y a petición, como usted ha dicho, del Ayuntamiento de

Madrid, replanteamos y reconsideramos la situación. El Ayuntamiento nos hace ver la inviabilidad técnica y económica -a mí me interesaba evidentemente más la técnica-; pero sí es cierto que, si hay también inviabilidad económica, al final cae sobre la construcción y el desarrollo de los PAU. Y en ese convenio del 95, de diciembre de ese año, se establecen unos nuevos parámetros, que, en efecto, dan una mayor edificabilidad, un mayor número de viviendas, y también marca una serie de condiciones que nosotros establecemos y exigimos al Ayuntamiento de Madrid, marcando unos tiempos; unos tiempos de cuatro meses al principio, que no se cumplen, pero que el Ayuntamiento, naturalmente, está en su derecho de solicitarnos prórrogas. Y así se va produciendo, hasta que, finalmente, se aprueban en diciembre; se aprueban los PAU ya modificados, una vez más, en diciembre del 98, y se publican en febrero del 99, y ahí podríamos terminar la historia. A partir de febrero del 99, como usted muy bien sabe, corresponde ya al Ayuntamiento la tramitación en cuenta a planes parciales, proyectos de urbanización, etcétera, y ésa ya es una competencia municipal.

Quiero tocar un punto que es importante, y al que usted ha hecho referencia: ¿por qué Junta de Compensación o por qué sistema de compensación y no sistema de expropiación? Yo, que tuve comparencias en aquel entonces, creo que en el 95, y creo que en el 96 también, y hablé mucho ante los medios de comunicación sobre estos temas, manifesté claramente siempre cuál era mi punto de vista, y éste era a favor del sistema de expropiación; yo no me recaté en decirlo, lo dije siempre, pero también tengo muy clara una cosa que se llama la autonomía municipal. Si un ayuntamiento entiende que debe hacerlo por otro sistema perfectamente válido y perfectamente legal, yo debo respetar la autonomía municipal, y hacerlo. ¿O entiende usted que se debe obligar a un ayuntamiento a hacerlo en contra de sus criterios y en contra de su voluntad? Estoy convencido de que coincide usted conmigo en eso.

¿Por qué pensaba yo que era mejor por expropiación? Primero, porque, siempre que sean desarrollos de un número muy elevado de viviendas, yo creo que es mejor el sistema de expropiación, y la garantía de que las Administraciones están presentes; pero es una garantía no sólo de control, es una garantía de ayuda para que la operación pueda salir adelante, porque, evidentemente, operaciones de muchos miles de viviendas son operaciones

complejas, y muchas veces difíciles de llevar adelante a través de los muchos consorcios que tenemos constituidos, siempre con Ayuntamientos que voluntariamente han querido constituirlos; nunca obligado, nunca "mano militari", que iría en contra de la autonomía municipal, establecidos por la Comunidad Autónoma, pero se decidió que fuera por compensación, y así lo aceptamos, pero marcamos, como ya le he dicho, unas reglas del juego.

Usted me pregunta por dos PAU en concreto, que son los PAU que conocemos como del norte, que son "Las Tablas" y "Monte Carmelo". En ese convenio que suscribimos con el Ayuntamiento de Madrid, y en el que marcamos nuevos parámetros, en el de diciembre del 95, marcamos y establecimos muy claramente... Yo recuerdo debates con el señor Sanz sobre ese tema, y con la garantía absoluta de que marcábamos un número concreto e importante de viviendas protegidas, y eso se acompaña al documento; ese convenio del 95 se acompaña al Plan General y a la aprobación del Plan General; luego, ahí está recogido, y es de obligado cumplimiento. Ahí se decía con respecto al PAU de "Las Tablas" que tendría un total de 12.200 viviendas, de las cuales el 59 por ciento serían viviendas protegidas, si no calculo mal, 7.200 viviendas serían protegidas; es decir, el 59 por ciento. En el PAU de "Monte Carmelo", que es ligeramente más pequeño, son 8.500 viviendas en total, de las cuales un 55 por ciento son viviendas protegidas; es decir, en números redondos, 4.666 -en números redondos y muy exacto-; 4.666 viviendas en el de "Monte Carmelo", y eso está establecido, señor Fernández Gordillo, y en eso le garantizo que estamos en el mismo camino y que estamos juntos. Es decir, yo quiero que eso se cumpla, y velaré para que eso se cumpla, pero también entienda usted que, a partir de la publicación, en febrero del año 99, como le dije antes, la tramitación de los planes parciales y la tramitación de los proyectos de urbanización competen al Ayuntamiento, naturalmente.

Yo creo que con esto, tanto usted como yo, hemos centrado el tema histórico, con matices tan diferenciados entre lo que ha planteado usted y lo que he planteado yo. Quiero ver qué otra línea argumental quiere usted plantear o en qué línea quiere usted que entremos en este debate, hablando ya, como lógico, de la situación actual, de lo que ha podido ocurrir en el año 2000, en el 2001, hasta el día de hoy. Si ésa es su intención y su deseo, con mucho gusto entraré también en esas fechas y en esa situación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Juan Ramón Sanz Arranz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco la memoria de aquellos debates, y trataré, en el poco tiempo que tengo de intervención, demostrarle para qué sirvieron aquellos debates. Yo me quedo con la descripción que ha hecho de los fenómenos el señor Fernández Gordillo, y resalto algo que venía en el frontispicio de los PAU en el año 92, que son, efectivamente, esas dos cosas destinadas a hacer frente a una significativa demanda de vivienda a precio asequible. Ya en aquellos debates -no aquí en esta Cámara- se evaluaron esas necesidades en unas 70.000 viviendas. Luego, en los debates que usted y yo tuvimos, yo me ratifiqué en esas 70.000 viviendas, viviendas a precio asequible, y se añadía, también, como segundo objetivo: reactivación del sector inmobiliario. Segundo objetivo, plenamente cumplido, señor Consejero; primer objetivo, plenamente incumplido, porque el uno y el otro, según se mire, y así lo demostraremos, son totalmente incompatibles.

Las cifras de las fechas coinciden, eso es verdad. Hubo un proceso hasta mayo de 1995 por el que pasaron tres años hasta que los PAU pudieron estar en marcha, y justamente estamos hablando de ese segundo período en el que ustedes vienen a gobernar en la Comunidad de Madrid; ya no estamos hablando de tres años, estamos hablando de siete años después de aquellos tres; diez años, de los cuales ustedes siete los tienen de responsabilidad para que en este momento en muchos de esos PAU no haya todavía ni un solo ladrillo puesto.

Intervención. Naturalmente que en el año 94, en julio del 94, se acuerda denegar por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la aprobación definitiva, pero se acuerda porque faltaban garantías para la promoción de las viviendas protegidas. Quiere decirse que hubo en aquel momento una tensión entre el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería, de distintos colores políticos, por lo que la Consejería, correspondiente al Gobierno socialista, tenía cautelas,

y quería fijar los extremos para que ahí se cumpliera el primer objetivo de los PAU: las viviendas protegidas. Por eso se deniega. El Ayuntamiento acepta, naturalmente porque de otra manera no hubieran podido ser aprobados los PAU, que las viviendas protegidas tienen un sistema que garantiza su consecución, que es el mecanismo de expropiación. ¿Qué pasa cuando llegan ustedes? Que ustedes justamente lo que hacen es devolver la lógica de esa tensión a los razonamientos del Ayuntamiento de Madrid, y ustedes cambian el sistema de expropiación por el sistema de compensación. Esto es así, simple y llanamente; es un problema de voluntades de políticas; ustedes en un momento determinado dan la razón al Ayuntamiento en cuanto al sistema elegido de compensación, y hoy tenemos la prueba de dónde están los PAU a nivel de accesibilidad de la gente que necesita viviendas realmente en el Ayuntamiento de Madrid.

Así son sus primeras intervenciones: la de julio del 95, donde se establece un nuevo acuerdo, donde aparecen, en concreto, en "Las Tablas" 1.912 viviendas más, donde se habla preferentemente de la expropiación, y donde ya en septiembre del 96, en una segunda intervención decisiva, se fija específicamente el sistema de compensación; donde ahora ya el Ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad de Madrid son absolutamente conniventes, en el mejor sentido de la palabra, sobre el tema, por mucho que usted se remita a debates de su defensa a ultranza de la expropiación. Si usted hubiera querido la expropiación en los PAU, de la misma manera que se hizo con el Gobierno anterior, los PAU se hubieran seguido ejecutando por expropiación. Usted es el que no quiso que se ejecutasen por expropiación, porque tenía las competencias plenas para no imponer sino tutelar, como nos gusta decir a ambos, que esos PAU se hiciesen por expropiación, pero usted no entró en esa lógica, y le dio la razón al Ayuntamiento de Madrid.

Y hoy, siete años después, ¿qué tenemos? Efectivamente, una concentración de la propiedad en estos dos PAU de referencia en concreto, que son Fomento de Construcciones y Contratas, ACS y la inmobiliaria Colonial, que son los propietarios del suelo, que vale seis o siete veces más de lo que originariamente debió valer, y que, además, son empresas a las que ese famoso Decreto 45/2002, que se acaba de aprobar, no les afecta para nada porque ellos son los propietarios del suelo originalmente comprado barato, artificioosamente encarecido a lo

largo de estos diez años, y, como ellos lo van a promover sobre su propio suelo, no hay problema. El problema de ese Decreto va a venir con la posibilidad de que promuevan promotores de vivienda social que no tengan suelo, y con ese Decreto ustedes acaban con esa posibilidad. Pero me remito a los PAU, y terminemos, señor Consejero, porque no quiero que el señor Presidente me tenga que llamar la atención; quiero ser ya breve.

¿Sabe usted en qué han quedado aquellos debates por su falta de voluntad de aplicar realmente la expropiación a esos temas? Y ya hablaremos algún día de Vallecas y de Carabanchel, que son los PAU de presunción más social. Ha quedado en la carta que escribe a un periódico un señor que fue al reclamo de la protección pública de una de estas viviendas en un PAU del norte, y que estrictamente dice: "Efectivamente, nos ofrecían un piso de protección pública con garaje, trastero, piscina y zona ajardinada a un precio aproximado de 24 millones de pesetas, y con fecha de entrega en verano del año 2004. Pero, para acudir a él, teníamos que cumplir, aparte de los requisitos estipulados por la Ley que rige la VPP", -y apunte señor Consejero- "tres requisitos: adquirir, junto con el piso, otra plaza de garaje a razón de cuatro millones de pesetas; firmar un contrato aparte de una supuestas mejoras en la vivienda por importe de 4,8 millones de pesetas y, por último" -para favorecer al comprador desde el punto de vista fiscal- "entregar cuatro millones de pesetas en dinero negro." Desde la oferta inicial de los 24 millones, pasamos a un valor final de 40,8 millones de pesetas, incluido dinero negro. Usted, que es tan amante de la expropiación, pero que no la aplicó en su momento, investigue estas cosas, señor Consejero, que son las que afectan realmente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Investigue usted qué está pasando en los PAU, métase a fondo, y no diga que la solución está, para hacer viviendas de protección oficial, en comprar suelo barato, porque usted ya se ha encargado con su política de que ese suelo barato sea imposible en la Comunidad de Madrid y, en concreto, en estos dos PAU, en el Ayuntamiento de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, Presidente. Señor Cortés, hace poco en un diario, en "El Mundo", que no es un diario digamos proclive a nuestras posiciones políticas, y por eso quiero citarlo, se podía leer un titular: "PAU, ¿cómo es posible que nadie se responsabilice?" Y titulaba: "Gallardón, Cortés, Manzano y Del Río evitan manifestarse sobre un problema que afecta a miles de madrileños. Derivan las consultas a urbanismo, a las juntas de compensación, a Consumo o al 010." El 010 debe ser un teléfono de información, digo yo. Mire, en diciembre del año 2001 -la noticia era de febrero del año 2002-, las licencias concedidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, como usted bien sabe, eran de 1.342 viviendas, sobre un total de 20.820 viviendas aproximadamente que se tienen que desarrollar en los dos PAU, de las cuales cerca de 12.000 protegidas, ninguna hasta ahora protegida, en esa fecha.

Los PAU surgen en un momento determinado con un Gobierno de un signo político determinado, bajo unos objetivos y como respuesta a un problema concreto. Es decir, surgen como un sistema de crecimiento urbanístico de una política de suelo, o más bien como una política de vivienda determinada, y la elección de una política urbanística como la diseñada por ustedes para el desarrollo de los PAU es algo de enorme trascendencia para esta ciudad y para nuestra Comunidad, sobre todo, teniendo en cuenta la necesidad de optimizar la utilización de un bien escaso como es el suelo, que tiene como objetivo, en nuestro texto constitucional, facilitar las ofertas de viviendas adecuadas y asequibles, obligando, además, a los poderes públicos a intervenir para evitar la especulación. Es decir, que es justo el mercado inmobiliario el único mercado donde se considera constitucionalmente prohibido especular con el producto, con el suelo. A nuestro juicio, su Gobierno, el Gobierno de don Alberto Ruiz- Gallardón, ha caminado en sentido inverso al mandato constitucional. Era urgente que a través de los PAU se sacara al mercado una gran cantidad de suelo para aumentar la oferta y reducir el precio del suelo y de la vivienda, teoría liberal, aunque ahora parece que usted se nos ha pasado a la izquierda hablando de la expropiación, pero que usted también defendía en marzo de 1997 en esta misma Cámara cuando debatía, precisamente en aquel momento, con mi compañero, el señor Ruiz Castillo, el problema de los PAU.

Pues bien, la realidad es que hoy aquella urgencia no ha llevado aún a la construcción de las

viviendas diseñadas, y el desarrollo de los PAU llevará probablemente hasta su finalización, como poco, una década, contada desde ese inicio al que usted se refería.

Respecto a la bajada de precios que se iba a obtener mediante el aumento de la oferta del suelo, al no haberse producido la salida al mercado de las viviendas, lo que se ha conseguido es multiplicar hasta por siete el precio del suelo, como usted sabe, en esa zona. El precio de repercusión del suelo en los PAU de "Las Tablas" y de "Monte Carmelo" ha llegado este año, según las sociedades de tasación, a los 1.223 euros el metro cuadrado, cuando no hace mucho, hace cinco o seis años, era de aproximadamente unos 180 euros el metro cuadrado. Con respecto al coste que ha supuesto para la ciudad en inversiones, basta con decir que las cargas urbanísticas previstas inicialmente para los distintos ámbitos han ido disminuyendo progresivamente con el tiempo según iban aumentando las dificultades de la tramitación de los PAU. Al privatizarse el sistema de gestión de los PAU, incorporando al sistema a las grandes constructoras, como es el caso de estos dos ámbitos, la operación pasó de ser una operación controlada por la Administración a ser una operación de control privado, gestionada en tiempo y forma y de acuerdo, lógicamente, a las conveniencias de los intereses y de los beneficios privados, como no podía ser de otra manera si son los que controlan la operación.

Eso es porque se quiere respetar la autonomía municipal, nos viene hoy usted a decir. Pero si había un convenio firmado en 1995 entre las dos Administraciones que expresaba la voluntad de convenir -fíjese usted la palabra: convenir, convenio firmado entre las dos Administraciones en febrero de 1995-, y usted ha dicho además que en mayo de 1995 se aprobaba la modificación puntual del plan general en el sentido del convenio firmado. ¿Por qué había que modificar ese convenio y la gestión? Pero es que esa cesión privada de la operación de los PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" se hace, insisto, mediante convenios urbanísticos en septiembre del 97 entre Ayuntamiento, constructoras y propietarios de suelo, ratificados posteriormente por la Comunidad, porque la Comunidad también tiene que decir la última palabra en materia urbanística, sin convocarse ningún concurso público, tal y como establecía el artículo 73 de la entonces vigente Ley del Suelo, que usted conoce perfectamente, y cuyo párrafo segundo -por si acaso se le ha olvidado, yo se lo recuerdo- decía

textualmente: "Para la formulación y la ejecución de los pertinentes programas de actuación urbanística, la Administración actuante podrá optar únicamente por una de las dos siguientes alternativas: a) formulación y ejecución por la propia Administración actuante; b) formulación y ejecución indirectas por urbanizador adjudicatario del concurso convocado al efecto, y al cual podrá reconocerse la condición de beneficiario de la explotación." Del concurso nunca más se supo, señor Cortés; nunca más se supo, y nadie desde su Consejería quiso que se cumpliera la legalidad, pero en otras ocasiones, sin embargo, sí le hemos visto como garante de esa legalidad.

Las obras de urbanización, valoradas en el proyecto de ejecución, en el ámbito de "Monte Carmelo", en 12.900 millones de pesetas y en el ámbito de "Las Tablas", en 17.800 millones de pesetas, se están empezando a llevar a cabo por dos grandes constructoras, como usted bien sabe, y para ello ambas constructoras -además, han obtenido unos créditos, a los cuales usted no se ha referido, pero sobre los que yo, sin embargo, sí le he preguntado en mi primera intervención, y me gustaría que también se refiriera a ello en su segunda intervención- han recibido 14.402 millones de pesetas con intereses subsidiados al 3,8 por ciento y las correspondientes subvenciones, líneas de financiación calificadas por su Consejería, señor Cortés, tal y como me informaba usted en mayo pasado, con cargo al programa de actuaciones de suelo del Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento. Hasta aquí todo aparentemente correcto si no fuera por un pequeño y ligero detalle, y es que el artículo 46, vigente cuando se califican estas operaciones, del Real Decreto 1186 determina una condición, y es que el uso predominante del suelo objeto de financiación cualificada será el de promoción de viviendas protegidas, a cuyos efectos deberá destinarse a dicho uso al menos el 60 por ciento de la edificabilidad resultante del suelo, y, en este caso, señor Cortés, como usted sabe muy bien, la edificabilidad de viviendas protegidas, sumando VPO, más VPT en el ámbito de "Monte Carmelo", es de 466.495 metros cuadrados, es decir, un 47 por ciento de edificabilidad, según se deduce de los proyectos de ejecución aprobados.

Lo mismo ocurre en el ámbito de "Las Tablas", en el que la edificabilidad de viviendas protegidas, suma VPO más VPT, supone 708.411 metros cuadrados, sobre un total de un millón y medio de metros cuadrados, es decir, el 47 por ciento. En

ambos casos, por debajo del 60 por ciento exigido por ese Real Decreto 1186, incumpliendo abiertamente así las condiciones legales impuestas para su financiación, eso sí, ayudando a elevar el número de actuaciones ejecutadas en la Comunidad de Madrid, en el Plan de Vivienda y Suelo 1998-2001, en el que íbamos un poquito flojos, y, por lo cual, lógicamente sale así un nivel de realización más alta, contando cada una de las supuestas actuaciones de urbanización por repercusión de cada una de las viviendas que en el futuro habrá que edificar.

A estas irregularidades, por ser generoso con el calificativo, hoy se le suma la incertidumbre, desde nuestro punto de vista, que dibuja en el horizonte su Decreto: el Decreto 45/2002 de 14 de marzo, sobre insisto el futuro, de cerca de esas 12.000 viviendas protegidas que deberían construirse en los ámbitos de "Monte Carmelo" y "Las Tablas". Así, se adiciona un nuevo párrafo al anterior artículo 13, apartado 2, del Decreto 11/2001, que dice textualmente: "El precio del suelo que conste en los documentos acreditativos de su titularidad, o aquellos que acrediten la disponibilidad del suelo para construir, no impedirá la calificación de las viviendas". Se han cargado de un plumazo, salvo que yo esté muy confundido, los topes del precio del suelo que se podrían repercutir sobre las viviendas protegidas, 15 por ciento sobre las VPO, 25 por ciento sobre las VPT. Con este sistema, que permite pagar los terrenos a precios de mercado, es misión imposible mantener la gestión del suelo para producir viviendas a los módulos de los precios que tienen las viviendas protegidas, como usted bien sabe, salvo que éstos se revisen incrementándolos tan ostensiblemente en su precio, que los módulos serán inaccesibles como tales viviendas protegidas, o que la proporción de las futuras viviendas protegidas enmascaren sobre precios pagados, desvirtuando, en definitiva, la protección de la vivienda y las políticas de vivienda pública como desgraciadamente ya empieza a ocurrir, y usted sabe que hay unas cuantas denuncias puestas en su Consejería en determinados ámbitos de esta Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señor Presidente. En definitiva las medidas que se

han tomado para producir viviendas protegidas en los PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas" después de diez años de gestación urbanística, no sólo no han producido una sola vivienda protegida al día de la fecha, por la que esperan miles de ciudadanos madrileños desde hace más de cinco años, sino que, además, están convirtiendo las actuaciones de vivienda protegida en los PAU del norte de Madrid en el gran negocio inmobiliario de las grandes constructoras, por las que usted y el Gobierno que preside el señor Ruiz-Gallardón se han convertido en los "reyes midas". Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Hernández Guardia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, querría comenzar mi intervención manifestando que nuestro Grupo no se ha opuesto a que este tema se tratara en una interpelación, y, por tanto, lo primero que quiero recordarle al señor Gordillo es que el artículo 200 de nuestro Reglamento dice que las interpelaciones se harán sobre materias de política general, y no creo que los temas concretos, como usted bien planteaba, de los PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas", sea política general de vivienda, digo que no es así. Por tanto, entendíamos que era más correcto que fuera a través de la comparecencia en vez de la interpelación.

Dicho esto, la verdad es que me gustaría hacer unas reflexiones, porque, cuando estaba pensando sobre el objeto de la comparecencia del señor Vicepresidente a petición del señor Gordillo, he de manifestarles que tenía dudas sobre cuál sería en verdad el asunto determinado de su competencia, como dice el propio Reglamento, la competencia del señor Consejero, de la que quería que le hablara el señor Consejero al señor Gordillo. Se lo pregunté incluso a él: ¿de qué quieres que te hable? Porque yo no sé exactamente, quizás sea por mi torpeza en interpretar las palabras, pero no acababa de entender la frase: Actuaciones llevadas a cabo a fin de desarrollar la construcción de viviendas protegidas en los PAU de "Monte Carmelo" y "Las Tablas", porque entendía, lógicamente, que sería a partir de ahora.

Pero me he encontrado -cuál sería mi sorpresa- con que la interpretación es que es un proceso histórico; que hemos venido aquí a examinar al señor Cortés, al Consejero de un proceso histórico de unos PAU.

Yo me preocupé de analizar, señor Cortés, señor Consejero, si en los citados PAU se cumplían los estándares del número de viviendas protegidas o no, que era lo que realmente me preocupaba; o si las superficies destinadas a zonas verdes, deportivas o equipamientos eran las adecuadas y las conformes a la legislación vigente, y, la verdad, he de manifestar que sí, que no sólo cumplen los estándares fijados, sino que nos encontramos, y lo digo así, con nuevos barrios de alta calidad ambiental y urbanística y además las obras de urbanización; usted dice que no se ha hecho nada, pero la verdad es que incluso yo he visitado algunas de las obras y están en un avanzado estado de ejecución, en torno al 80 ó 90 por ciento. Una vez analizado y visto esto, entendí que el motivo no podía ser éste, pensé que, probablemente, se referirían a que el Gobierno de la Comunidad tendría que desarrollar los suelos o la urbanización, o que sería propietaria de suelos, y no lo había hecho a tiempo; tampoco. Señorías, tampoco era éste el motivo por el que estaban haciendo comparecer al señor Consejero.

El desarrollo de estos PAU se realiza, como todos sabemos, y el señor Gordillo también, por el sistema de compensación, sistema que fue aprobado y acordado en defensa, lógicamente, de la autonomía municipal, que a algún señor Diputado del Grupo Socialista parece que le repele un poco, y no sé por qué; a mí no. Precisamente en defensa de ese principio de autonomía municipal, se escogió el sistema de cooperación. Para aquellos que no lo entiendan, saben que efectivamente son los propietarios los que realmente empujan, desarrollan todos estos ámbitos de actuación. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, al no ser propietario -y también me preocupé por ver si tenía algún terreno- de ninguno de los terrenos, no tenía por qué realizar absolutamente nada, se dejaba a la iniciativa privada. Por lo tanto, éste tampoco podía ser el motivo de la petición de comparecencia del señor Consejero.

Estaba en esto cuando realmente se me centró un poco el tema, y creo que es por ahí por donde debíamos haberlo enfocado. ¿Qué ocurre aquí? Que, efectivamente, hay una cantidad de viviendas protegidas que hay que calificar, y yo entendía que era ahí donde teníamos que haber ido para que nos contara el señor Consejero, y es lo que le pide este

Grupo, cómo está la calificación de esas viviendas protegidas, porque hay un número importante; es decir, cómo estaba el desarrollo de estos PAU. Por lo tanto, creo que dentro de sus competencias, efectivamente ahora, y en estos PAU concretos, no digo en otros, pero sí en estos PAU concretos, está la calificación de actuación protegidas en materia de suelo y vivienda, que posibilitan la obtención de préstamos cualificados, y esto bien lo sabe el señor Gordillo, tanto para la urbanización como para la construcción de viviendas protegidas.

No podemos olvidar que estos dos PAU, junto con los otros cuatro de la ciudad de Madrid, van a poner en el mercado un considerable volumen de suelo, que permitirá hacer frente a la demanda de vivienda social generada en Madrid. Permítanme, Señorías, que repita de nuevo los datos que ha dado el señor Consejero, en concreto en estos dos PAU: en "Monte Carmelo", en torno a las 8.500 viviendas construidas; 2.850 viviendas serán de protección oficial; 1.815 de precio tasado y 3.882 libres; es decir, un 54,8 por ciento de viviendas tendrán algún tipo de protección. En "Las Tablas", de un total de 12.000 viviendas, 3.400 serán de VPO; 3.800 de VPT y 5.000 libres, es decir, más de un 60 por ciento tendrán algún tipo de protección.

Por ello, Señorías, señor Consejero, yo me congratulo de que, en el cumplimiento de las disposiciones legales, se hayan concedido préstamos -para esto también hay que pedir información y solicitarlos- para actuaciones protegidas de suelo en estos dos PAU por valor, y mis datos no coinciden con los del señor Gordillo, de 904.000 euros en "Las Tablas", concedidos, no los que podrían obtenerse; estamos hablando de cosas diferentes. Usted suma todas las cantidades de cosas que se podrían obtener, y yo le hablo de los concedidos actualmente; y 906.000 euros en "Monte Carmelo". Estas actuaciones en suelo ponen de manifiesto precisamente que se inicia con el desarrollo de estos PAU la satisfacción de una demanda de vivienda protegida.

De igual modo, señor Consejero, quiero destacar que en el estudio del procedimiento, precisamente para el otorgamiento de las calificaciones de viviendas protegidas -es de eso de lo que nos tendríamos que ocupar, salvo que a usted le guste mirar hacia atrás, mirar de nuevo, reanudar la Historia, y vería eso; yo me he fijado, precisamente, señor Gordillo, en esto-, del otorgamiento de las calificaciones, del procedimiento para otorgar las

calificaciones provisionales a las viviendas protegidas, quiero destacar, también por la información de que dispongo, porque la he pedido, que, a pesar de hallarse dispuesto en alguno de los procedimientos, alguno de los trámites necesarios -y eso creo que es fundamental- las inscripciones registrales de las fincas -es uno de los requisitos imprescindibles para la calificación por la Administración- se han presentado ya -lo digo por los datos de que dispongo, señor Gordillo- cinco expedientes en "Las Tablas", con un total de 867 viviendas protegidas que se encuentran en fase inicial; fase inicial previa, como usted bien sabe, a la calificación, y tres expedientes en "Monte Carmelo" con un total de 270 viviendas, lo que quiere decir que se inician los procedimientos.

Creo que esto demuestra muy a las claras que algo se está moviendo en los PAU de Madrid; que el proceso es imparable, porque se han puesto las bases tanto urbanísticas como legales para impulsarlo y acelerarlo. Una vez dicho esto, nuestro Grupo no tendría nada más que decir, salvo que se sigan cumpliendo los requisitos legales y que se pusieran en el mercado, cuanto antes, las viviendas protegidas que los madrileños esperan.

Y así, Señorías, habría terminado mi intervención, si no fuera porque, como me lo esperaba también, el señor Gordillo no quería hablar sólo de los PAU, de "Las Tablas" y de "Monte Carmelo", sino que también quería hablar, lógicamente, del Decreto 11/2001, y del Decreto 45/2002, y los metía en ese "totum revolutum" para hacer críticas a la actuación en esta ocasión. Señorías, realmente no creo que sea el momento de discutir sobre el contenido del Decreto, pero, si usted quiere, le rogaría que volviera a hacer comparaciones, señor Consejero, y hablaríamos de los Decretos, porque, lógicamente, no puede ser -y perdónenme la expresión, si me lo permite el Presidente y usted- que haya ido de "pillín" también -la expresión es cariñosa- para hablar del Decreto y hacer la crítica. Creo, señor Gordillo, que, aprovechando lo de las PAU, ha hablado de todo esto.

Como decía, sí quiero hacer una serie de reflexiones, y una primera es que, ya que hablamos del Decreto, el Decreto no va a acabar con los pisos protegidos, como usted ha venido a insinuar y a decir en algún medio, olvidando -creo- que lo que se determina clara y tajantemente en el contenido del Decreto no es el precio intermedio, cómo puede ser repartido tanto si es suelo o es vivienda en construcción, sino que lo que está clara y

tajantemente determinado es el precio final de la vivienda protegida. Eso es lo que se determina clarísimamente; es decir, no puede usted decir que no va a haber vivienda protegida cuando, efectivamente, lo que se está determinando claramente es el precio final de la vivienda protegida. Además, se olvida también, y estoy convencido de que se olvida a caso hecho, porque no es desconocimiento, Señorías; el señor Gordillo no desconoce los plazos de los planes generales para ejecutar, para construir, y no desconoce, con seguridad, tampoco, que la ley, la ley que aprobamos aquí en esta Asamblea, ofrece posibilidades reales para evitar la especulación, a pesar de que no le gustara, e incluso para ejecutar en sustitución de los promotores. Por lo tanto, no vale ese argumento; no vale, señor Gordillo, ese argumento que está dando para demostrar lo contrario; es decir, que se puede hacer.

Otra de las reflexiones que quería hacer es que no se por qué el señor Gordillo hablaba de 14.000 millones. Yo hablo de 86 millones de euros, que es la posibilidad que decía que se le había dado -así como quien no quiere la cosa- a las grandes constructoras. Yo no puedo hablar de 86 millones por las noticias que tengo, pero sí de que podían haber recibido 86 millones de euros, ya que van a construir un número determinado de viviendas, para urbanizar, y, por lo tanto, un número de determinado de viviendas protegidas, que, en consecuencia, tienen derecho legalmente a recibir ese tipo de subvención.

Por último, permítame que le cuente una breve historia de un Consorcio de hace años, y que conste que a mí el tema de los consorcios me gusta, pero nunca se puede dejar caer que, si no se hace por consorcio, parece ser que se está actuando de una forma irregular o se está dando el pelotazo de alguna empresa o alguien se lo puede estar llevando.

Como digo, le voy a contar una historia breve sobre un consorcio en el que estuve en Loranca, en Fuenlabrada -permítame que le cuente éste porque es el que conozco-. En ese consorcio se hicieron 7.800 viviendas aproximadamente, de ellas 6.000 eran de protección, con algún tipo de protección, y al proceso de adjudicación de parcelas concurren muchas cooperativas, y sobre todo tenían preferencia las de iniciativa social. A la cooperativa Vitra se le adjudicaron en torno a las 1.200 viviendas de protección oficial -ojo, se había hecho por el sistema de expropiación-, y, en cierto modo como premio para concursar, a todos aquellos a los que se les adjudicaban viviendas de protección, se les adjudicaba

también un lote de viviendas unifamiliares, viviendas libres, de precio tasado y unifamiliares libres; es decir, se le adjudicaron 1.200 viviendas y se le premió con 300 viviendas unifamiliares. Al poco tiempo -lo digo para que piense y recapacite antes de hacer insinuaciones de ningún tipo hacia nadie- vio que no podía cubrir la demanda de 1.200 viviendas de protección oficial y solicitó que se le autorizara a vender a otras empresas y cooperativas parcelas para construir 600 viviendas, que eran las que no podía hacer. Eso sí, no devolvió las 300 viviendas; debía haber devuelto 150 viviendas unifamiliares libres y de precio tasado que se le habían dado como premio a... Se lo aseguro, señor Gordillo; yo estaba en ese Consejo de Administración, no me gustaba la operación, e incluso voté en contra.

Era un consorcio muy raro, estuvo con su Gobierno y con el mío; llegamos al mismo tiempo los dos, pero yo voté en contra porque no me gustaba la operación, no porque pensara mal. Yo le ruego que no sea tan mal pensado siempre o, por lo menos, que no deje caer siempre que parece que cualquier operación es una operación rara, porque fíjese, estoy seguro de que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Termino, señor Presidente. Termino con la historia, quédese con ella, no piense siempre mal. Y quiero manifestar al señor Consejero nuestro acuerdo no sólo con las actuaciones históricas que se han desarrollado en estos dos PAU, sino con las actuaciones que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con las realizadas actualmente y con las que quedan por realizar. A ello le animamos, y a que siga cumpliendo con la legislación, como es su deber, Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra para concluir el debate el señor Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz):

Señor Presidente, Señorías. Gracias a los tres Portavoces por sus intervenciones. Señor Fernández Gordillo, fíjese, antes le hablé de las primeras elecciones que ganamos en la Comunidad, que ganamos por mayoría absoluta para gobernar, que fueron el 28 de mayo del 95; tomé posesión como Consejero en julio del 95, coincidí con el Ministro Borrell, si no recuerdo mal, hasta que el Partido Popular le ganó las elecciones al Partido Socialista. El señor Borrell las perdió en marzo, coincidí, más o menos, desde julio hasta abril; es decir, unos diez meses, siendo yo Consejero y el señor Borrell Ministro -recordará que el señor Borrell era del Partido Socialista y del Gobierno Socialista-. Pues esos diez meses, aparte de servirme para muchas cosas y trabajar en muchas cosas, me facilitaron, a través del Ministro y de los dos Secretarios de Estado, Secretario y Secretaria de Estado, que tenía y de los múltiples actos, reuniones, etcétera, conocer a todos los altos ejecutivos de todas las grandes empresas, entre las que naturalmente están éstas a las que usted acaba de hacer referencia en su intervención. Es decir, les conocí en aquellos momentos y en aquellos meses a través del Ministro y de los Secretarios de Estado.

Dicho eso, volvamos al meollo de la cuestión -por lo menos, usted le ha dado mucha importancia-, que es si sistema de expropiación o de compensación. Bueno, a usted le parece mal que yo diga que me gusta más el de expropiación, y yo le he dicho que depende: si es un desarrollo importante de muchos miles de viviendas, ratifico que creo que es mejor el de expropiación. Este sistema de expropiación supone normalmente la participación de las Administraciones y la creación de consorcios, pero lo ha apuntado muy bien el señor Hernández Guardia: no crea usted tampoco que los consorcios son la panacea de todos los males. El señor Consejero de Trabajo, que ha estado trabajando conmigo en estos últimos años, y concretamente en el tema de consorcios, sabe que muchos consorcios con Alcaldes muy cercanos a usted estaban en estado absolutamente comatoso, estaban paralizados a lo largo de los años, y, si no es por una actuación directa, seria, rigurosa, potente, todo lo que usted quiera, por parte del Gobierno de esta Comunidad, evidentemente, esos consorcios no sólo no hubieran servido para nada, sino que, además, costaban dinero a las Administraciones, se perdía el tiempo, se defraudaba a los ciudadanos y un largo etcétera de males que le ahorro a usted y a ustedes, Señorías,

escuchar. Ésa es la realidad.

Fíjese, usted ha cometido, a mi juicio, una torpeza, una pequeña torpeza -no es grave-, de plantear en el Pleno de hoy una pregunta dirigida a mí, y ha sabido usted rectificar, creo que hábilmente, a continuación y retirarla. Hablamos de quejas de los ciudadanos y hablamos de quejas a través de los medios de comunicación, que es un vehículo importante al que hay que tomar muy en serio, pero que no es el vehículo oficial al que una Administración debe atender. Ha habido quejas de ciudadanos, usted lo ha dicho, ¿dónde? En los PAU de Madrid no hay ninguna, ni una sola, al día de hoy; ni una sola denuncia en la Consejería. (*El señor Fernández Gordillo hace signos afirmativos.*) No, señor Fernández Gordillo; éstos son datos que he vuelto a comprobar, y concretamente ayer; al día de hoy no hay ninguna denuncia de ningún PAU en la Consejería. Pero sí hay denuncias, claro que las hay; usted lo ha dicho, pero no de los PAU que están gestionándose por el sistema de compensación; las hay en otros lugares, municipios donde estamos gestionando por el sistema de expropiación y a través de consorcios, y concretamente las ha habido en dos municipios: uno gobernado por un Alcalde de Izquierda Unida y otro por un Alcalde del Partido Socialista, y en esos dos municipios, en esos dos consorcios es donde ha habido denuncias reales, de las que tenemos constancia en la Consejería.

Ésa es la realidad, y, sin embargo, yo le digo que me parece mejor el sistema de expropiación y de consorcios, pero hombre, no lo ponga usted como algo inmaculado y lo otro como algo manchado; tan legales, tan puros y tan válidos en principio son el uno como el otro. Ha hecho usted bien en retirar esa pregunta, porque, naturalmente, habríamos tenido que hablar de algunas actuaciones, de por qué se producen, cómo se producen, etcétera. Usted no ha planteado la pregunta, no voy a cometer yo aquí, no sé, la indelicadeza de sacar las tripas de lo que hubiera sido mi respuesta. No obstante, le quiero decir que en estas cosas hay que ser muy prudentes. Lo que pasa es que el señor Hernández Guardia ha hecho un repaso exhaustivo, minucioso y riguroso de su intervención, se la ha desmenuzado; yo creo que se la ha desarbolado, porque le ha ido contestando con claridad y con exactitud a todo. Con gesticular ahora, señor Fernández Gordillo, no cambiamos el panorama ni la realidad de las cosas; ha tenido usted su intervención, el señor Hernández Guardia ha tenido la suya, y, evidentemente, la del señor Hernández

Guardia ha sido más rigurosa y contundente; ¡qué le voy a hacer!, no es culpa mía. (*Risas por parte del señor Hernández Guardia.*) Le ha aclarado a usted y le ha dicho cómo se entiende, cómo se interpreta, por parte de alguien que entiende medianamente de estas cuestiones, un decreto, y, naturalmente, eso que a usted le escandalizaba y parece que le ofuscaba - porque eso sí, ha reconocido que no lo tenía claro- se lo ha aclarado, es diáfano. Se puede usted imaginar, y es de puro sentido común pensar que lo que la Administración va a hacer en este caso es lo mejor para la vivienda protegida, para garantizar su precio y garantizar que eso se cumpla; eso se pretende a través del decreto. Pero no voy a insistir en ese tema. Voy a coger la parte buena de su intervención, porque todo tiene al final una parte buena, sobre todo si lo miramos bondadosamente y lo miramos con buen juicio, buen criterio, buen ánimo y también con un poco de sentido del humor.

Yo creo que usted está bien intencionado, y eso yo lo aplaudo y en eso camino junto a usted. Creo que su preocupación por el tema de los PAU, quizá de la vivienda protegida, porque fíjese que casi todos los días me dice: "Es que no se están haciendo viviendas protegidas." Y luego resulta que cuando hablamos ya puntualmente, salen los Consorcios, allí se hacen miles; aquí otras tantas miles, pero ahora ya discutimos el precio; no discutimos si se hacen o no, ahora ya si están bien pintadas o mal; es otra cuestión; pero, en fin, entiendo que esté usted preocupado por eso, porque yo también, entre otras cosas, porque es mi obligación. Pero, como estoy preocupado, estoy también ocupado; me preocupo y me ocupo del problema, y le garantizo, y tenga usted la absoluta certeza, que el Gobierno de esta Comunidad se preocupa y se ocupa por estos temas, y que vamos a hacer que la ley se aplique y que se respeten los acuerdos que están firmados, aprobado y ratificados.

Como no quiero terminar esta intervención sin decirle algo cariñoso al Diputado señor Sanz, que no me estaba escuchando, sí le recordaré que hace unos años, en aquellos debates que teníamos usted y yo, que usted dice que no servían para nada, y que yo, de forma más optimista, he dicho que sí sirvieron, porque sí; usted hizo mucho hincapié en que hubiera garantizado que eso estuviera firmemente seguro y ratificado un porcentaje del 50 por ciento de viviendas protegidas, y eso lo hicimos; y lo hicimos, primero, porque yo creía en ello; segundo, porque usted se puso muy tozudo en la defensa de ese tema, y yo

creo que acertadamente, y tercero, y definitivo, ¡hombre!, porque yo estaba convencido a pesar de su tozudez. Ése fue el feliz resultado, señor Sanz.

Me figuro que seguiremos hablando de estos temas y yo creo que mientras, las viviendas protegidas empezarán a calificarse, empezarán a construirse y allá, y donde haya que intervenir, no tenga usted la menor duda de que este Consejero velará. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, pasamos al punto siguiente.

Moción presentada por el Grupo Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 28/00 RGEP. 5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— **M-7/02 RGEP. 2186 (V)** —————

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, que ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno, con la finalidad de apoyar el fomento del libro y la lectura y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/99, a constituir las siguiente mesas de trabajo:

"Una: mesa de trabajo sobre fomento del libro y la lectura, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/99, en la que se analizarán los instrumentos más adecuados para fomentar el libro y la lectura en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

"Dos: mesa de trabajo para la revisión de la primera fase del Plan Regional de Bibliotecas, tal y como establece la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/99, que elevará sus propuestas al Consejo de Cultura para su aprobación y posterior presentación en sede parlamentaria.

"Tres: mesa de trabajo para el análisis y estudio de las actuaciones que se puedan llevar a

cabo en las bibliotecas escolares, según lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 5/99, en la que estarán presentes la Consejerías de Las Artes y la Consejería de Educación."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, procede la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista-progresistas autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. En su nombre, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, En esta ocasión ha transcurrido más de una semana entre la presentación y debate de la interpelación y la moción subsiguiente, y en estos días transcurridos han sucedido algunas cosas, dentro y fuera de España, que merece la pena que las tengamos en cuenta quienes aspiramos a que haya más tolerancia, más libertad y más justicia. Estamos en tiempos de fundamentalismos, de auge de fascismos, de avances de la ultraderecha, y cuando eso sucede, es cuando hay que hablar del libro y es cuando hay que hablar de las ideas, porque el libro y las ideas son los que tienen las mayores posibilidades de poder frenar esos brotes y esos aires. En definitiva, está cantando el gallo negro, y algunos somos partidarios -y lo vamos a seguir siendo- de trabajar para que cante el gallo rojo. De forma que cuenten con nuestra insistencia en que la tolerancia, la libertad, la justicia, las ideas y la cultura son los instrumentos más adecuados para contener esas manifestaciones de ultraderecha y el auge de los fascismos.

El segundo punto al que quería referirme antes de entrar a fundamentar la moción es que en España en general, y en la Comunidad de Madrid en particular, los indicadores europeos sobre libro y lectura no ofrecen unos datos precisamente para sentirnos especialmente satisfechos; pensemos en bibliotecas por 10.000 habitantes; pensemos en índice de lectura; pensemos en cualquiera de los indicadores medios, y nos daremos cuenta de que tenemos por delante una tarea importante a realizar y que cada día que se pospone es un día perdido, y se llevan perdiendo algunos meses y algunos años, como tendremos ocasión de manifestar más adelante.

Refiriéndome en concreto a los puntos de la moción, el primero de ellos es elaborar y poner en

marcha un plan específico y sistemático de carácter plurianual de fomento del libro y de la lectura. ¿Estamos pidiendo algo especial? Pues, no. Estamos pidiendo algo que se está haciendo en otras Comunidades; estamos pidiendo algo que ya se está haciendo en Andalucía, que ya se está haciendo en Extremadura, que ya se está haciendo en el País Vasco, y que ya se está haciendo en Cantabria. El sector lo quiere; es una buena medida, y sería oportuno que la Comunidad de Madrid pudiera llevar a cabo y poner en marcha ese plan específico y sistemático de fomento del libro y la lectura.

El siguiente punto de nuestra moción es pedir que se cree la Dirección General de Fomento del Libro y la Lectura. Recordarán ustedes que hace no demasiados meses trajimos una moción, subsiguiente a otra interpelación, pidiendo que Patrimonio pasara de Educación a Cultura, con poco éxito; fue votada en contra; no obstante lo cual, pocos meses más tarde se cumplió lo que habíamos pedido que era que el lugar idóneo de Patrimonio era Cultura. De la misma forma, cuando pedimos ahora una Dirección General del Libro y de la Lectura, más tarde o más temprano acabará haciéndose; probablemente no sea hoy cuando se apruebe, pero tampoco hay excesiva prisa; se terminará haciéndolo, porque, habida cuenta de que Madrid y Cataluña tienen más del 70 por ciento del conjunto del volumen editorial del país, hace falta en Madrid esa Dirección General del Libro.

El tercer punto es algo que nos ha entretenido durante varias ocasiones y que ahora volvemos a plantear, que es la crisis del sector de librerías. En algunas ocasiones se dice aquí, con cierta ligereza, que da lo mismo donde se compre un libro: se compre un libro en un gran almacén, en un quiosco o en no sé dónde. Pues, no, no da lo mismo; en absoluto. Los libros deben adquirirse en librerías, que son los lugares especializados, y es de lamentar que hoy tengamos aproximadamente un 25 por ciento menos de librerías en Madrid que teníamos hace dos o tres años. Se debe acabar con esa sangría, y, por eso, se debe plantear un plan para evitar que las librerías amenazadas con un carácter de inminencia, que por lo menos son 30 ó 40, puedan sobrevivir. Esto nos lleva a que haya distritos, como San Blas o como Vicálvaro, que no tienen más que una librería, y que haya municipios que no tienen ninguna librería, y a esto hay que ponerle freno de alguna manera.

También quisiéramos señalar que para nosotros -que probablemente somos muy ingenuos- las leyes están para cumplirlas, y la Ley del Libro y

Fomento de la Lectura también está para cumplirla, no para dejarla que languidezca, no para dejarla sin cumplir. ¿Por qué decimos esto? Porque en esa ley hay una disposición que señala que la Comunidad de Madrid elaborará y presentará en sede parlamentaria un plan plurianual de bibliotecas escolares, por la importancia que tiene que los niños y niñas comiencen a leer y a interesarse por la lectura a una edad temprana. Ese plan no está elaborado ni presentado. ¿Por qué? No lo sabemos, pero no está elaborado ni presentado.

Por otra parte, hay deficiencias graves en formación, y pedimos que se organicen cursos, planes y actuaciones de formación dirigidos al sector, o a los diversos subsectores, para contribuir a la adaptación a las nuevas tecnologías. La Consejería de Las Artes no está organizando ninguna actividad de formación, pero tampoco necesariamente tiene por qué hacerlo esta Consejería específicamente; es un problema de la Comunidad en su conjunto. ¿Va a abrirse alguna vía de formación para la adaptación a las nuevas tecnologías? ¿Sí o no?

También tenemos, como sexto punto de la moción, el apoyo de las Consejerías de Las Artes, y de Innovación Tecnológica sobre todo, a la presencia del libro editado en Madrid en ferias internacionales, para respaldar principalmente a las pequeñas y medianas editoriales. Es una demanda que también plantea el sector; es sumamente necesario que haya más apoyo del que actualmente existe, y que se lleven a cabo o que se apoye y se respalde a la mediana y a la pequeña editorial para poder llevar su producto a las numerosas ferias, congresos y encuentros internacionales.

Y la séptima dice que presentemos en sede parlamentaria la revisión y actualización del Plan Regional de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Pues, quiero decirles que este punto también figura en la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, que es una ley de abril del año 99, y en el texto de la ley había un año para hacerlo. Claro, pasó el 99, pasó el 2000, pasó el 2001, pasó abril de 2002 -tres añitos; tres- y sigue sin actualizarse el Plan Regional de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Quería preguntarles -aparte de que disculpen, porque mi voz hoy no es la mejor posible- si se deben cumplir las leyes, y no es una pregunta retórica. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que las leyes están para cumplirlas, no para cuando viene bien sacarlas, sino que cuando hay un compromiso adquirido en una ley, ese compromiso

debe llevarse a la práctica y no esperar tres años, especialmente cuando existe una fecha marcada de un año como máximo.

Hay una metáfora de la lectura, que dice que la lectura es un mensaje que alguien mete en una botella y arroja la botella al mar para buscar un destinatario. Bueno, pues quien no entiende bien ese mensaje puede entender que quien no tenga náufragos alrededor no tiene que ocuparse de enviar esos mensajes; de la misma forma que un profesor universitario comentaba que en clase de Filosofía en la facultad solía explicar a sus alumnos que la muerte de Sócrates fue un palo de ciego de la democracia ateniense, y uno de estos alumnos, bastante bruto, respondió en el examen que un ciego mató a Sócrates con un palo.

Yo creo que a Sócrates se le sigue asesinando, día a día, cuando el espíritu crítico no tiene posibilidad de prosperar, cuando la incapacidad de enfrentarse a la rutina predomina; cuando no hay espacio para desarrollar las iniciativas se está asesinando a Sócrates. Podían ustedes también editar la magnífica versión de Llovet y de Marsillach, que vimos hace unos años en el Teatro de la Comedia, en lugar de mostrarse poco receptivos hacia aquellos postulados que Sócrates hubiera defendido.

Por último, quiero decir que me ha sorprendido -y a estas alturas hay ya pocas cosas me sorprendan- las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Durante unos minutos les confieso que he dudado de si era una broma o iba en serio, hasta que he decidido pensar que, aunque debería ser una broma, iba en serio. ¿Por qué? Porque a estas alturas, y después de un incumplimiento de tres años, vienen ustedes pretendiendo sustituir las medidas que les he expuesto por tres mesas de trabajo: la primera mesa sobre el fomento del libro y la lectura, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima, en la que analizarán los instrumentos más adecuados para fomentar el libro y la lectura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué si es la Disposición Adicional Séptima de una ley aprobada en abril del 99 no lo han hecho ustedes antes? ¿Por qué esperar hasta ahora? Ahora lo que proponen es constituir la mesa. Aquello de don Guido: "pensar que pensar debía en asentar la cabeza". Ahora se constituye la mesa. Creo, señora Consejera, que si se constituyera la mesa, que yo creo que lo deben hacer, no por la enmienda, sino por el compromiso contraído en la Ley del Fomento del Libro y la Lectura, si ahora se aprobara constituir la mesa

no sé si en lo que queda de Legislatura pondrían el mantel. Está también por ver; probablemente ni siquiera habría tiempo para el mantel.

El segundo es todavía más divertido que el primero: crear otra mesa de trabajo para la revisión de la primera fase del Plan Regional de Bibliotecas, tal y como establece la Disposición Adicional Sexta. Esta Disposición Adicional Sexta dice que esto hay que hacerlo en un año; no lo hacen en un año, y dos años más tarde de que haya vencido el plazo, hablan de hacer una mesa; pero no es suficiente la mesa. Esa mesa elevará sus propuestas al Consejo de Cultura, y posteriormente se presentará en sede parlamentaria. ¡Estupendo!, ¿Qué quieren? ¿Que aplaudamos o les basta con una manifestación de entusiasmo algo menos frenética?

Tercera. Mesa de trabajo para el análisis y estudio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo en las bibliotecas escolares, según lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 5/1999, de fecha 9 de abril, BOCM de 15 de abril, en el que estarán presentes la Consejería de Las Artes y la Consejería de Educación. ¡Muy bonito también! Esta disposición habla de que la Comunidad de Madrid elaborará y aprobará un plan plurianual de bibliotecas escolares, no dice específicamente quién. Ahora nos prometen una mesa donde se van a sentar no sabemos quién más porque, dicho sea de paso, hay otra disposición adicional en la que se habla de que se van a constituir unas mesas de trabajo, que no están constituidas hasta el día de la fecha. Digo que no están constituidas de una manera fehaciente porque entre los componentes de esas mesas estamos los representantes de los Grupos Parlamentarios, y no han sido constituidas esas mesas.

Yo creo que ser ingenioso siempre está muy bien; tener sentido del humor siempre está muy bien, pero esta bromita de constituir las tres mesas tres años después de haber aprobado una ley en la que en el texto de la ley, en algunos casos con plazo, se especifica la obligatoriedad de llevarlo a cabo, si querían entretenernos esta tarde, lo han conseguido; pero entusiasmanos, no nos han entusiasmado. Quizá por eso, y voy a terminar, naturalmente anunciando que no vamos a admitir lo que debería ser una broma, aunque lamentablemente no lo es, que no vamos a admitir estas enmiendas, retomando la consideración de que se puede seguir matando a Sócrates todos los días, pero la próxima vez que quieran ustedes matar a Sócrates, por favor, háganlo

con más gracia. Nada más. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echaniz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que salgo asustadísima, porque al señor Chazarra, que es de natural tranquilo y poco dado a alterarse, le veo hoy con unos instintos asesinos hablando de asesinatos, de matar y de no matar, que realmente salgo con miedo, y voy a tener muchísimo cuidado con lo que diga no vaya a ser que se lo tome a mal y luego tengamos más que palabras a la salida.

Creo, señor Chazarra, que para entretenernos ya está usted que, además, lo hace muy bien y, sinceramente, ese no es mi objetivo ni el de mi Grupo Parlamentario presentando la enmienda que hemos hecho a su moción. Tiene la voz fatal, pero creo que también tiene mal el oído. De verdad, se lo digo con toda sinceridad, porque usted no escucha lo que se le dice; no escuchó el otro día la intervención de la señora Consejera; no escuchó la intervención del señor Cabrera y, entonces, da igual lo que se le diga. Realmente me descoloca, porque yo venía hoy con un discurso preparado en el cual le iba a explicar punto por punto cuáles son los motivos por los que no aceptamos la moción que usted plantea, y pensaba explicarle también los puntos de nuestra enmienda, pero es que, sinceramente, creo que no lo voy a hacer en esos términos porque ya ha conseguido deprimirme incluso antes de empezar a hablar. Por tanto, voy a tratar de intervenir muy brevemente y de decirle al menos algunas cuestiones.

Creo de verdad, señor Chazarra, que usted debería conocer mejor el mundo del libro del cual hoy estamos hablando, porque confunde algunos conceptos que son importantes y que, además, son muy elementales. Usted confunde dos cosas de entrada: lo que debe ser el objetivo de esta Administración, de cualquier Administración en general, que es conseguir que la gente lea, con los intereses, muy respetables por supuesto, de la industria editorial, la industria del libro, los editores, los libreros y los distribuidores, que son cosas diferentes, no necesariamente incompatibles. ¿Cuál

es el objeto de esta Consejería? Conseguir que la gente lea, ese es el objetivo primordial; y además que lo haga de una forma que no le cueste dinero; es decir, el acceso gratuito y universal a la lectura. Y, ¿dónde se hace eso? En las bibliotecas públicas. Por tanto, ¿cuál es la prioridad del Gobierno en materia de lectura? Las bibliotecas públicas. ¿Cuáles son los intereses de los editores y de los libreros? ¿Conseguir que la gente lea? No necesariamente, aunque también; conseguir que la gente compre libros, que son cosas muy diferentes, y usted parece olvidarlo a veces. A nosotros nos parece muy bien y no vamos en contra. De hecho, desde la Consejería, como pensaba haberle demostrado y creo que no lo voy a hacer, se está ayudando y se está fomentando; hay planes de ayuda al sector del libro, pero son planes subsidiarios.

Nuestra verdadera política, nuestra prioridad es que la gente lea, la política de bibliotecas, la política de lectura universal; si además compran libros, fenomenal; si además de comprarlos se los leen, muchísimo mejor todavía. Pero nos conformamos de momento con que la gente lea, señor Chazarra. Por eso, de manera muy breve, con respecto a las cuestiones que usted plantea, de verdad le digo que el plan de fomento del libro de la lectura puede estar bien, no le decimos que no, pero nosotros consideramos que los planes son instrumentos, como lo son otras cuestiones. ¿Qué instrumentos tiene esta Consejería? La Ley del Libro, la Ley de Bibliotecas, el programa presupuestario propio que tenemos de fomento del libro y la lectura. No significa que no estemos a favor de que haya planes de fomento del libro. De hecho, el Ministerio de Educación y Cultura tiene un magnífico plan de fomento de la lectura, y nos parece muy bien; pero eso no significa que lo que usted plantea hoy aquí sea la panacea de nada; tampoco nos cerramos a poder plantear la posibilidad.

En definitiva, lo que pedimos en nuestra enmienda de sustitución es que haya una serie de mesas de trabajo. Me da miedo hablar de las mesas de trabajo después de lo que usted ha dicho, porque usted ha empezado a hacer una serie de bromas que a mí, sinceramente, me parecen muy graciosas, porque usted, señor Chazarra, de verdad me parece muy gracioso siempre y en todo momento. Pero, hablando en serio, me da la impresión de que no le gustan las mesas a usted, pero las mesas las establece la ley; esa ley que tanto alaba y que nos acusa de incumplirla, y por eso nos dice que nos va a llevar a los tribunales, y de estar en la ilegalidad,

pues, esas mesas las establece precisamente esa ley, y si nosotros las pedimos es porque la ley las establece. Dice usted que se tenían que haber dicho antes; antes o después, ya que se hacen en el momento en que se considera oportuno. A mí me hace mucha gracia, señor Chazarra, que de repente usted maneje conceptos del tiempo y los aplique según lo estime oportuno. A unos les aplica un concepto y a otros les aplica otro.

Resulta que este Gobierno pone en marcha la Ley de Fomento del Libro y la Lectura y una serie de mecanismos, algunos de los cuales ya se han iniciado y están muy avanzados, pero usted dice que no, que toda la ley se tenía que haber desarrollado en su totalidad en estos tres años y, sinceramente, no, señor Chazarra; le he explicado mil veces que las leyes se hacen, se ponen en marcha, se desarrollan y eso no es cuestión de un día, ni de dos, ni de un año, ni de dos, ni de tres, y usted debería saberlo porque usted pertenece a un partido que estuvo muchos años en el Gobierno y tuvieron la oportunidad de comprobar por sí mismos que en la gestión uno necesita unos plazos que hay que cumplir, y no tiene ningún sentido, y además es irracional e insensato, el que se quiera que los plazos sean de otra manera.

Mire, lo de la mesa y el mantel ni se lo contesto porque seguro que no le iba a gustar lo que le iba a decir; seguro que no le iba a gustar, pero le vuelvo a decir, señor Chazarra, de verdad, que es usted muy gracioso, y a mí me gusta mucho oírle y siempre relaja y distiende, y después de una larga tarde de Pleno, pues es estupendo.

En el primer punto de su moción, donde ustedes plantean el plan y donde dicen una serie de cosas, solamente le voy a comentar que dice: es que esto lo tienen muchas otras Comunidades Autónomas; sí, pero esas Comunidades Autónomas que usted ha mencionado, sin embargo, no tienen Ley del Libro. ¿Qué ocurre? ¿Que entonces vamos a criminalizar a las Comunidades Autónomas que no tienen ley y nosotros sí tenemos? Entienda, señor Chazarra, que son instrumentos diferentes, ésa es la única cuestión. En cualquier caso, me parece que su postura es ciertamente contradictoria con la que, hace apenas dos días, mantuvo su Portavoz, doña Carmen Chacón, en el Congreso de los Diputados, donde, como consecuencia de una iniciativa en la cual se examinaba el Plan de Fomento del Libro y la Lectura del Gobierno, sin embargo, criticaban la existencia del plan; yo eso no lo entiendo, señor Chazarra. Es decir, ustedes piden que haya plan y nos critican porque no

tenemos plan, y donde hay plan, les critican el plan pero porque no les gusta; sinceramente, no me parece una crítica en absoluto rigurosa.

Respecto a la creación de una dirección general del libro y la lectura, señor Chazarra, radical y absoluta discrepancia con usted; radical y absoluta discrepancia. Dice usted que esto se terminará haciendo; pues no lo creo, sinceramente creo que esto no se va a hacer porque no se ha hecho en ninguna Comunidad Autónoma, en ninguna de las que ustedes gobiernan, y tampoco en las que gobernamos nosotros, y no se ha hecho por una razón -y se lo resumo-: es un disparate auténtico separar las políticas del libro y de lectura de las políticas de biblioteca, que es exactamente lo que usted propone; las políticas de bibliotecas deben ir absolutamente unidas con las políticas de libro por las razones que, seguro que sin éxito, he tratado de explicarle al inicio de mi intervención. Solamente hay una Comunidad Autónoma, que precisamente es la Comunidad Valenciana, que tiene una dirección general propia, pero es una dirección general en la que engloba ambas competencias: la del libro y la de la lectura. Y le recuerdo que en esas Comunidades Autónomas que usted ha mencionado, en muchas de las cuales además gobierna su partido, lo que tienen es una macrodirección general que engloba absolutamente todo: libros, bibliotecas, museos, archivos y patrimonio histórico; con lo cual, señor Chazarra, no critique usted nuestro modelo, porque es sumamente contradictorio con las políticas que ustedes están realizando en aquellos sitios donde gobiernan.

Respecto al plan que usted propone para evitar el cierre de librerías, mire, señor Chazarra, no podemos coincidir con esto, porque hablamos de un sector que en absoluto está en crisis; no solamente no está en crisis, sino que el sector del libro es un sector probablemente de los más boyantes desde el punto de vista económico. Es cierto que se cierran algunas librerías pequeñas, otras se abren y otras se reconvierten, pero yo no le hablo de las librerías pequeñas como negocio, porque a mí ese punto de vista empresarial no me interesa tanto; a mí me interesa el cultural, y son cosas muy diferentes la preocupación cultural y la empresarial. En cualquier caso, señor Chazarra, yo le digo, y se lo puedo demostrar, y usted debería saberlo además, que en estos momentos el sector del libro está pasando probablemente por el mejor momento de los últimos 20 años, a todos los niveles: en número de volúmenes editados, en niveles de exportación, en el índice de

ventas, incluso en el índice de ventas en pequeñas librerías también. Madrid en estos momentos es la región líder de España y, desde luego, está empezando a ser una región líder a nivel mundial, y por primera vez en muchos años se han superado los niveles de edición, de venta y de lectura de libros con respecto a Cataluña.

Yo creo, de verdad, que los recursos públicos deben destinarse a ayudar a otros sectores que están en crisis, por no olvidar, además, que hay librerías que cierran por diferentes motivos: unas cierran por problemas familiares y otras hasta por mala gestión, y usted pretende que se las ayude a todas sin ningún criterio. Creo que no es un sector en el que haya que intervenir; no obstante, le recuerdo, por si no lo sabe, que la Administración las está ayudando, porque en estos momentos, de toda la adquisición de fondo editorial, el 55 por ciento se realiza precisamente en pequeñas librerías, lo que a ellos evidentemente les supone un volumen de negocio importante; cosa que ustedes, sin embargo, no hacían, permíteme que se lo recuerde, señor Chazarra, ya que le preocupa tanto ese tema.

Respecto al plan plurianual de bibliotecas escolares y al plan regional de bibliotecas, creo que si usted se lee nuestra enmienda y si se lee la ley lo va a entender perfectamente. Para nosotros, el instrumento adecuado es hacer esto por el procedimiento que marca la Ley del Libro, y me sorprende que usted haya hecho el ataque que hemos oído esta tarde sobre las mesas de trabajo, cuando usted, señor Chazarra, se pasa el día proponiendo observatorios, mesas de trabajo, y todo tipo de grupos de estudio, y ahora resulta que le parece a usted mal que un grupo de expertos se reúna a estudiar y a hacer un diagnóstico y a tomar una serie de medidas para ayudar al sector; realmente no lo comprendo, señor Chazarra.

Con respecto a los puntos números 5 y 6, me gustaría decirle muy rápidamente, señor Chazarra, que lo que de verdad me sorprende es que usted no conozca la realidad; usted no conoce la realidad, porque pide que se realicen cursos y actuaciones de formación para el sector. Usted tiene que saber que esto ya se está haciendo, señor Chazarra; debería saberlo. Las asociaciones profesionales del sector tienen ya planes de formación con apoyo del Forcem por una parte, y además utilizan las aulas del Ministerio. Además, el sector, en los numerosos contactos que ha tenido con la Consejería de Las Artes, nunca lo ha pedido de manera explícita; por

tanto, no sé por qué usted lo solicita esta tarde.

Me sorprende también que usted no conozca, señor Chazarra, respecto a lo que pide de una mayor participación y un mayor apoyo en ferias internacionales, que con los gremios de editores y de libreros se han firmado ya una serie de convenios por parte de la Consejería de Las Artes en los que se les da una subvención, y son precisamente ellos quienes deciden a qué actuaciones destinan esa subvención, si es para la asistencia de congresos, ya sean nacionales o internacionales. Qué más libertad que sean los propios interesados quienes decidan donde quieren que vayan esas ayudas específicas. En cualquier caso, usted comprenderá que lo normal sería que las ayudas para la presencia en ferias internacionales fuera competencia del Gobierno de la nación, y que nosotros nos centráramos, tal y como se está haciendo, en sugerirles la importancia de participar en las ferias de ámbito nacional.

En cualquier caso, le recuerdo que estas ayudas que se están dando, que, además, este año se han duplicado con respecto a las cantidades del año anterior, son unas ayudas de nueva creación, porque, yo ya sé que no le gusta y que le molesta, pero le recuerdo que ustedes de esto no hicieron absolutamente nada.

Por tanto -voy a ir concluyendo, señor Presidente-, creo de verdad que se está haciendo una política adecuada, y los datos así lo avalan. Usted habla de los datos europeos, los indicadores, pero no me ha dicho qué indicadores europeos; quizás se refiera al eurobarómetro, que no es el indicador al que yo me refiero, porque el único estudio serio, el único reciente que se ha hecho sobre esta cuestión es un informe sobre la lectura en España, que está basado en un estudio del CIS, que dice, resumiendo, que en los últimos diez años, nos referimos al período 1991-2001, el índice de lectura se ha incrementado en un 12 por ciento. Seguimos teniendo unos índices que, desde luego, nos gustaría que fueran más altos, eso está claro, pero el dato objetivo es que en 1991 el 41 por ciento de las personas no leía nunca, y en el 2001 las personas que no leen nunca son un 29 por ciento. Con todo he de decirle que la cifra a mí me parece desalentadora, porque todavía hay mucha gente que no lee, pero es una cifra optimista, que indica que se está remontando, porque, además, las políticas de fomento de la lectura son siempre políticas a largo plazo, no son políticas en las que se puedan ver los resultados.

En cualquier caso, la Comunidad de Madrid

es la Comunidad líder, como ya le he dicho antes, en lectura, y tenemos unos índices que, si la media de gente que no lee nada es del 29 por ciento, en Madrid un 69 por ciento de personas leen de una manera más o menos constante, y creo que éste es un dato muy optimista.

Por lo tanto, como le decía, creo que nosotros estamos haciendo una política adecuada; como le he dicho, los datos lo avalan. A pesar de ello, nos parece bien que se pongan en marcha otros mecanismos; los mecanismos que precisamente prevé esa ley por la cual, ante cuyo supuesto incumplimiento, ustedes se rasgaban las vestiduras. Creemos que las mesas de trabajo van a ser un instrumento muy adecuado, y, sobre todo, vamos a dar cumplimiento a la ley.

De todos modos, señor Chazarra, yo no quiero terminar porque hoy está usted, más que literario, filosófico, con esas alusiones, de verdad tan preocupantes, que ha estado haciendo al palo de Sócrates, cuando todo el mundo sabe que fue envenenado. En cualquier caso, prefiero referirme y recordar las palabras, que me parecieron muy preocupantes, del último Pleno en la interpelación, cuando usted comparaba la actuación de la Consejería de Las Artes en materia de libros con el fantasma del padre de Hamlet vagando por las almenas del castillo de Elsinor. Me quedó en aquel momento la duda, puesto que intervino mi compañero, de preguntarle si en ese símil usted hubiera querido adoptar el "rol" de Hamlet, pero, sinceramente, señor Chazarra, después de haberlo escuchado hoy, creo que el papel que de verdad hoy ha representado usted es el de Ofelia tumbada en el lago a punto de ahogarse. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín Calvo también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ingeniosa ha estado la señora Cifuentes hoy, ha estado muy ingeniosa para no decir nada, pero está bien. El Vicepresidente antes ha hecho exactamente lo mismo. Luego hablaremos de las cosas que ha dicho la señora Cifuentes.

Señorías, la promoción y la difusión del libro y de la lectura, no son meros actos de propaganda puntuales; no se reduce al "Día del libro solidario", ni a la Feria del Libro. Es evidente que todos estos actos puntuales son actos positivos, claro que son positivos, pero se deben encuadrar en un proceso más intenso y más continuado en la promoción y la difusión del libro. Esto necesita, en primer lugar, dinero; en segundo lugar, esfuerzo; en tercer lugar, pensar; en cuarto lugar, voluntad política; en quinto lugar, planificar y marcar objetivos, cosa que ustedes no hacen, y no lo han hecho en siete años. Llevan ustedes siete años gobernando y todavía se acuerdan de lo que hacía el Partido Socialista, que no se acuerdan ni ellos mismos ya. ¡Hombre!, por favor, sean ustedes un poco responsables, que ya han crecido; llevan siete años gobernando y no han crecido todavía, son niños todavía: "lo que hacía fulanito". ¡Por favor!

Dicen que están cumpliendo el Plan de Bibliotecas y que construyen una biblioteca al año. Esto, cuanto menos, es faltar a la verdad. Mire usted, el Director General, en contestación a una iniciativa nuestra, dijo textualmente: "Vallecas Villa, estamos en ello; Villaverde, hace dos meses que se terminó; Usera, en construcción" -como la película, con un presupuesto escaso- "Carabanchel, es la siguiente en la lista". Ésta es una contestación verdaderamente... A mí me cae muy bien el Director General, porque, además, es un tío que sabe muchísimo, pero la verdad es que con lo que tiene no puede hacer más, no puede hacer más. Está gobernando el "equipo de los mejores". Llevan siete años, y no han crecido, Señorías.

Plan de revisión del Plan de Bibliotecas, ¿dónde está? Lo decía el señor Chazarra, ¿dónde está? Ustedes prometen, critican lo que ya no existe, y no traen nada. Ustedes hacen humo, eso sí, pero las señales de humo de los indios son mejores, mucho mejores que las suyas.

Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares. No hay plan, no existe. Mire usted, es fácil; para lo del plan de bibliotecas escolares no hay que ponerse a hacer mesas, es muy fácil: hay que dotar a las bibliotecas de medios, de libros, de informática, de personal, porque generalmente son los profesores los que de manera voluntaria se dedican a hacer eso, y esto no puede ser así, porque, entonces, no sirve para nada. Es un plan no sólo de la Consejería, sino también del Gobierno en general.

Ustedes dicen que se lee mucho; desgraciadamente, no es así. No sólo los editores, en su encuesta, dicen que el 42 por ciento no lee nunca; nunca, Señorías. Además, es que durante el 2001 se ha incrementado el número. Del 2002 no hay, evidentemente, porque todavía no hay encuesta. Además, los directores de los periódicos dicen que no leen el 48 por ciento de los ciudadanos -estamos hablando de los periódicos-, y de los jóvenes mayores de 14 años el 65 por ciento. Éstos son datos fríos, estadísticos, y, desde luego, no los del CIS, que ya sabemos cómo son los de CIS: son datos, yo no diría que amañados, pero sí sesgaditos.

Mire usted, según el barómetro de la UNESCO -yo creo que la UNESCO tiene alguna credibilidad, porque, si no le damos credibilidad ni a la UNESCO, estamos perdidos-, España supera por poquito el umbral del desarrollo.

Ustedes hacen una ley del libro. Les voy a recordar el artículo 4 de esa Ley, donde se dice que hay que establecer ayudas a las iniciativas de renovación tecnológica y modernización del sector editorial, de artes gráficas y distribución y venta del libro. En el artículo 7 se habla de ayudas económicas y asistencia técnica para la promoción y realización de actividades feriales relacionadas con el libro. En ese mismo artículo se habla de fomentar la asistencia de empresas madrileñas del sector del libro a ferias y exposiciones. En el artículo 8 se alude a ayudas a la promoción del libro y a la formación específica de los editores. En el artículo 9 se habla de utilizar las ayudas y medidas de promoción del libro, etcétera. Hay uno muy gracioso, el artículo 10, que dice que se elaborarán programas de fomento de la lectura, y en el artículo 11 se dice que se establecerán acuerdos con los medios de comunicación, en especial con Telemadrid, con Telemadrid. Por cierto, me decía el señor Portavoz del Partido Popular el otro día que había unos programas dedicados a esto: "Los cinco sentidos", "Agenda Cultural de Madrid", que vale para todo: vale para el libro, para el teatro, para el cine, a las cuatro de la mañana. Esto que les muestro es la parrilla de Telemadrid. Esto no engaña; es la parrilla que hace en Telemadrid el Consejo de Administración y el Director General. En "Madrid se mueve", y en "Madrid Directo", que también sirve para todo: para una comida, para un restaurante, para una boda; sirve para todo, también para el libro. Ésos son los programas específicos. Con 3.942.639 euros que les da la Consejería de Las Artes a Telemadrid para ese contrato-programa que yo todavía no conozco. Estos

programas no existen en esta parrilla, quitando la "Agenda Cultural". Se los han inventado.

En esta retahíla que les estoy dando de la Ley del Libro, en el artículo 12 se dice que hay que fomentar la protección de los derechos de la propiedad intelectual. Leía el otro día por casualidad lo que dijo el Presidente de Cedro, que es la sociedad de gestión de los derechos de propiedad intelectual, y decía que uno de los primeros copiadorees ilegales de los libros son las Administraciones Públicas, entre ellas, la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma; o sea, que cumplimos la ley a rajatabla, y esto, Señorías, no lo decía yo, porque acaba diciendo que se necesita una verdadera voluntad política y, sobre todo, medios materiales puestos al servicio del proyecto de la Ley del Libro. Esto lo dijo el Presidente de los editores en una comparecencia que hubo aquí, Señorías.

El señor Chazarra, que es un trabajador infatigable, hacía una pregunta al Gobierno: ¿Qué actividades ha desarrollado para el fomento del libro en el año 2001? Le contestaba lo siguiente, y está firmado por doña Alicia Moreno Espert, Consejera de Las Artes, 4 de febrero de 2002 -agárrense, porque esto es interesante por la potencia de la Consejería del Gobierno hacia el libro-: "Elaboración del mapa de librerías de Madrid; suscripción de un convenio de colaboración con la sociedad de empresarios del comercio del libro de Madrid como organizadora de la feria del libro; concesión de subvenciones convocadas mediante las correspondientes órdenes para la organización de actividades de promoción de la lectura y para la organización de ferias y exposiciones del libro; reuniones con las principales asociaciones" -interesante- "para definir vías de actuación conjunta", -siete años gobernando- "contactos con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para estudiar la posibilidad..." (*¡ja, ja, ja!... Me río porque no me queda más remedio*) de establecer líneas de ayudas específicas para el sector; organización de actividades de fomento de la lectura en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, y apoyo a las iniciativas de esta índole desarrolladas por otras instituciones, así como el Círculo de Bellas Artes". Pues éste es el panorama, triste, que tenemos en la Comunidad de Madrid sobre el libro.

Termino, señor Presidente, con su permiso, refiriéndome a la modificación. Apoyo totalmente la posición del Partido Socialista y del compañero Chazarra respecto a la enmienda de modificación, que, aparte de lo que ha dicho él, que lo ha dicho muy

bien, y no voy a reiterar en lo mismo, es que no tiene plazo, es que no tiene composición y es que ustedes son los "terminator" -y perdónenme que utilice esa palabra americana- de las comisiones de estudio y de las mesas de trabajo, que no sirven para nada; las que se constituyen, ni caso, y las que se pretende que se constituyan, ustedes las cercenan.

Evidentemente, Señorías, en la anterior intervención sobre esto me decía la Consejera que no oía; hoy se lo han dicho al señor Chazarra. Y yo creo que a ustedes les pasa una cosa: que ustedes, como los tres monos simbólicos, no ven, no oyen, pero hablan muchísimo y no hacen nada. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señor Chazarra, esta Presidencia entiende que no acepta la enmienda del Partido Popular.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, lógicamente, no aceptamos la enmienda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Señorías, votamos el texto de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 43 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales sobre la Proposición de Ley de creación de la Mesa para la Integración del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

———— **PROPL-4/00 RGEP. 4079 (V)** ————

Habiéndose cumplido el trámite previsto por el artículo 151.7 del Reglamento de la Asamblea con la toma en consideración de la Proposición de Ley en la sesión Plenaria de 8 de febrero de 2001, el presente debate comenzaría por la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, no habiéndose designado por la Comisión a su

Presidente para la presentación del Dictamen, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios. La intervención de los Grupos Parlamentarios será, lógicamente, de menor a mayor, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida. En su nombre, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a realizar mi intervención desde el escaño, si usted me lo permite.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muy bien, Señoría, cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que cabe hacer, desde luego, es felicitarnos los tres Grupos por el acuerdo conseguido, que va a permitir la participación del colectivo gitano en la elaboración de trabajos destinados a su comunidad. Esperamos de la Consejería de Presidencia que constituya rápidamente la Mesa y que la misma se ponga a trabajar a la mayor brevedad. Igualmente, deseamos que las aportaciones de la Mesa sean recogidas y no pase como con otras Mesas, cuyos trabajos fueron importantes, pero nunca se pusieron en práctica las recomendaciones que hicieron. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra doña Carmen García Rojas, también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve, seguro. La Proposición de Ley que se trae a esta Cámara para su aprobación tiene como fundamento la puesta en marcha de un instrumento de participación, promoción e integración del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa nace en base a la petición hecha por las organizaciones gitanas a nuestro Grupo Parlamentario para que se estableciera algún tipo de instrumento que sirviera para hacer llegar sus demandas de todo tipo y necesidades al Gobierno

regional de esta Comunidad.

En base a esa demanda, entendimos como prioritaria la puesta en marcha, como primer paso, de un órgano en el que se pusieran en común todos aquellos aspectos que están incidiendo de forma significativa en el desarrollo del colectivo gitano impidiendo su total integración. El texto que se trae a aprobación establece que este órgano dependa de la Consejería de Presidencia, cuyo titular lo presidirá junto con los representantes de los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara y diversas asociaciones gitanas y colectivos. Este órgano será el encargado de informar y asesorar al Gobierno regional en el desarrollo de políticas destinadas al colectivo gitano, sobre todo en materia de vivienda, cultura, educación, salud, empleo, formación, etcétera. Pero éste no es más que un primer paso en los objetivos concretos que tiene la puesta en marcha de esta Mesa.

La puesta en marcha de esta Mesa, de la Mesa de Integración del Pueblo Gitano, tiene como finalidad última trabajar en un plan integral de actuación para la población gitana de la Comunidad Autónoma de Madrid y coordinar el desarrollo y ejecución de dicho plan. El tejido asociativo gitano de la Comunidad Autónoma de Madrid hace tiempo que venía reclamando medidas políticas que atendieran los problemas de la población gitana, medidas que pasan por un reconocimiento de esta población, haciéndolos visibles, algo que, evidentemente, hasta ahora les estaba costando de forma evidente. Segundo, favorecer la participación en las estructuras asociativas de todos aquellos órganos donde se desarrollen y diseñen políticas que tengan que ver con el colectivo, de forma que los gitanos construyan así su propio futuro. De igual modo, se entiende que la atención al colectivo gitano debe tratarse desde todas las áreas desde un punto de vista integral, con la participación de todos: Administración, representantes políticos, asociaciones, etcétera. Esta línea argumental favorece, sin duda, la creación de esta Mesa para la Integración, que puede servir como un buen instrumento de trabajo de cara al futuro.

Para terminar, he de decir, al igual que la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, la representante de Izquierda Unida, que creo que debemos felicitarnos todos por el grado de consenso con el que ha contado esta proposición de ley por parte no sólo de Izquierda Unida, sino también del Grupo Popular, que beneficia de una forma evidente, dándole seguridad gobierne quien gobierne,

cualquier tipo de medidas que se pongan en marcha de cara al futuro. En definitiva, a partir de la puesta en marcha de esta proposición de ley, el Consejo de Gobierno tiene en sus manos la responsabilidad de agilizar los trabajos que posibiliten el diseño de un plan integral de actuación para este colectivo. En sus manos queda en estos momentos el que esta Mesa por la Integración del Colectivo Gitano no sea una más que no dé viabilidad a las necesidades y a los proyectos que este colectivo necesita para su propia integración. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Utrilla Palombi.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hace poco más de 500 años se promulgó, desgraciadamente, la primera pragmática antigitana; hoy, afortunadamente, la minoría étnica más importante de nuestro país convive en su diversidad idiomática y cultural con el resto de los ciudadanos de nuestra Comunidad, con sus mismos derechos y obligaciones.

Pero, al igual que, como no podía ser menos, el pueblo gitano es titular de los mismos derechos y obligaciones, debemos reconocer que parten de una situación de clara desventaja, por lo que tenemos que realizar esfuerzos específicos, esfuerzos suplementarios, con el objeto de fomentar su cohesión económica y social, y fortalecer la diversidad cultural e idiomática que representa un pueblo, una etnia que está perfectamente afincada en nuestra Comunidad y que forma parte de su presente, de su pasado y, sobre todo, de un futuro prometedor. Futuro que debemos construir, en especial, las asociaciones y federaciones gitanas, como el "Círculo Romani", la Federación de Asociaciones Gitanas, Secretariado Gitano, Presencia Gitana y un largo etcétera, las cuales, día a día, trabajan para conseguir un mañana mejor para su pueblo, realizando una apuesta permanente por la integración, dentro de su diversidad, y por obtener la calidad de vida que dicha población requiere; esfuerzos que están cristalizando en los numerosos convenios que se han firmado con la Consejería de Presidencia con objeto de conseguir estos retos, retos que todos los partidos, sin

distinción, consideramos necesarios; de ahí que se consiga la unanimidad de la Cámara y la satisfacción de todos los Grupos Parlamentarios por la creación de esta Mesa de promoción, de integración, pero también de participación y con carácter de permanencia que hoy se viste con la formalidad debida, es decir, que hoy se viste de largo. Institucionalización que supone avanzar, de manera transversal, en las políticas que la Comunidad realiza con este sector de la población; formalización que supone avanzar en la idea de que el pueblo gitano es y significa algo más que exclusión, algo más que marginalidad, algo más que necesidad.

Es por ello que hacemos depender la Mesa que se crea hoy, no de la Consejería de Servicios Sociales, la cual, por cierto, está realizando un magnífico trabajo con una parte significativa de esta población, sino de la Consejería de Presidencia, intentando evitar la inmediata identificación de la población gitana con marginalidad o con pobreza.

Es cierto que la población gitana -como me refería anteriormente- sale en una situación clara de desventaja; desventaja que tiene que ser derrotada a través de instrumentos puestos a su disposición por las Administraciones Públicas y que deben ser absorbidos, es decir, aceptados y apropiados por su propia etnia, si no, dilapidaremos nuestros esfuerzos.

El facilitar y al autoimpulsar el acceso del joven gitano al sistema educativo, porque un 50 por ciento de la población gitana es menor de 16 años; el realizar, como está haciendo la Consejería de Educación, programas específicos de mediación, seguimiento escolar y apoyo; el fomento de la incorporación temprana del alumnado gitano a la Educación Infantil; la intermediación con las familias, para que impulsen la actividad educativa con sus hijos e hijas, o la formación de personas adultas son necesarias para el avance social y económico de esta población. El continuar impulsando la formación y el empleo en la varón y, sobre todo, en la mujer gitana es imprescindible para un correcto desarrollo de su cultura y de su futuro.

También debemos apostar por políticas de vivienda social, como realiza el Ivima, o el IRIS en el realojo, eliminando el chabolismo en la Comunidad de Madrid y, a su vez, realizando de manera inmediata actuaciones de integración con el realojado; actuaciones e intervención en su entorno para evitar situaciones pasadas que generaban alarmas sociales injustificadas. Debemos seguir realizando políticas que favorezcan la cohesión social y la lucha contra la

marginalidad, a través de políticas sociales eficaces, impulsando instrumentos objetivos de actuación como la Ley de Rentas Mínimas o el Plan de Lucha contra la Exclusión. Y, por último, realizar campañas sanitarias de prevención y formación específicas para la población gitana.

Éstas son políticas que la Administración, es decir, esta Comunidad, está realizando y que, sin duda, deben ser aprovechadas. De ahí la importancia que para nosotros y para todos los Grupos tiene crear por Ley esta Mesa para la Integración del Pueblo Gitano; Mesa que debe servir para reforzar las políticas que se están realizando. Mesa que debe servir para aportar de forma más directa las sugerencias o las propuestas que sean necesarias, con el objeto de realizar políticas más efectivas para producir una mayor y mejor integración del pueblo gitano en esta Comunidad. Mesa que debe impulsar la promoción del pueblo gitano, fomentando y reconociendo su diversidad cultural, su propia identidad; fomentando su lengua, sus tradiciones; facilitando su conocimiento del resto de la población, y, con ello, una mayor aceptación por parte de todos nosotros, por parte de su entorno. Mesa, por último, que debe canalizar y fomentar una mayor participación social del pueblo gitano.

Finalizo, Señorías, anunciando el voto a favor del Grupo Popular, y deseando que ese 50 por ciento de la población gitana que es menor de 16 años puede mostrar a sus descendientes, dentro de su propia identidad, un mundo donde la integración y la no exclusión social, educativa y económica sea una realidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procede una única votación del Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos como preámbulo de la Ley, si fuera aprobada. Se va a votar, por tanto, primero, el Dictamen, y, después, la Exposición de Motivos. Señorías, pasamos a votar el Dictamen.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)

Señorías, con 93 Diputados presentes y 93 votos a favor es aprobado el Dictamen de la Comisión. Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)

Señorías, con 93 Diputados presentes y 93 votos a favor queda también aprobada la Exposición de Motivos. Consecuentemente, queda aprobada, por unanimidad de las Señorías presentes, la Ley de Creación de la Mesa para la Integración del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----